

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 8^a, en martes 2 de abril de 2019
(Ordinaria, de 10.37 a 14.27 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	106
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	111
III. ACTAS	111
IV. CUENTA	111
CONMEMORACIÓN DE DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO ..	111
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	111
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXSENADOR SEÑOR JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ	112
REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN.....	115
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	115
FUSIÓN DE PROYECTOS	115
SALUDO A DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO ANDINO	116
V. ORDEN DEL DÍA.....	116
REGULACIÓN DE APLICACIONES DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11934-15)	116
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	153
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN (N° 422) [PREFERENCIA]	153
ACUERDOS CON REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA INCENTIVO DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD EN NUESTRO PAÍS (N° 500) [PREFERENCIA].....	156
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAMIENTO DE CUPOS A NIÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, ELABORACIÓN DE PLAN NACIONAL PARA SU DETECCIÓN TEMPRANA EN SISTEMA EDUCATIVO Y APOYO ECONÓMICO A CENTROS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN (N° 348).....	159
PRIORIZACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE HOSPITAL DE SAN FERNANDO (N° 349).....	161
VII. INCIDENTES.....	164
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 168	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo”. Boletín N° 12506-25. (16-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
2. “Para precisar las autorizaciones requeridas para transportar desechos.”. Boletín N° 12139-15. (63-367);
3. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (71-367);
4. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11(SEN). (69-367);
5. “Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales”. Boletín N° 12385-04. (75-367);
6. “Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten”. Boletín N° 11934-15. (73-367);
7. “Modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana”. Boletín N° 12288-14. (77-367);
8. “Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores”. Boletín N° 12409-03. (79-367);
9. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (65-367), y
10. “Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública”. Boletín N° 12100-07. (67-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
11. “Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo”. Boletín N° 12506-25. (59-367);
12. “Aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019”. Boletín N° 12472-10. (61-367);
13. “Tipifica el delito de acoso sexual en público.”. Boletín N° 7606-07 (refundido con boletín N° 9936-07). (81-367);
14. “Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación”. Boletín N° 12426-06. (83-367), y
15. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal”. Boletín N° 12135-03.
16. Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes

- genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11(SEN).
17. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación”. Boletín N° 12426-06.
 18. Segundo informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura”. Boletín N° 11571-21.
 19. Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral, boletín N° 10913-31 (refundido con los boletines N°s 11603-31 y 11928-31, refundidos).
 20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Verdessi, Calisto, Castro, don José Miguel; Flores, don Iván, y Silber, y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que “Modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para incorporar el olor ofensivo como un elemento contaminante”. Boletín N° 12489-12.
 21. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Yeomans, Cariola, Castillo, Fernández, Orsini, y Rojas, y de los diputados señores Boric y Winter, que “Modifica la Carta Fundamental para incluir, dentro de las garantías constitucionales, el reconocimiento al trabajo doméstico y a la labor consistente en el cuidado de personas”. Boletín N° 12490-07.
 22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Espinoza, Bianchi, Fuenzalida, don Gonzalo; García, Ilabaca, Leiva, Pérez, don Leopoldo, y Saavedra, y de las diputadas señoras Ossandón y Parra, que “Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para consagrar como causal de inhabilidad moral para la obtención de licencia de conducir profesional, el contar con antecedentes penales por delitos de connotación sexual”. Boletín N° 12491-15.
 23. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Saavedra, Celis, don Ricardo; Espinoza, Ilabaca, Leiva, Núñez, don Daniel; Torres, y Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny, y Fernández, que “Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable la indemnización por años de servicio, a los casos en que el contrato de trabajo termina por renuncia o muerte del trabajador”. Boletín N° 12492-13.
 24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Galleguillos, Berger, Calisto, Durán, don Jorge; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb, Romero, Santana, don Alejandro; Trisotti, y Undurraga, que “Modifica el decreto ley N° 2.306 de 1978, del Ministerio de Defensa Nacional, que Dicta normas sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, en el sentido de exigir la acreditación de la idoneidad mental para cumplir con el servicio militar obligatorio”. Boletín N° 12493-02.

25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Berger, Durán, don Jorge; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb, Romero, y Santana, don Alejandro, que “Modifica el Código Penal y el Código Orgánico de Tribunales para tipificar como delito el ingreso de elementos prohibidos a los recintos penitenciarios y establecer sanciones especiales para abogados y estudiantes de Derecho que incurran en dicha conducta”. Boletín N° 12494-07.
26. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Walker, Auth, Crispi, Espinoza, Flores, don Iván; Ibáñez, Saffirio, y Vidal, y de las diputadas señoras Carvajal y Fernández, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para eliminar las votaciones secretas”. Boletín N° 12495-07.
27. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don Juan Luis; Naranjo, Rocafull, Rosas, Saldívar, y Santana, don Juan, que “Reconoce al Estado la posibilidad de desarrollar actividad empresarial en el ámbito de expendio de medicamentos y productos farmacéuticos”. Boletín N° 12498-11.
28. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schalper y Castro, don Juan Luis, que “Modifica la ley N°19.300, que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para incorporar la definición de extracción industrial de áridos, turba o greda”. Boletín N°12499-12.
29. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Crispi, Celis, don Ricardo; Labra, y Torres, y de las diputadas señoras Jiles, Ossandón, y Vallejo, que “Modifica la ley N°19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, para garantizar el derecho a la libre información de interés público o general”. Boletín N° 12500-24.
30. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Muñoz, y de los diputados señores Calisto, Durán, don Eduardo, y Eguiguren, que “Modifica el Código del Trabajo, para incorporar una jornada laboral especial aplicable a los trabajadores del comercio del sector retail”. Boletín N° 12501-13.
31. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lavín, Baltolu, Bobadilla, Coloma, Morales, Noman, Norambuena, y Urrutia, don Osvaldo, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para radicar en el acreedor los costos de constitución del crédito hipotecario, y establecer condiciones para la ejecución forzada de la deuda hipotecaria”. Boletín N° 12502-03.
32. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Van Rysselberghe, Bobadilla, Carter, Fuenzalida, don Juan; Hernández, Melero, Morales, Moreira, Trisotti, y Urrutia, don Osvaldo, que “Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para incorporar una instancia de conciliación previa al inicio del juicio ejecutivo por deuda hipotecaria”. Boletín N° 12503-03.
33. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Morales, Coloma, Fuenzalida, don Juan; Hernández, Kort, Lavín, Noman, Rentería, Trisotti, y Urrutia, don Ignacio, que “Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, para imponer a los organizadores la obligación de impedir que accedan a dichos espectáculos personas formalizadas o condenadas por delitos de alta connotación social”. Boletín N° 12504-29.

34. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Keitel, y de las diputadas señoras Fernández y Olivera, que “Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para garantizar la equidad de género en la integración de las directivas en las organizaciones del deporte nacional”. Boletín N° 12505-29.
35. Informe de la diputada señora Muñoz sobre su participación en la Reunión Parlamentaria organizada por la UIP y ONU Mujeres con ocasión de la 63a. Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevada a cabo entre el 11 y 15 de marzo de 2019, en Nueva York, Estados Unidos.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 225 del Código Civil. Rol 4948-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 29 del decreto ley N° 3.538, de 1980, ley orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros. Rol 4230-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero, y parte primera del inciso segundo, del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 5038-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 29 del decreto ley N° 3.538, de 1980, ley orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros. Rol 3932-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 403 ter del Código Penal. Rol 4476-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto los artículos 195, inciso tercero, parte final, y 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 4663-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero, y parte primera del inciso segundo, del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 5023-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 35 de la ley sobre Impuesto a la Renta. Rol 4222-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero, y parte primera del inciso segundo, del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4964-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 207, letra b), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de Tránsito. Rol 4779-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8 de la ley N° 19.519, artículo 483 del Código Procesal Penal, y de los artículos 45 y 561, inciso segundo, ambos del Código Orgánico de Tribunales vigente a octubre de 1973. Rol 5195-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5179-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5181-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5205-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5273-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5145-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4799-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 5051-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4725-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4731-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4739-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5039-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5059-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5061-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5069-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4955-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5071-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5075-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5079-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 5081-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
66. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5089-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 67. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5091-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 68. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5095-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 69. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5115-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 70. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5131-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 71. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5135-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 72. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5159-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 73. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5141-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 74. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4853-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 75. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4895-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 76. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4907-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
77. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4919-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
78. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4971-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
79. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4975-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
80. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4981-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
81. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4982-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
82. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4992-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
83. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4997-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
84. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4736-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
85. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5005-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
86. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 5068-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
87. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5207-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
88. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5022-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
89. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5029-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
90. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5035-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
91. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5648-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
92. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4861-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
93. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4855-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
94. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4865-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 95.. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4865-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
96. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4872-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

97. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4889-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
98. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4891-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
99. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4892-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
100. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y de los artículos 2°, letra c), y 9°, inciso segundo, de la ley 17.798. Rol 4729-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
101. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5639-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
102. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5701-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
103. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5709-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
104. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5715-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
105. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5739-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
106. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5749-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
107. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5769-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
108. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5781-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
109. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 b), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5789-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
110. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4894-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
111. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4918-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
112. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4954-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
113. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4908-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
114. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 de la ley N° 18.410. Rol 3616-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
115. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4862-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
116. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 78, inciso primero, del Código de Procedimiento Penal, vigente a octubre de 1973. Rol 5436-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
117. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 4170-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
118. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 78, inciso primero, del Código de Procedimiento Penal, vigente a octubre de 1973. Rol 5440-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
119. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso tercero del artículo 1° del Código del Trabajo. Rol 4744-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
120. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 78, inciso primero, del Código de Procedimiento Penal, vigente a octubre de 1973. Rol 5438-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
121. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5182-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
122. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso sexto del N° 1 del artículo 453 del Código del Trabajo. Rol 4034-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
123. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 136, inciso primero, parte primera, de la ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 4247-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
124. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 21 i), 33 N° 1, letra g) y 31, inciso primero, en las partes que señala, de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 3843-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
125. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 21, 31 y 33 N° 1, letra g) de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 3498-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
126. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 31 de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 3732-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
127. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del art. 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4841-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
128. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6247. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
129. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 5450-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

130. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5692-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
131. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5597-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
132. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5665-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
133. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5519-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
134. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5780-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
135. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5790-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
136. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5737-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
137. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5752-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
138. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5807-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
139. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 162, inciso quinto, oración final, y de los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo. Rol 5747-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
140. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6078-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
141. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6103-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
142. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6148-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
143. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6086-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
144. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6123-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
145. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6138-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
146. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6130-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
147. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6094-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
148. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6116-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
149. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6080-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
150. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6156-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
151. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6110-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
152. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6104-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
153. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6100-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
154. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6090-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
155. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6096-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
156. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6088-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
157. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6081-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
158. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6107-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
159. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6112-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
160. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6142-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
161. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6119-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
162. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6092-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
163. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6097-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
164. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6155-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
165. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6099-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
166. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6102-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
167. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6101-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
168. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6145-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
169. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6139-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
170. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6115-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
171. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6147-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
172. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6121-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
173. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6141-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
174. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6127-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
175. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6129-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
176. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6168-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
177. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6200-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
178. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 137, inciso segundo, de la ley N° 18.834. Rol 5958-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
179. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6206-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
180. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6192-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
181. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6161-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
182. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5828-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
183. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, y 10, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y del artículo 31 bis de la ley N° 19.300. Rol 5950-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
184. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6172-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
185. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 5996-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 186. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6164-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 187. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6158-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 188. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5933-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 189. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6042-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 190. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6198-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 191. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6228-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 192. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 418 del Código Procesal Penal. Rol 6028-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 193. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 209 de la ley N° 18.290. Rol 5932-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

194. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6208-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
195. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 48, letra d), de la ley N° 19.947, ley de Matrimonio Civil. Rol 5962-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
196. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, y 488, todos, del Código de Procedimiento Penal. Rol 5952-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
197. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6114-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
198. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6236-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
199. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6214-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
200. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6218-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
201. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285. Rol 6126-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
202. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, y del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo. Rol 5986-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

203. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6238-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
204. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6274-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
205. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6284-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
206. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 5946-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
207. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 31, numeral 5°, inciso segundo, del decreto ley N° 824, y del artículo 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 6082-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
208. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6232-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
209. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso tercero y 485, del Código del Trabajo. Rol 6154-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
210. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6224-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
211. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6268-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

212. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6272-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
213. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6066-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
214. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, y del artículo 195, inciso tercero, parte final, ambos de la ley N° 18.290. Rol 6108-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
215. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6260-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
216. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15 y 16 del decreto ley N° 2.695. Rol 6106-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
217. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los incisos segundo y tercero del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6183-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
218. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 6189-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
219. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las letras m y n del artículo 170 y del artículo 199, del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6146-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
220. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6246-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

221. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 420, letra a), del Código del Trabajo. Rol 6076-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
222. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6270-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
223. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 6144-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
224. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6098-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
225. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6288-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
226. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5956-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
227. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 6140-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
228. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6282-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
229. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6257-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
230. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artí-

- culos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6046-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
231. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6117-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
232. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6258-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
233. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6118-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
234. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6280-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
235. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6290-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
236. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6287-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
237. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6262-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
238. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 del Código de Procedimiento Civil. Rol 5505-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
239. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6281-19-INA. Otorga plazo para

- formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
240. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6176-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
241. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6162-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
242. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, 485, y 489, del Código del Trabajo. Rol 6134-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
243. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6276-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
244. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6320-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
245. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6317-19-INA.PDF. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
246. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6322-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
247. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6308-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
248. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, y del artículo 196 bis, de la ley N° 18.290.

- Rol 6004-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
249. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6324-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
250. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5914-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
251. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, incisos primero y segundo, de la ley N° 18.216. Rol 6294-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
252. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6302-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
253. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199 del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 6189-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
254. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 5999-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
255. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5171-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento..
256. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5288-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento..
257. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5288-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

258. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5105-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
259. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5171-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
260. Copia autorizada de la resolución recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5622-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
261. Copia autorizada de la resolución por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 358, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 5450-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
262. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del artículo 828 del Código Civil. Rol 4756-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
263. Copia autorizada de la resolución por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo de los artículos 110, inciso segundo, 111, 318, 322, 351, inciso primero, 481, 485, 486, y 488, todos, del Código de Procedimiento Penal. Rol 5504-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
264. Copia autorizada de la resolución por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 470, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 5818-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
265. Copia autorizada de la resolución por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6063-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
266. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6020-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
267. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5116-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota del diputado señor Gutiérrez, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 28 de marzo de 2019, para dirigirse a Brasil. Se tomó conocimiento.

- Nota de la Bancada del Partido Comunista - Progresista por la cual informa que de la diputada señora Hertz y el diputado señor Barrera asumirán los cargos de Subjefa y Jefe de Bancada, respectivamente. Se tomó conocimiento.

2. **Comunicación:**

- Comunicación de la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Berger; Flores, don Iván; García, Ilabaca; Pérez, don Leopoldo, y Santana, don Alejandro, por la cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que “Modifica la ley N° 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, en materia de fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios a la regulación tarifaria de los servicios rurales”. Boletín N° 12203-09.

3. **Decreto:**

- Decreto del Ministerio de Educación por el cual aprueba el “Convenio entre el Ministerio de Educación y la Fundación Tiempos Nuevos, sobre transferencia de recursos financieros”, el que se remite en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en la Partida 09, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 181, glosa 06 (056). Se tomó conocimiento.

4. **Oficios:**

- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Crea un estatuto integral contra la violencia en niños, niñas y adolescentes”, actualmente radicado en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Boletín N° 12416-31.
- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Establece la obligación de incorporar mudadores en los baños públicos de los centros comerciales”, actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo. Boletín N° 11171-03.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por Codelco, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de materia mina y planta en División El Salvador”, acordó solicitar el asentimiento de la Sala, en orden a prorrogar su mandato por noventa días, a contar del 12 de abril de 2019, fecha en que expira el plazo original, en razón de existir investigaciones pendientes en Cochilco y la Contraloría General de la República, cuyo resultado es muy importante para el cometido de esta Comisión Especial.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en mociones, en primer trámite constitucional, correspondientes a los boletines N°s 2489-07, 3559-07, 7436-07, 9975-07, 11186-07, 11363-07 y 12310-07, que modifican la Carta Fundamental en materia de iniciativa ciudadana de ley.

- Oficio del Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal de la comuna de Hualañé, mediante el cual comunica el acuerdo de esa entidad, sancionado en sesión Ordinaria N°10 de 18 de marzo pasado, por el cual manifiesta su rechazo al procedimiento de reemplazo de medidores de consumo eléctrico, por parte de la empresa prestadora (Of. N°250). Se tomó conocimiento.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Brito, don Jorge. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 9.644, de 17 de agosto de 2018, reiterado mediante oficio N° 14873, de 10 de octubre de 2018, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (7458 al 18308).
- Diputado Brito, don Jorge. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 9.642, de 17 de agosto de 2018, reiterado mediante oficio N° 14.876, de 10 de octubre de 2018, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (7462 al 18305).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Se sirva informar sobre las fiscalizaciones realizadas al uso de recursos públicos en alertas rojas y amarillas efectuadas por la Corporación Nacional Forestal y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, en los términos que requiere. (7944 al 19419).

Ministerio del Interior Y Seguridad Pública

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Plan humanitario de regreso ordenado, pronunciándose respecto de los diversos requerimientos que formula. (32064 al 18705).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reitera el oficio N° 18.705 de esta Corporación, de fecha 19 de diciembre de 2018, cuya copia se acompaña. (32064 al 20685).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Nómina de los integrantes del denominado “Comando Jungla”, indicando cadena de mando, escalafón y oficiales a cargo de dicho comando. Asimismo, refiérase a las demás interrogantes individualizadas en documento anexo. (33 al 16900).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de funcionarios destinados al cuidado de diputados, senadores, exdiputados, exsenadores, exministros de Estado y cualquier otra autoridad, en los términos que requiere. (34 al 20862).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Recursos humanos y económicos que se han utilizado en la Región de La Araucanía debido al conflicto mapuche, entre los años 1990 y 2018, en los términos que requiere. (36 al 18542).
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de emitir un informe del actuar de Carabineros de Chile en la detención realizada el día 30 de noviembre, a un grupo de estudiantes del Liceo Carmela Carvajal, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (8078 al 18163).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la construcción de un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en el sector de Las Compañías, comuna de La Serena, en consideración a su elevado número de habitantes en situación de vulnerabilidad y a la ocurrencia habitual de delitos de microtráfico, robos y asaltos, disponiendo un plan especial de seguridad. (8079 al 18681).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes del proceso de desalojo del sector Los Sauces, en la comuna de San Fabián, Región del Biobío, donde se construirá la represa del Embalse Punilla, remitiendo copia del Plan de Desarrollo Social, que fue aprobado en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental, en los términos que requiere. (8083 al 17631).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Situación que afecta a vecinos del sector precordillerano de la comuna de San Fabián, Región de Ñuble, quienes fueron desalojados debido al plan de construcción del Embalse La Punilla, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (8084 al 17089). (8084 al 17089).
- Diputado Celis, don Andrés. Número de funcionarios que se desempeñan en la protección de personas importantes (PPI), precisando la cantidad de diputados y senadores que los utilizan, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (8099 al 20935). (8099 al 20935).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de generar, con fondos estatales, un plan de recuperación de cuencas para mitigar la contaminación de los cursos de aguas en la zona sur, priorizando los ríos Damas y Rahue y el lago Llanquihue de la Región de Los Lagos. Además, señale cuales son las responsabilidades de las municipalidades en materia de fiscalización, procurando revisar los mecanismos de coordinación entre las unidades gubernamentales encargadas de efectuar las investigaciones frente a denuncias. Asimismo, estudie la posibilidad de establecer un fondo de incentivo en beneficio de grupos de protección medioambientales, en los términos que requiere. (8379 al 9357). (8379 al 9357).
- Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de aumentar la dotación de Carabineros en el sector de Valle Grande, en la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (8380 al 20489). (8380 al 20489).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar un estudio en aras de reformar la Ley de Presupuestos, o de otra iniciativa legal, para restablecer que el 30% de descuento mensual por deuda del Fondo Común Municipal constituya el máximo y no el mínimo, en los términos que requiere. (8381 al 20552).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (2837 al 20591).
- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de implementar subsidios, programas y otras acciones paliativas en beneficio de los habitantes de la Región de Los Lagos, especialmente aquellos que desempeñan emprendimientos ligados al turismo, debido a la crisis de conectividad que les afecta. (2843 al 11546).
- Diputado Kast, don Pablo. Posibilidad de destinar segundos o minutos dentro de cada una de las campañas televisivas que se realizan por ese Ministerio, para di-

fundir la búsqueda de personas que se encuentran extraviadas, a fin de visibilizar su situación y aportar a su búsqueda. (2844 al 14998).

- Proyecto de Resolución N° 287, Solicita a S. E. el Presidente de la República elaborar junto a las autoridades y ministerios que correspondan, un plan de inversión y recuperación económica para la Región del Maule. (2840). 2840.
- Proyecto de Resolución N° 143, Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca medidas concretas para proteger a los agricultores productores de trigo y maíz. (2842).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Recursos recaudados por el Fisco que provengan de ingresos por pago del impuesto al lujo en operaciones o transacciones de oro, porcentaje y monto, todo lo anterior en el presente año. (505 al 18178).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Solicita disponer las medidas legales y administrativas necesarias a fin de establecer un mecanismo que condicione el uso del crédito derivado del Impuesto al Valor Agregado, al pago efectivo del monto que consta en la factura que lo genera. (508 al 3777).

Ministerio de Educación

- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a 241 becarios de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, quienes se quedarán sin la posibilidad de extender su beca hasta por 6 meses, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (228 al 21106).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República en la resolución N° 1.736 del 18 de enero del presente año, la que da curso al documento que adjudica la licitación de contratación de servicios de suministros de raciones alimenticias para los beneficiarios de los programas de alimentación escolar y párvulos, en los términos que requiere. (293 al 20620).
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Factibilidad de otorgar una audiencia para estudiar las nuevas circunstancias del proyecto de Reposición Parcial del Liceo Industrial de San Fernando, ubicado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (294 al 14904).
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de revisar la situación que afecta a la estudiante Pía Toro Santana, quien cursa segundo año de odontología en la Universidad San Sebastián, pero se ha visto impedida de continuar sus estudios, a pesar de haber repactado su deuda. (298 al 18187).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Eventual cierre de cien escuelas rurales de la Región de Ñuble, señalando fundamentos de la decisión, propuestas y proyección al respecto. (299 al 20549).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Posibilidad de disponer la intervención de la Universidad de Aysén, con el propósito de dar solución al déficit financiero permanente que la afecta y otorgar tranquilidad a los estudiantes y sus familias. (322 al 5128).
- Proyecto de Resolución N° 319, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Educación Parvularia, invierta los recursos necesarios para igualar los convenios que tiene los Centros de Educación Parvularia de Administración Delegada a las condiciones del resto de

los jardines infantiles y salas cunas operados vía transferencia de fondos, permitiendo a la Fundación Integra suscribir convenios plurianuales con dichas instituciones. (104).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de reconsiderar el retiro de la Banda Instrumental del Regimiento Reforzado Número 9 Arauco, debido a su tradición e importancia para la provincia de Osorno, Región de Los Lagos. (6855/1213 al 19514).
- Diputado Hernández, don Javier, Diputado Matta, don Manuel, Diputado Urrutia, don Osvaldo, Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de revertir, formal y prontamente, la decisión de retirar la banda instrumental del Regimiento Reforzado N° 9 “Arauco”, de la comuna de Osorno. (6855/283 al 19536).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Monsalve, don Manuel. Financiamientos existentes para proyectos que busquen disminuir el gasto energético, utilizado para calefaccionar los hogares, indicando los criterios técnicos utilizados para su aprobación. Asimismo, refiérase al criterio que determina la cantidad de recursos asignados con dicho fin por provincia, en la Región del Biobío. (409 al 10482).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de fiscalizar el área colindante a la ruta 5 norte, entre el restaurante San Pablo y el enlace El Olivo, en la comuna de Hijuelas, Región de Valparaíso, ante el inminente riesgo de incendio por la existencia de pastizales, cardos y un basural clandestino, disponiendo las medidas respectivas a fin de eliminar dicho foco. (619 al 15602).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Reitera el oficio N° 15602 de esta Corporación, de fecha 22 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (619 al 20763).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Espacios físicos afectos a ser destinados al uso de obras en caminos públicos en la comuna de Arauco, especialmente en el sector de Laraquete, Región del Biobío. (620 al 19775).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Existencia de estudios que den cuenta del estado de la ruta 215, que une Osorno con la República Argentina a través del Paso Fronterizo Cardenal Samoré, indicando si está contemplada su reparación. (622 al 19384).
- Diputado Vidal, don Pablo. Proyectos de infraestructura o mejoramiento vial que se encuentran en ejecución y aquellos contemplados para los próximos años en las comunas individualizadas en documento anexo. (623 al 18785).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de agilizar la instalación de un puente en la localidad Lolenco, con el objeto de permitir la circulación de vehículos entre las comunas de Lumaco y Galvarino, Región de La Araucanía. (624 al 18670).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Mal estado en que se encuentran diferentes puentes que unen caminos interiores de la comuna de San Juan de la Costa, en la provincia de Osorno, especialmente el puente Cudico de la localidad de Lafquenmapu, ruta U-352, camino La Misión, Aleucapi, Casa de Lata, adoptando las medidas correspondientes para su reparación e indicando el plazo que se fijará para su ejecución. (625 al 19223).

- Diputada Flores, doña Camila. Remita antecedentes que digan relación con el proyecto de embalse Laguna de Catapilco, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso. (626 al 18087).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Factibilidad de respaldar la posición de la comunidad de regantes en la Región del Maule, con el objeto de evitar flexibilizar los alcances del Convenio de Riego Endesa 1947, en los términos que requiere. (629 al 19269).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de la calle Panamá, en el sector de villa El Mirador, comuna de Quilpué, señalando la factibilidad de gestionar su pavimentación. (630 al 20910).
- Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de elaborar un estudio que de cuenta de los accidentes ocurridos en la ruta Doñihue-Coltauco, en el sector de Rinconada de Parral, indicando su número en los últimos diez años y las medidas preventivas y futuras que se adoptarán para prevenirlos. (631 al 20535).
- Diputado Garín, don Renato. Procedimiento de expropiación de los roles fiscales 2004-356, 2004-354, 2004-270, ubicados en el sector El Bajo de la comuna de Melipilla, etapa del procedimiento y la materia del proyecto a ejecutar en dicho sector. (632 al 19532).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instalar reductores de velocidad, en la calle Lago Lanahue, entre el Troncal Sur y la Ruta f-50, comuna de Quilpué, con el objetivo de evitar accidentes de tránsito y otorgar seguridad vial a los vecinos del sector. (636 al 20923).
- Diputado Mellado, don Miguel. Fondos asignados y proyectos de inversión que se han aprobado, que están en ejecución o que se encuentran suspendidos, y que favorecen a las comunidades “Histórica de Temucucui” y “Autónoma de Temucucui”, específicamente respecto de Queipul Millanao II y III, en los términos que requiere. (687 al 20782).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de agilizar la pavimentación del camino La Lucana - Las Brumas y el sector de San Matías en la comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (688 al 20678).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de revisar el estado del puente Las Toscas ubicado en el sector Los Pellines, en la comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que requiere. (689 al 19895).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Reparaciones realizadas en el Puente Ponotro, ubicado en la comuna de Cañete, Región del Biobío. Asimismo, remita copia de la monografía que da cuenta del estado en que se encuentran los puentes de dicha región. (690 al 18854).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de arbitrar las medidas que permitan soterrar los cables aéreos de electricidad y telecomunicaciones en la comuna de Valparaíso, especialmente en su zona patrimonial, considerando un mecanismo de concesiones o la utilización del Fondo de Infraestructura. (691 al 20627).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de ejecución de obras del proyecto de reposición de la escuela Olegario Morales Oliva, ubicada en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos, indicando el plazo estimado para su finalización. (693 al 20508).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre la existencia de un informe técnico que daría cuenta de la posibilidad de riesgos por daños estructurales en el

- puente Rahue, indicando su fecha y desde qué momento las autoridades regionales y nacionales tomaron conocimiento de esta situación. (694 al 9850).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Motivos que se tuvieron en consideración para ampliar la concesión de la Autopista del Sol, por parte del Ministerio de Obras Públicas del periodo anterior. (695 al 19274).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de agilizar la pavimentación de la ruta I- 210 en el sector de San José de Marchigüe, comuna de Pichidegua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (697 al 20679).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Antecedentes correspondientes al volcamiento de un camión de combustible perteneciente al Departamento de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de la Región de Los Lagos, ocurrido el 5 de enero del presente año. (699 al 20585).
 - Diputado Venegas, don Mario. Forma en que se han recogido los planteamientos de los vecinos en la Consulta Ciudadana de Pucón, realizada el día 31 de agosto del presente año, en particular sobre el cambio de trazado en el sector de Quebrada Nalcadero. (701 al 16821).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad técnica y presupuestaria para construir una rampa de conectividad marítima en la Isla Huar, ubicada en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (702 al 20513).
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de avance del proyecto de restauración del edificio de la exestación de pasajeros del Ferrocarril Arica La Paz, señalando diligencias faltantes para su materialización. (704 al 19323).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Sistema de agua potable rural en las comunas de La Estrella y Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitido todos los antecedentes al respecto. (706 al 20684).
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de comprobar en terreno las condiciones viales del espacio utilizado por el transporte público y escolar en las afueras de la Escuela Pilpilco F-795, ubicada en la localidad de Cerro Alto, comuna de Los Álamos, Región del Biobío. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (707 al 18847).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Existencia de discordancias entre sus registros de calles en buen estado y pavimentadas en la comuna de Valparaíso y la situación real de éstas, indicando como ejemplo el deterioro que presenta el Camino Real o Camino Viejo hasta La Pólvora y que aparece como en excelentes condiciones en sus anales. Asimismo se sirva emitir un informe actualizado acerca del real estado de las vías de la comuna mencionada. (708 al 19816).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de asfaltar el camino que une Traiguén y Quino, en la Región de La Araucanía, por constituir una alternativa utilizada para casos de emergencia en las rutas 5 y 86. (709 al 19545).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de asfaltar el camino que une Traiguén y Quino, en la Región de La Araucanía, por constituir una alternativa utilizada para casos de emergencia en las rutas 5 y 86. (709 al 19546).
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de comprobar en terreno las condiciones y ubicación del paradero Retén, en la localidad de Antihuala, comuna de

Los Álamos, provincia de Arauco, indicando las medidas que se adoptarán para su reubicación. (711 al 18855).

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de fiscalizar las obras de reposición de la ruta N-48, que une las comunas de Bulnes y Quillón. Asimismo, analice la factibilidad de priorizar para el 2019, la pavimentación de los caminos de la Región de Ñuble. (713 al 17096).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Mulet, don Jaime. Tomar conocimiento de la situación que afecta a los productores de uva pisquera de Chile, analizando la posibilidad de adoptar una postura activa en su defensa, especialmente en lo relativo a la denominación de origen del pisco a nivel nacional e internacional. (278 al 20397).
- Proyecto de Resolución N° 460, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, impulsen una política de Estado para la promoción y defensa de la denominación de origen Pisco. (279).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Alarcón, don Florcita. Informe sobre las líneas de aguas máximas del río Maule en el sector El Médano de la comuna de San Clemente. (1151 al 21555).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Torres, don Víctor. Factibilidad de considerar a los trabajadores y tripulantes de remolcadores, como “trabajadores portuarios”, con el fin de que puedan optar a las pensiones otorgadas por la ley N° 19.542, que moderniza el sector portuario estatal. (0111 al 16790).
- Diputado Torres, don Víctor. Factibilidad de considerar a los trabajadores y tripulantes de remolcadores, como “trabajadores portuarios”, con el fin de que puedan optar a las pensiones otorgadas por la ley N° 19.542, que moderniza el sector portuario estatal. (0111 al 19217).
- Diputada Mix, doña Claudia. Respuestas a las consultas formuladas por la Central Unitaria de Pensionados y Montepiadas de Chile de la Región de Valparaíso, en la reunión celebrada con fecha 9 de julio de 2018. (0112 al 16823).
- Diputado Barrera, don Boris. Desvinculaciones de funcionarios públicos en los distintos servicios de salud de la Región de Valparaíso, señalando el número de despidos, causal y sus fundamentos. Asimismo, remita todos los antecedentes requeridos al respecto. (0113 al 18508).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (0116 al 18410).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Considere la necesidad de ratificar el Convenio sobre Seguridad Social N° 102 de la Organización Internacional del Trabajo, que contiene las normas mínimas que deben sustentar los sistemas nacionales. (0117 al 11576).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del plan de seguridad laboral para las obras de construcción del puente Chacao de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (0118 al 6351).

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Posibilidad de estudiar y proponer a S. E. el Presidente de la República, el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, que permita a las regiones del país, definir un día al año como su fiesta territorial. (0122 al 10667).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Destacar la labor del empresario señor Jaime Prohens Sommella, gerente general de la Sociedad Agrícola Cerro Campanario SPA. y de su cónyuge la señora María Inés Figari, presidenta de la Sociedad Agrícola del Norte, por la alta inclusión de trabajadores haitianos en sus faenas, en igualdad de condiciones con los nacionales. (100 al 16963).
- Diputado Barrera, don Boris. Número de trabajadores que tendrá el nuevo Hospital Felix Bulnes en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (101 al 11408).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de generar condiciones de acercamiento entre la Compañía Minera Dayton de la Región de Coquimbo y sus extrabajadores, a fin de obtener el pago de sus indemnizaciones y finiquitos, interponiendo sus buenos oficios. (123 al 19554).
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de avance de las propuestas de modificaciones legislativas sobre compatibilidad de pensiones de exonerados políticos de la ley N° 19.234 y del Pilar Solidario consagrado en la ley N° 20.255, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (124 al 17704).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Sírvase a tomar conocimiento de las propuestas de la Organización de Pensionados de Asmar, Comando de Exonerados de Chile y Unión de ex Prisioneros Políticos de Chile, acompañadas en documento anexo. (124 al 19205).
- Proyecto de Resolución N° 265, Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer que los servicios públicos de la Administración del Estado suscriban convenios con quienes estimen conveniente para reciclar su papelería. (114).
- Proyecto de Resolución N° 282, Solicita a S. E. el Presidente de la República la implementación de políticas y programas tendientes a la protección de los cuidadores de personas en estado de discapacidad. (119).
- Proyecto de Resolución N° 250, Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas legales y administrativas que permitan al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través del Instituto de Previsión Social, destinar los montos no cobrados producto de la llamada “compensación por el caso papel Tissue” a los beneficiarios de pensiones solidarias básicas de vejez y de pensiones solidarias básicas de invalidez. (120).

Ministerio de Salud

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de establecer un servicio de psiquiatría infantil en el Hospital de San Antonio, con el propósito de brindar atención a los jóvenes de la provincia y evitar su desplazamiento a establecimientos de salud de la Región Metropolitana. (1329 al 18349).
- Diputada Parra, doña Andrea. Ejecución del programa “Guatita de delantal” en el que contempla 2.500 millones de pesos para financiar operaciones de abdominoplastía, forma en que se destinarán estos fondos, indicando si dichos recursos cubrirán las cirugías bariátricas. (1330 al 19405).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para gestionar una hora de atención para la señora Erika Parra Ponce, en el Hospital Dr. César Garavagno Burotto de Talca, debido a su estado de salud. (1331 al 18539).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de las camas del servicio de cirugía del hospital de Quilpué, existencia y vigencia de la garantía por la compra de camas, estado de equipamiento médico del servicio de cirugía y los planes de mantenimiento de las redes de aspiración. (1332 al 11617).
- Diputada Fernández, doña Maya. Cronograma de trabajos y la fecha estimada de entrega del nuevo Hospital Barros Luco Trudeau, ubicado en la comuna de San Miguel, Región Metropolitana de Santiago. (1333 al 20499).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de arbitrar medidas para que solucionar el problema de la carencia de médicos especialistas que atiendan con bonos de atención del Fondo Nacional de Salud, Fonasa, en la Región de Coquimbo, especialmente en las comunas de Salamanca e Illapel. (1335 al 17004).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de autorizar la derivación del señor René Vásquez Gutiérrez, desde el Hospital Regional de Coyhaique hacia el Centro del Cáncer de la Universidad Católica, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (1336 al 19889).
- Diputado Kort, don Issa. Existencia de un sistema nacional de acreditación para centros médicos privados que realicen evaluaciones preocupacionales, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (1339 al 20493).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de los sueldos de los funcionarios en el hospital de Calbuco, pago de reajustes, horas extras y cotizaciones previsionales que correspondan, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (1342 al 19938).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Avance de la construcción de los Centros de Salud Familiar en las comunas de Pelluhue y Chanco de la Región del Maule. (1344 al 21234).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de construir un hospital de mediana complejidad con una capacidad de 200 camas, en la comuna de Los Ángeles de la Región del Biobío, con el objeto de brindar mejores condiciones a sus pacientes. (1345 al 21107).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Coronel, debido a los eventuales perjuicios generados por el funcionamiento de termoeléctricas en la zona y el vertedero de cenizas de propiedad de Termoeléctrica Bocamina y ENEL Chile S.A. (1475 al 17030).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de dar solución a las problemáticas de salud que afectan a los vecinos de Valle Alegre, en la comuna de Quintero, debido a la eventual contaminación a la que se ven expuestos por las industrias y empresas ubicadas en Ventanas, Región de Valparaíso. (1477 al 18829).
- Diputado Rocafull, don Luis. Tasa de mortalidad de cáncer de mamas del período 2017-2018, índices de usuarios del Sistema de Garantías Explícitas en Salud para tratamiento de cáncer y costos asociados para el Estado a nivel anual, en los términos que requiere. (1478 al 14984).

- Diputado García, don René Manuel. Función de la Unidad de Epidemiología y del Departamento del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH y ITS, en la disminución de la movilidad, mortalidad y transmisión de dicho virus. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para fomentar el autocuidado en la población, en los términos que requiere. (1480 al 18515).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Vacuna anunciada por el señor Intendente de la Región de Los Lagos destinada a mitigar los casos de Hantavirus, precisando si corresponde a un antídoto existente, o se trata de un procedimiento en estudio, en los términos que se requiere. (1481 al 19931).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Problemas de contaminación que afectan las aguas del sector de Pishuincó, en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, adoptando las medidas sanitarias que correspondan. (1482 al 19954).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Plan de fiscalización contemplado por la autoridad sanitaria en la zona de Puerto Montt y Chiloé, a fin de evaluar los productos marinos que estén siendo objeto de prohibición de comercialización por haber sido afectados con la marea roja, en los términos que se requiere. (1483 al 20468).
- Diputado Rosas, don Patricio. Aspectos de actualización de la planificación y normativa de la política de salud, a fin de contemplar la implementación de test rápido de V.I.H., en farmacias. (1484 al 19788).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Eventuales irregularidades acontecidas en los diversos servicios prestados por el Hospital de Quilpué a sus pacientes y a la comunidad, disponiendo las medidas que correspondan en los términos que requiere. (1485 al 11501).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado del servicio de farmacia del hospital de Quilpué, remitiendo la información que requiere. (1486 al 11616).
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes pertinentes en relación con la inspección realizada el 30 de enero de 2019, a la empresa “Aconcagua Foods”, cuyas oficinas y planta se ubican en la comuna de Buín, por las denuncias de malos olores formuladas por sus vecinos, en los términos que requiere. (1487 al 20887).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Fuga masiva de salmónes en la comuna de Quemchi, Región de Los Lagos, remitiendo un informe completo acerca del impacto al ecosistema marítimo, salud de las personas, medidas de mitigación y sanciones aplicadas a los responsables. (1488 al 19331).
- Diputado Barrera, don Boris. Programa de Vigilancia Epidemiológica ante agentes de riesgo de enfermedades profesionales que afectan a trabajadores de aseo y recolectores de basura, vertederos y afines, a nivel nacional, en el período que indica. (1489 al 20905).
- Diputada Sabat, doña Marcela, Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de implementación de las Guías Clínicas de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud, en particular del Cáncer de Mama, refiriéndose a los requerimientos que formulan. (1490 al 16207).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Considere priorizar el proyecto que crea un nuevo hospital para la comuna de Tomé, Región del Biobío, procurando agilizar su Recomendación Técnica Favorable, financiamiento y posterior ejecución de la iniciativa. (1492 al 19271).

- Diputado Rosas, don Patricio. Estadística y datos de la prevalencia de casos de cáncer de mamas en la Región de Los Ríos. (1496 al 19789).
- Diputado Rosas, don Patricio. Factibilidad de modificar la ley 19.779, que establece normas relativas al virus de inmunodeficiencia humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas, en los términos que requiere. (1497 al 19304).
- Proyecto de Resolución N° 285, Solicita a S. E. el Presidente de la República que se incorpore la enfermedad celíaca dentro de las Garantías Explícitas en Salud. (1340).
- Proyecto de Resolución N° 311, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud, para efectuar las acciones tendientes a actualizar la legislación sanitaria, con el fin de modernizar el ámbito de acción y las facultades de los distintos profesionales de la salud. (1491).
- Proyecto de Resolución N° 302, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios de Salud, de Desarrollo Social, de Educación y del Trabajo y Previsión Social, para establecer los cambios que se proponen, en las políticas públicas, en beneficio de las personas con discapacidad auditiva. (1493).
- Proyecto de Resolución N° 330, Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministro de Salud para que disponga el estudio e implementación para la extensión de la cobertura del programa GES de odontología destinado a adultos mayores hasta los 80 años. (1495).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de elaborar un catastro de viviendas sociales a nivel país, que permita determinar aquellas entregadas y que a la fecha no están ocupadas. Asimismo, analice la posibilidad de fiscalizar las viviendas que son parte de los programas habitacionales y que tienen prohibición de arrendamiento. (0917 al 14380).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Silber, don Gabriel. Condiciones en que se está llevando a cabo el servicio de transporte Santa Elena en la comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (129-2544 al 18529).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (135-2741 al 18419).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Espinoza, don Fidel. Estudio desarrollado por la Fundación para la Superación de la Pobreza, con el objeto de efectuar un levantamiento de información respecto de la realidad local en materia de pobreza e insularidad en las regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (917 al 20519).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado del proyecto de construcción de un gimnasio en la Escuela Oriente de Quellón, Región de Los Lagos, indicando las razones por las cuales dicha iniciativa ha sido rechazada en varias oportunidades y las recomendaciones efectuadas al municipio. (918 al 19483).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a comunidades indígenas Lafquenches en la costa valdiviana, Región de Los Ríos, debido a la superposición de

terrenos en la costa Los Pellines, adoptando las medidas necesarias a fin de evitar un eventual conflicto en la zona. (920 al 18751).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (922 al 18448).

Subsecretarías

- Diputado Trisotti, don Renzo. Cumplimiento de la obligación de remitir la totalidad de los antecedentes solicitados, conforme al pronunciamiento efectuado por la Unidad Jurídica de la Contraloría Regional de Tarapacá, en documento ref. 15.222/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, con el objeto de verificar la denuncia formulada por la señora Nelly Tapia Tapia, expersonal a jornal, respecto de la legalidad de su calificación en el período 2016-2017.
- Diputado Barrera, don Boris. Copia del acta de la reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2018 por la Comisión Regional del Uso del Borde Costero de la Región de Valparaíso, en la que se aprobó la ampliación del terminal multipropósito de la empresa Oxiquim S. A., ubicado en las comunas de Quintero y Puchuncaví. (1623 al 20878).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de las resoluciones exentas que conceden el arrendamiento de la propiedad fiscal vinculada a los inmuebles individualizados en el plano N° 07109-6735-C.R., comuna de San Clemente, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (205 al 20952).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Empresas a las cuales se extenderá el contrato de prestación de servicios de alimentación escolar, en razón de haberse declarado desierto el proceso de licitación línea N° 1 de los programas de alimentación, en virtud de resolución exenta N° 163 de fecha 25 de enero del presente año, en los términos que ser requiere. (295 al 20921).
- Diputado Celis, don Andrés. Posibles irregularidades que existirían en el proceso de licitación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, respecto al oferente Aliservice S.A., en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (296 al 20745).
- Diputado Gahona, don Sergio. Caducidad de los bienios del señor Jaime Barahona Pineda, profesor de Educación General Básica, indicando la factibilidad de solicitar el pago de dichos beneficios. (301 al 20529).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que la señora Fernanda Javiera Torres Muñoz pueda acceder al Crédito con Aval del Estado de forma extemporánea, para continuar sus estudios de medicina en la Pontificia Universidad Católica de Santiago. (324 al 2596).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Regulación y normativa aplicable a la práctica de pesca deportiva en nuestro país, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (406 al 19877).
- Diputado Venegas, don Mario. Forma en que se han recogido los planteamientos de los vecinos en la Consulta Ciudadana de Pucón, realizada el día 31 de agosto del presente año, en particular sobre el cambio de trazado en el sector de Quebrada Nalcadero. (701 al 16822).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 21, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Educación, con el objeto de que la Universidad Arturo Prat informe pormenorizadamente respecto a los hechos que afectaron al señor José Antonio Kast Rist el día 21 de marzo de 2018. (314).
- Proyecto de Resolución N° 149, Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir la modificación de los instrumentos que correspondan del Ministerio de Educación para asegurar una educación no sexista; hacer presente la urgencia con discusión inmediata en el proyecto que aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer e incorporar a la Agenda de Género todos los proyectos de ley que se encuentran pendientes en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género. (315).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 260, Solicita a S. E. el Presidente de la República eliminar los aranceles aduaneros relativos al porte y transporte de mercancías que salen de la zona franca, y que son consideradas como productos prioritarios por la ley N° 20.920 para gestionar los desechos y mejorar los índices de reciclaje de las regiones extremas. (506).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 431, Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas destinadas a contrarrestar las actuales cifras de desempleo, especialmente favorecer las condiciones para el desarrollo de las PYMES, incentivar el gasto público, reincorporar a los trabajadores despedidos del sector público y proteger los derechos laborales vigentes. (692).
- Proyecto de Resolución N° 287, Solicita a S. E. el Presidente de la República elaborar junto a las autoridades y ministerios que correspondan, un plan de inversión y recuperación económica para la Región del Maule. (696).
- Proyecto de Resolución N° 192, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministros de Obras Públicas y de la Vivienda y Urbanismo, para dar prioridad al trámite de decretos supremos correspondientes a los planes maestros de evacuación de aguas lluvias en las comunas de la Región de Los Lagos y que disponga en los presupuestos de los años siguientes los recursos necesarios para el diseño y posterior ejecución de dichos planes en las comunas que se indican. (712).

Intendencias

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Viaje realizado por Ud. junto a su respectivo equipo, incluyendo Jefe de Gabinete y Encargado de Prensa, a Santiago, los días 9 y 10 de marzo del presente año, indicando su fuente de financiamiento y en el evento de haberse ocupado fondos públicos, señale la agenda desarrollada y sus verificados. (208 al 21286).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Actuar de Carabineros de Chile en relación con la denuncia realizada el día 10 de enero de 2019, por vecinos del sector “Cuesta Colliguay” de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, precisando si dio cumplimiento a los protocolos establecidos y adoptando las medidas que correspondan, en los términos que requiere. (215 al 20907).

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (314 al 22279).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes relativos al diseño del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica, las medidas transitorias a implementarse para proteger la salud de las personas y el cronograma de trabajo de la mesa técnica relativa a la alerta temprana de bloom de algas. (876 al 20571).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reiterar el oficio N° 20571 de esta Corporación, de fecha 23 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (876 al 21273).

Empresas del Estado

- Diputado Undurraga, don Francisco. Criterios técnicos, de cobertura y tiempos de traslados que fueron considerados para realizar el trazado de la nueva línea 7 del metro, especialmente en el tramo que pasa por la comuna de Vitacura. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (s/n al 20432).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar una auditoría al cumplimiento del contrato vigente con la Corporación Baldomero Lillo para la administración de la mina Chiflón del Diablo en la comuna de Lota, garantizando posibles modificaciones en beneficio de sus trabajadores. (3624 al 21091).

Fuerzas Armadas

- Diputado Naranjo, don Jaime. Relaciones de parentesco de los oficiales de esa institución con el señor Augusto Pinochet Ugarte, desde el año 1980 a la fecha. (6855/1212 al 20426).

Servicios

- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Pencahue y Curepto, en la Región del Maule, debido a los incendios que destruyeron más de 700 hectáreas y 5 viviendas en el sector de Lo Valenzuela, analizando la factibilidad de ayudar a los damnificados, en los términos que requiere. (013687 al 21001).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de efectuar una evaluación y explorar la viabilidad financiera de extender en 2019, a otras regiones, el bono otorgado en la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2018, a las manipuladoras de alimentos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. (0553 al 5182).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Fiscalizaciones que este organismo ha realizado a los establecimientos que se mencionan de la ciudad de Vallenar, que cuentan con déficit de manipuladoras de alimentos producto de la desvinculación ocasionada por la empresa SOSER S.A, en el año 2018. Del mismo modo, remita las sanciones aludidas a la empresa mencionada. Finalmente, refiérase a cualquier otro antecedente que acredite la realización de medidas para la pronta solución de la problemática ocasionada por la salida de dichas funcionarias. (135 al 21699).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Medidas adoptadas o factibles de desarrollar con el fin de prohibir las operaciones del modelo de avión Boeing 737 Max 8, en nuestro país, hasta tener certeza de su seguridad. (419/2051 al 21367).
- Diputado Labra, don Amaro. Factibilidad de dar solución a las principales falencias que existen en el Centro de Reparación Especializada de Administración Dire-

- cta Galvarino, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, especialmente la acreditación sanitaria de la enfermería y la escasez de horas de atención de profesionales de salud mental. (517 al 16889).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de establecer en forma permanente un turno del Servicio Médico Legal en la ciudad de Ancud. (5438 al 21186).
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Copia de los protocolos e instructivos de supervisión que emplea ese servicio sobre los Organismos Colaboradores Acreditados, en materia de suministro de medicamentos y tratamientos farmacológicos psiquiátricos a personas bajo su custodia y protección. (553 al 7405).
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 7405 de esta Corporación, de fecha 10 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (553 al 22168).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a pobladores de la localidad de Rucaco en la comuna de Mariquina, Región de Los Ríos, en relación con las plantaciones de eucaliptos y faenas de la planta Celulosa Arauco y Constitución S.A de la zona, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver todas las problemáticas que requiere. (621 al 16682).
 - Diputado Sabag, don Jorge. Situación que afecta a la localidad Las Trancas en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, en relación con el financiamiento de los comités de agua potable rural para la ejecución de sus proyectos, analizando la posibilidad de corregir el carácter urbano del sector, con el fin de liberar recursos públicos en su beneficio. (628 al 18659).
 - Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Factibilidad de respaldar la posición de la comunidad de regantes en la Región del Maule, con el objeto de evitar flexibilizar los alcances del Convenio de Riego Endesa 1947, en los términos que requiere. (629 al 19268).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de agilizar la pavimentación del camino La Lucana - Las Brumas y el sector de San Matías en la comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (688 al 20677).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de revisar el estado del puente Las Toscas ubicado en el sector Los Pellines, en la comuna de Longaví, Región del Maule, en los términos que requiere. (689 al 19896).
 - Diputada Parra, doña Andrea. Factibilidad de implementar medidas de seguridad vial y de conservación en el camino que une las localidades de Selva Oscura y Villa Cautín, en la comuna de Victoria, Región de La Araucanía. (698 al 18845).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Problemas de contaminación que afectan las aguas del sector de Pishuenco, en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, adoptando las medidas que permitan mejorar su calidad. (700 al 19953).
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Catastro de pozos, derechos de aguas otorgados y números de fiscalizaciones en los últimos 4 años. (710 al 18819).

Varios

- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (000647 al 20228).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Eventual vulneración de las normas de protección de tierras indígenas establecidas en la ley N° 19.253, efectuada por el señor Rodrigo Ubilla Mackenney, actual Subsecretario del Interior, mediante la compra de te-

- rrenos en la comunidad mapuche Mariano Millahual, en el sector de Quetroleufú, a 13 kilómetros de Pucón. Asimismo, se sirva emitir un pronunciamiento sobre la existencia de un vicio de nulidad en la venta de tierras entregadas por el Estado a miembros de comunidades indígenas. (001187 al 20975).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal, Diputado Schalper, don Diego. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la existencia de catastros o estimaciones de la cantidad de personas que perderían sus puestos de trabajo producto de la implementación de los nuevos medidores de consumo de electricidad domiciliaria. (002 al 21470).
 - Diputado Celis, don Andrés. Situación del uso de antejardines por las automotoras, incumplimiento de normas urbanísticas en varios edificios, estado de sumarios administrativos, proyecto de estacionamientos subterráneos en sector La Isla de Reñaca y proyecto Mall de 14 Norte, en los términos que requiere. Asimismo, sírvase remitir la nómina de dirigentes vecinales que trabajan en esa Municipalidad, con detalle de la remuneración y prestación que realizan. (0216 al 20460).
 - Diputado Celis, don Andrés. Últimas gestiones desarrolladas, remitiendo los antecedentes necesarios, en relación con el cumplimiento de las normas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre ocupación de antejardines para fines distintos a los de estacionamiento de visitas, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (0216 al 20883).
 - Diputado Schalper, don Diego, Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la existencia de catastros o estimaciones de la cantidad de personas que perderían sus puestos de trabajo producto de la implementación de los nuevos medidores de consumo de electricidad domiciliaria. (033 al 21471).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (0333 al 12593).
 - Diputado Romero, don Leonidas. Eventuales irregularidades en la recuperación y reconstrucción del Mercado Central de Concepción, remitiendo todos los antecedentes del proceso mediante el cual se otorgaron subsidios a sus locatarios. (044 al 20542).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Opción de compra ejecutada por el club de fútbol Sporting Cristal de Perú por la cual adquirió el pase del futbolista profesional señor Omar Jesús Merlo, por el 50% de sus derechos económicos por un valor de 100 dólares, en los términos que requiere. (0511 al 21448).
 - Diputada Amar, doña Sandra. Cantidad de fiscalizaciones y sus resultados, realizadas a hogares de adulto mayor desde el año 2018 hasta la fecha por esa institución, en los términos que requiere. (0515 al 21331).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la agilización de la hernioplastia y endoscopia que requiere la señora Nora de Jesús Villalobos Villalobos de la comuna de Monte Patria, en los términos que requiere. (0518 al 21099).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la agilización de la hernioplastía y endoscopía que requiere la señora Nora de Jesús Villalobos Villalobos de la comuna de Monte Patria, en los términos que requiere. (0518 al 21100).
- Diputado Mellado, don Cosme. Tenga a bien, informar sobre la etapa en que se encuentra el cambio de medidores eléctricos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, analizando la factibilidad de paralizar su renovación. (052 al 21389).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de personas que superan las 50 horas extras mensuales al prestar servicios a la Corporación Municipal de La Florida, señalando las funciones que cumplen y los montos pagados por ese concepto. (063 al 20950).
- Diputado Noman, don Nicolás. Empresas de la Región de Atacama que no cumplen con la normativa vigente sobre inclusión laboral y sus respectivas fiscalizaciones, en los términos que requiere. (077 al 21454).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Razones que motivan el cobro de impuestos territoriales a la Municipalidad de Antofagasta, respecto del condominio ubicado en Caparrosa N° 680, considerando que los municipios se encuentran exentos del pago de dicho tributo. (0810 al 19689).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (082 al 14043).
- Diputada Cid, doña Sofía. Avance en la implementación del software de gestiones Esissan, sus etapas, remitiendo un cronograma estimado del proceso. (1041 al 21147).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (1100/154 al 20333).
- Diputada Luck, doña Karin. Proyecto que ejecuta la constructora Armas Capital Estoril SpA en Avenida Las Condes N° 10.415 y Lo Fontecilla N° 267, comuna de Las Condes y disponer una fiscalización sobre los permisos y autorizaciones con que cuenta, incluidos los antecedentes considerados para haber modificado el permiso de construcción de un inmueble comercial por uno residencial. (1/123 al 21216).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Enajenaciones de bienes inmuebles municipales, desde el año 2013 a la fecha, indicando los decretos alcaldicios que las aprobaron, la individualización de los adquirentes, los montos percibidos y su uso o destino. (116 al 19800).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Calidad de las aguas y de las fiscalizaciones efectuadas en el río Negro, en las localidades de Alerce y La Vara, en la comuna de Puerto Montt, considerando las denuncias acerca de la existencia de sectores colapsados por acopio de basura. (119 al 22342).
- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidad de gestionar la reposición de luminaria led, en los pasajes de la población San José de la comuna de Arica. (1228 al 17228).

- Diputado Romero, don Leonidas. Situación jurídica del terreno donde se encuentra emplazado el cementerio de pescadores artesanales fallecidos en el mar, ubicado en el sector de caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío. (12600/105 al 20389).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Soluciones que ha contemplado la Gobernación Marítima de Valdivia ante la presencia de coliformes fecales en la playa Collico. Asimismo, refiérase a los requisitos que ese organismo exige para levantar la prohibición de baño en la única playa de Valdivia y decreta su uso recreacional. (12600/52 al 21461).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (133 al 21673).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Vigencia del sistema de visitas periódicas al sector de educadoras en la Región de Tarapacá, remitiendo antecedentes de su cobertura en la comuna de Huara, especialmente en la localidad de Bajo Soga en los términos que requiere. (152 al 21054).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Protocolos aplicados por vuestra institución para la recepción de denuncias de violencia intrafamiliar, presentadas por mujeres y niños, en los términos que requiere. (161 al 14325).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Colocación en el frontis de la casa central de esa entidad, del lienzo que invita a participar en un acto conmemorativo de los 60 años de la revolución cubana, convocado por el Movimiento Chileno Solidario con Cuba, en los términos que requiere. (171 al 19214).
- Diputado Mulet, don Jaime. Eventual tala ilegal de un árbol emblemático de avenida Brasil en la comuna de Vallenar, remitiendo todos los antecedentes directos o indirectos que posean respecto de su autorización. (176 al 21043).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (1815 al 21670).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Remita los antecedentes que disponga sobre el procedimiento infraccional contra la compañía Minera Vizcachitas Holding ante el Juzgado de Policía Local de Putaendo, causa C-510-2018. (19 al 21697).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (202 al 17734).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Pencahue y Curepto en la Región del Maule, debido a los incendios que destruyeron más de 700 hectáreas y 5 viviendas en el sector de Lo Valenzuela, analizando la factibilidad de realizar un catastro, con el objeto de ayudar a pequeños propietarios forestales que perdieron sus plantaciones. (204 al 21003).

- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (214 al 19963).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a vecinos del pasaje Lolloe, sector de Villa Dulce Norte, comuna de Viña del Mar, amenazados por una denuncia de segregación que ha motivado la orden de demolición de dos portones y un muro para dar acceso a otro pasaje, sin considerar el respectivo plano, conforme al cual las obras deberían efectuarse en el acceso del pasaje Ibacache y no en el 60 como se ha dispuesto en forma injustificada, disponiendo las medidas que permitan rectificar dicha medida. (2184 al 20970).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a vecinos del pasaje Lolloe, sector de Villa Dulce Norte, comuna de Viña del Mar, amenazados por una denuncia de segregación que ha motivado la orden de demolición de dos portones y un muro para dar acceso a otro pasaje, sin considerar el respectivo plano, conforme al cual las obras deberían efectuarse en el acceso del pasaje Ibacache y no en el 60 como se ha dispuesto en forma injustificada, disponiendo las medidas que permitan rectificar dicha medida. (2232 al 20970).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de efectuar un catastro de las calles en mal estado en el sector de la Junta de Vecinos N° 157, Bosques de Santa Julia, comuna de Viña del Mar y proceder a sus reparaciones. (2287 al 21048).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (252 al 22529).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de disponer un proceso de fiscalización a las instalaciones de la planta Galvanizadora y Metales S. A., GYMISA, ubicada en Avenida José Joaquín Prieto N° 11.055, San Bernardo, a fin de determinar la presencia eventual de gases tóxicos en horario nocturno en las comunas del Bosque y San Bernardo, en los términos que requiere. (257 al 21362).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (260 al 18938).
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas adoptadas en materia de seguridad pública en esa comuna, indicando los recursos asignados en los últimos cuatro años. (287 al 18776).
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de Seguridad Pública que se ejecutará el presente año en esa comuna. (288 al 19864).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (294 al 12082).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (30 al 20107).

- Diputado Schalper, don Diego, Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la existencia de catastros o estimaciones de la cantidad de personas que perderían sus puestos de trabajo producto de la implementación de los nuevos medidores de consumo de electricidad domiciliaria. (31 al 21472).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos del programa “Quiero mi barrio” en la Región de Tarapacá, individualizando los que se encuentran en ejecución y los pendientes y el plazo para su inicio y conclusión. Asimismo, indique los proyectos de este tipo definidos para 2019, señalando las comunas y juntas de vecinos beneficiadas. (318 al 21648).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (443 al 19057).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Catástrofes naturales que afectan a la provincia de Concepción, señalando los mecanismos de mitigación y medidas adoptadas para hacer frente a los incendios y otras emergencias ocurridas en época estival. (473 al 21121).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de disponer un proceso de fiscalización a las instalaciones de la planta Galvanizadora y Metales S. A., Gymsa, ubicada en Avenida José Joaquín Prieto N° 11.055, San Bernardo, a fin de determinar la presencia eventual de gases tóxicos en horario nocturno en las comunas del Bosque y San Bernardo, en los términos que requiere. (480 al 21363).
- Diputado Gahona, don Sergio. Cartera de proyectos que presentará ese municipio al Consejo Regional, los que hayan sido aprobados por dicho órgano y aquellos que han sido recomendados por el Ministerio de Desarrollo Social para la comuna. (579 al 21313).
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (65 al 19852).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Permisos de construcción del proyecto inmobiliario denominado Santuario de La Laguna, por parte de la empresa Enaco, en el sector del Gran Humedal Cinco Lagunas del Valle Volcanes, comuna de Puerto Montt, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (70 al 21207).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de regularización de las obras del proyecto inmobiliario del predio rol de avalúo 217-1, aprobado por el permiso de edificación N°1349/2000, remitiendo copia del certificado final y copia íntegra de la carpeta de obras del inmueble en cuestión, si corresponde. (7458 al 9644).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 9644 de esta Corporación, de fecha 17 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (7458 al 14873).
- Diputado Brito, don Jorge. Proyectos inmobiliarios que cuentan con permiso de edificación en calle Viana, señalando sus modificaciones y recepciones definitivas. Asimismo, remita copia de dichos actos administrativos y refiérase al proyecto ubicado en el predio rol de avalúo N°690-1, en los términos que requiere. (7462 al 9642).

- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 9642 de esta Corporación, de fecha 17 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (7462 al 14876).
- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (764 al 19989).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer medidas a fin de enfrentar el impacto de la contaminación por olores que afecta a la comuna de Coquimbo, especialmente en los sectores de La Herradura Oriente, Faro de Coquimbo, Panul y en las inmediaciones del terminal pesquero. (82 al 21588).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Correcto pago de la póliza N° 828686, tomada por el señor Juan Leiva Vergara en la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A, cuya beneficiaria es la señora Inés Rojas Salinas, quien recibió una suma única de \$780.060 con fecha 30 de noviembre de 2018. (8227 al 21462).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventuales irregularidades denunciadas en contra del Servicio Médico Legal de La Unión, en relación con los hechos posteriores al fallecimiento del señor Leandro Noriega Zúñiga y su derivación al Servicio Médico Legal de Los Ríos. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (92 al 21040).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21674 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21675 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21676 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (21677 de 19/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Gahona, don Sergio. Cumplimiento de las medidas prometidas por esa Dirección Regional, en relación con el cierre perimetral, iluminación y designación de un guardia de seguridad en el lugar donde se estaría construyendo el jardín infantil y sala cuna Gorroño, Región de Coquimbo. Asimismo, remita los plazos de ejecución y término de las obras del mencionado establecimiento, indicando el presupuesto destinado. (22094 de 20/03/2019). A Junta de Jardines Infantiles de Coquimbo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reparación de siete establecimientos educacionales en la ciudad de Copiapó, en los términos que requiere. (22095 de 20/03/2019). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Mellado, don Miguel, Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Rathgeb, don Jorge, Diputada Luck, doña Karin. Porcentaje de leche que contienen los cinco productos lácteos de mayor volumen e importancia económica importados a Chile. Asimismo, refiérase a la relación, si la hubiera, entre el aumento de las importaciones de esos productos y de la obesidad en el país. (22096 de 20/03/2019). A Instituto de Salud Pública
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Mellado, don Miguel, Diputado Rathgeb, don Jorge, Diputada Luck, doña Karin. Porcentaje de leche que contienen los cinco productos lácteos de mayor volumen e importancia económica importados a Chile. Asimismo, refiérase a la relación, si la hubiera, entre el aumento de las importaciones de esos productos y de la obesidad en el país. (22097 de 20/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas dispuestas para investigar los hechos denunciados por manipuladoras de alimentos de la escuela Emilia Schwabe Rumohr de la comuna de Freirina, a fin de determinar las eventuales responsabilidades y sanciones que correspondería aplicar al señor Alfredo Páez, encargado del Programa de Alimentación Escolar. (22098 de 20/03/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Antecedentes que pueda tener respecto a los hechos que se denuncian por manipuladoras de alimentos de la escuela Emilia Schwabe Rumohr en la comuna de Freirina. (22099 de 20/03/2019).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Antecedentes que pueda tener respecto a los hechos que se denuncian por manipuladoras de alimentos de la escuela Emilia Schwabe Rumohr en la comuna de Freirina. (22100 de 20/03/2019). A Municipalidad de Freirina
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivos del eventual mal funcionamiento de la bomba de agua que operaba en el colegio Jorge Barros Beauchef y los planes de contingencia que existen a nivel municipal para salvaguardar el derecho a la educación. (22101 de 20/03/2019). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de las oficinas de su institución especializadas en migración, ubicadas en calle Eleuterio Ramírez N°852 de la comuna de Santiago. (22102 de 20/03/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas contempladas para resolver el problema que afecta a los habitantes de zonas rurales que utilizan el servicio de transporte subsidiado por el Estado para el traslado de niños de la enseñanza básica, pero que se encuentran impedidos de hacerlo con los de enseñanza pre básica pues no cuen-

- tan con auxiliares en sus recorridos, considerando la posibilidad de contemplar recursos adicionales para la contratación de este tipo de trabajadores. (22107 de 20/03/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Alinco, don René. Número de pacientes derivados por interconsulta médica desde la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a la comuna de Santiago y otros puntos del país, entre 2015 y marzo de 2019. (22131 de 20/03/2019). A Servicio de Salud Aysén
 - Diputado Boric, don Gabriel. Razones que justificarían el retiro de la placa conmemorativa de los Mártires Obreros de la Represión de 1919 y las medidas adoptadas para su reposición. (22133 de 20/03/2019). A Municipalidad de Natales
 - Diputado Boric, don Gabriel. Medidas que ha adoptado el Ejército de Chile en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena para verificar el pago de las cotizaciones previsionales a trabajadores de empresas en las cuales esa institución es mandante. Asimismo, informe sobre el pago de las cotizaciones previsionales a la totalidad de los trabajadores de la empresa Constructora Alcarraz de la misma región, durante los últimos 12 meses. (22136 de 20/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Acciones previstas para enfrentar eventuales suspensiones de clases por corte en el suministro de agua potable de establecimientos de educación. (22140 de 20/03/2019).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Términos tarifarios con que opera la empresa de transportes que explota el Canal Yal para conectar a la comuna de Puqueldón, en los términos que requiere. (22148 de 20/03/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Winter, don Gonzalo, Diputado Ibáñez, don Diego, Diputado Boric, don Gabriel, Diputada Yeomans, doña Gael. Orden de compra u otro instrumento similar que el Gobierno haya suscrito con alguna consultora de opinión pública que realice estudios de percepción de la ciudadanía, respecto de los proyectos de ley sobre nuevo sistema de admisión escolar y de ampliación del control de identidad a menores de 18 años, precisando las fechas, monto de los pagos y objetivos de las solicitudes realizadas y los resultados completos de los sondeos, en los términos que requieren. (22152 de 20/03/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de instruir la actualización de la página web de esa superintendencia a fin de mantener a disposición de la ciudadanía la información correspondiente a la nueva Región de Ñuble. (22154 de 20/03/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de instruir la actualización de la página web de ese instituto a fin de mantener a disposición de la ciudadanía la información correspondiente a la nueva Región de Ñuble. (22156 de 20/03/2019).
 - Diputado Celis, don Andrés. Investigación del envenenamiento de 6 perros y 3 gatos en el barrio de Recreo de Viña del Mar, ocurrido el 17 de marzo de 2019, en los términos que requiere. (22162 de 20/03/2019).
 - Diputado Teillier, don Guillermo. Copia del DFL ingresado a la Contraloría General de la República respecto de la planta del Hospital Padre Hurtado, señalando escalafón de mérito, documentos fundantes y el estudio de brechas que contemple la dotación actual y las nuevas dependencias hospitalarias. Asimismo, señale el rol

- del Consejo Consultivo en la elaboración del decreto con fuerza de ley sobre la dotación y encasillamiento de los funcionarios del hospital. (22170 de 21/03/2019). A Hospitales de Chile
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas dispuestas para la época invernal y para la mantención de caminos, mejoramiento del alumbrado público y aumento de la red de agua potable en el sector comprendido entre el kilómetro 10 de la Ruta 9 Norte y las inmediaciones de Ojo Bueno, a unos 14 kilómetros del centro de la ciudad de Punta Arenas (22170 de 21/03/2019). A Gobernación Provincial de Magallanes
 - Diputado Teillier, don Guillermo. Copia del DFL ingresado a la Contraloría General de la República respecto de la planta del Hospital Padre Hurtado, señalando escalafón de merito, documentos fundantes y el estudio de brechas que contemple la dotación actual y las nuevas dependencias hospitalarias. Asimismo, señale el rol del Consejo Consultivo en la elaboración del decreto con fuerza de ley sobre la dotación y encasillamiento de los funcionarios del hospital. (22171 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
 - Diputado Teillier, don Guillermo. Copia del DFL ingresado a la Contraloría General de la República respecto de la planta del Hospital Padre Hurtado, señalando escalafón de merito, documentos fundantes y el estudio de brechas que contemple la dotación actual y las nuevas dependencias hospitalarias. Asimismo, señale el rol del Consejo Consultivo en la elaboración del decreto con fuerza de ley sobre la dotación y encasillamiento de los funcionarios del hospital. (22172 de 21/03/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Amar, doña Sandra. Legalidad de la extracción de áridos en un predio cercano al pasaje Anubis, ubicado en el kilómetro 12 de la Ruta 9 Norte, sector de Río Seco, Loteo Vrsalovich y Loteo Varillas, comuna de Punta Arenas, en los términos que requiere. (22173 de 21/03/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventual traspaso de recursos a la municipalidad de Copiapó para efectuar reparaciones y mantenciones en establecimientos educacionales afectados por emanaciones de gas, indicando la fecha y el detalle de los montos transferidos. (22174 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
 - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre la situación actual de las listas de espera de pacientes no GES, tanto para consultas de especialidades, exámenes y cirugías, señalando las medidas que se adoptarán a corto plazo para su reducción. (22174 de 21/03/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Planes existentes de construcción de viviendas sociales en la Región de Antofagasta, para el período 2018-2022, precisando si existen los terrenos adecuados para suplir el déficit de hogares para las familias más vulnerables. (22175 de 21/03/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta
 - Diputado Bianchi, don Karim. Plan que se pondrá en marcha para solucionar los problemas de infraestructura que afectan a la escuela Bernardo O'Higgins de la comuna de Porvenir, precisando los plazos de ejecución de las obras y el alcance material que dicho programa tendrá. (22177 de 21/03/2019). A Ministerio de Educación

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de adquirir, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, unidades denominadas retenes móviles compuestos para Carabineros de Chile, como medidas para combatir la delincuencia en la región. (22178 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de evaluar la adquisición, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de unidades denominadas retenes móviles compuestos para para Carabineros de Chile, como medidas para combatir la delincuencia en la región. (22179 de 21/03/2019).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de subsidiar el sistema de transporte hacia los sectores de Barranco Amarillo, Pampa Alegre, Río Seco, Loteo Vrsalovic, Loteo Varillas y Ojo Bueno de la comuna de Punta Arenas, hasta que se regularice con la ampliación de los recorridos considerados en el nuevo plan regulador de esa comuna. Asimismo, remita un informe respecto de todos los puntos que requiere. (22180 de 21/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de evaluar la adquisición, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de unidades denominadas retenes móviles compuestos para Carabineros de Chile, como medidas para combatir la delincuencia en la región. (22181 de 21/03/2019).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a vecinos del sector comprendido entre el kilómetro 10 de la ruta 9 Norte y hasta las inmediaciones de Ojo Bueno, a unos 14 kilómetros de la ciudad de Punta Arenas, debido al mal estado de sus caminos, señalando las medidas que se adoptarán para la época invernal, en los términos que requiere. (22182 de 21/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a vecinos del sector comprendido entre el kilómetro 10 de la ruta 9 Norte y hasta las inmediaciones de Ojo Bueno, a unos 14 kilómetros de la ciudad de Punta Arenas, debido al mal estado de sus caminos, señalando las medidas que se adoptarán para la época invernal, en los términos que requiere. (22183 de 21/03/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados en esa empresa dentro del ítem viáticos, tanto dentro como fuera del país, detallando los dineros entregados durante los años 2017 y 2018, con identificación del destino y persona que utilizó este beneficio, desde su más alto grado al menor. (22184 de 21/03/2019). A Televisión Nacional de Chile
- Diputada Amar, doña Sandra. Legalidad de la extracción de áridos en un predio cercano al pasaje Anubis, ubicado en el kilómetro 12 de la Ruta 9 Norte, sector de Río Seco, Loteo Vrsalovich y Loteo Varillas, comuna de Punta Arenas, en los términos que requiere. (22185 de 21/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Legalidad de la extracción de áridos en un predio cercano al pasaje Anubis, ubicado en el kilómetro 12 de la Ruta 9 Norte, sector de Río Seco, Loteo Vrsalovich y Loteo Varillas, comuna de Punta Arenas, en los términos que requiere. (22186 de 21/03/2019). A Subsecretaría de Medio Ambiente
- Diputada Amar, doña Sandra. Informe detallado sobre las políticas que contempla tanto el Ministerio de Salud como el Servicio de Salud Magallanes, para la aten-

- ción de pacientes en los Centros Comunitarios de Salud Familiar. Asimismo, refiérase al número de personal bajo la modalidad de honorarios, a contrata y de planta en el Cecosf de Río Seco, en los términos que requiere. (22187 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Magallanes
- Diputado Bianchi, don Karim, Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Adquisición de ambulancias para la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (22192 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Aysén
 - Diputado Bianchi, don Karim, Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Adquisición de ambulancias para la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (22193 de 21/03/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Bianchi, don Karim, Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado actual del proyecto para hortaliceras en la comuna de Aysén. (22194 de 21/03/2019).
 - Diputado Bianchi, don Karim, Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Mesa de trabajo que existió en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para la regulación de pasos de servidumbres. Asimismo, remita las conclusiones que dejó remitiendo las actas respectivas de sus sesiones. (22197 de 21/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Bianchi, don Karim, Diputada Leuquén, doña Aracely, Diputado Kuschel, don Carlos. Mesa de trabajo que existió en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para la regulación de pasos de servidumbres. Asimismo, remita las conclusiones que dejó remitiendo las actas respectivas de sus sesiones. (22201 de 21/03/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Bianchi, don Karim, Diputada Leuquén, doña Aracely. Mesa de trabajo para analizar medidas de descontaminación que existió en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, remitiendo sus conclusiones y las actas de sus sesiones. (22207 de 21/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Bianchi, don Karim, Diputada Leuquén, doña Aracely. Mesa de trabajo para analizar medidas de descontaminación que existió en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, remitiendo sus conclusiones y las actas de sus sesiones. (22211 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de disponer una fiscalización a la organización del tránsito en la Ruta E-255, camino Quebrada del Pobre, por la falta de letreros que indiquen la disminución de la velocidad, evaluando un mejoramiento de su señalética. (22216 de 21/03/2019). A Municipalidad de La Ligua
 - Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta al sector de Las Vegas, en la comuna de Llay-Llay de la provincia de San Felipe de Aconcagua, disponiendo un mejoramiento de la iluminación del paradero ubicado en la Ruta 5 Norte, a 200 metros del peaje y de la señalética a la altura de la pasarela peatonal. Asimismo, indique el plan de contingencia para casos de emergencia. (22217 de 21/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta al sector de Las Vegas, en la comuna de Llay-Llay de la provincia de San Felipe de Aconcagua, disponiendo un mejoramiento de la iluminación del paradero ubicado en la Ruta 5 Norte, a 200 metros del peaje y de la señalética a la altura de la pasarela peatonal. Asimismo, indique el plan de contingencia para casos de emergencia. (22218 de 21/03/2019). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Longton, don Andrés. Situación del señor Luis Omar Rivas López en relación con los beneficios de indemnización por desahucio y pago mensual de pensión no contributiva, en su calidad de exonerado político. (22219 de 21/03/2019).
- Diputado Longton, don Andrés. Problemas de organización de vialidad y tránsito que afectan al sector de El Algarrobal, en la comuna de San Felipe, que señala en detalle, disponiendo las medidas que permitan otorgar una solución a la comunidad afectada, en los términos que requiere. (22220 de 21/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Longton, don Andrés. Problemas de organización de vialidad y tránsito que afectan al sector de El Algarrobal, en la comuna de San Felipe, que señala en detalle, disponiendo las medidas que permitan otorgar una solución a la comunidad afectada, en los términos que requiere. (22221 de 21/03/2019). A Municipalidad de San Felipe
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a los vecinos del sector comprendido entre el kilómetro 10, ruta 9 norte y las inmediaciones de Ojo Bueno, aproximadamente a 14 kilómetros del centro de la ciudad de Punta Arenas, debido al mal estado de sus caminos y alumbrado público, considerando una solución que contemple además el mejoramiento de la red de agua potable. (22222 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Resultado de las fiscalizaciones realizadas en el Terminal Marítimo de Puerto Natales, provincia de Última Esperanza, respecto a la eventual inexistencia de baños para los choferes de transporte de carga, remitiendo sus antecedentes. (22223 de 21/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Resultado de las fiscalizaciones realizadas en el Terminal Marítimo de Puerto Natales, provincia de Última Esperanza, respecto a la eventual inexistencia de baños para los choferes de transporte de carga, remitiendo sus antecedentes. (22224 de 21/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estudios realizados para determinar las causas que han generado que las araucarias se estén secando en la Región de La Araucanía y en otros lugares del país, las características de las especies afectadas y las medidas adoptadas para combatir dicha situación. (22229 de 21/03/2019). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estudios realizados para determinar las causas que han generado que las araucarias se estén secando en la Región de La Araucanía y en otros lugares del país, las características de las especies afectadas y las medidas adoptadas para combatir dicha situación. (22230 de 21/03/2019). A Servicio Agrícola y Ganadero

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estudios realizados para determinar las causas que han generado que las araucarias se estén secando en la Región de La Araucanía y en otros lugares del país, las características de las especies afectadas y las medidas adoptadas para combatir dicha situación. (22231 de 21/03/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estudios realizados para determinar las causas que han generado que las araucarias se estén secando en la Región de La Araucanía y en otros lugares del país, las características de las especies afectadas y las medidas adoptadas para combatir dicha situación. (22232 de 21/03/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de reincorporar a la institución al señor José Andalicio Barriga Del Sol para poder mejorar su pensión, por las consideraciones que expone. (22233 de 21/03/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto Ruta Curanilahue-Nacimiento, indicando el cronograma de las obras y su planificación. (22237 de 21/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Monsalve, don Manuel. Causas de los constantes cortes y bajas de presión en el suministro de agua potable de la comuna de Los Álamos, especialmente en su capital comunal. Asimismo, remita las soluciones consideradas y las posibles sanciones que se aplicarán. (22238 de 21/03/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de ejecución del contrato celebrado por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas del Biobío, destinado a la remoción de sedimentos del estero Quilque. Asimismo, remita la situación actual de su proyecto de mejoramiento, en los términos que requiere. (22239 de 21/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Monsalve, don Manuel. Resultado de la investigación iniciada por ese organismo, para determinar los responsables de la contaminación del estero Quilque de la ciudad de Los Ángeles. (22240 de 21/03/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Monsalve, don Manuel. Motivos técnicos que pudiesen generar los microcortes de electricidad que han afectado a las localidades de Polcura y Trupán de la comuna de Tucapel, desde febrero del presente año. (22241 de 21/03/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Monsalve, don Manuel. Motivos técnicos que pudiesen generar los microcortes de electricidad que han afectado a las localidades de Polcura y Trupán de la comuna de Tucapel, desde febrero del presente año. (22242 de 21/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22243 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Antofagasta
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías

- Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22244 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22245 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Araucanía Sur
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22246 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Arauco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22247 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Arica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22248 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Atacama
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22249 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Biobío
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22250 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Chiloé
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22251 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Concepción
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando

- a corto plazo para su reducción. (22252 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Coquimbo
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22253 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Magallanes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22254 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Maule
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22255 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Norte
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22256 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22257 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22258 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Ñuble
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22259 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Osorno
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22260 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Reloncaví

- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22261 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Talcahuano
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22262 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Valdivia
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22263 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22264 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Aconcagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22265 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22266 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Iquique
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22267 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Central
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22268 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente

- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22269 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22270 de 21/03/2019). A Servicio de Salud O'Higgins
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (22271 de 21/03/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22272 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Antofagasta
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22273 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22274 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22275 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Los Ríos
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22276 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley

- N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22277 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Tarapacá
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22278 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22279 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región del Biobío
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22280 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región del Maule
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22281 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22282 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22283 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22284 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22322 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Ñuble
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas

- alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22323 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de Coquimbo
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (22324 de 21/03/2019). A Intendencia de la Región de La Araucanía
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Eventuales irregularidades en los actos u omisiones efectuados por el recientemente notario de San Fernando, señor Alberto Ortega Jirón, en su calidad de Defensor Regional de O'Higgins, en virtud de los antecedentes que se acompañan. Asimismo, remita todas las fiscalizaciones realizadas por ese Servicio, en relación con el desempeño del ex Defensor Regional. Finalmente, emita un pronunciamiento respecto de las denuncias presentadas, especialmente de las gestiones ejecutadas y sus resultados. (22325 de 21/03/2019). A Subsecretaría de Justicia
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de cupos para el personal bajo la modalidad de planta y/o contrata en ese Instituto, señalando cuántos han quedado disponibles en los últimos dos años en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de las vacantes durante el año 2019, en los términos que requiere. (22326 de 22/03/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (22327 de 22/03/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (22328 de 22/03/2019). A Municipalidad de La Pintana
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (22329 de 22/03/2019). A Municipalidad de Vitacura
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que de-

- be ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (22330 de 22/03/2019). A Municipalidad de Providencia
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (22331 de 22/03/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (22332 de 22/03/2019). A Municipalidad de Concepción
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (22333 de 22/03/2019). A Municipalidad de Valparaíso
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (22334 de 22/03/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado real del estudio de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en relación con la facultad de cuantificar la “deuda histórica” a los docentes por parte del Gobierno, precisando sus resultados. Asimismo, refiérase a las medidas de reparación al respecto, en los términos que requiere. (22335 de 22/03/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado real del estudio de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en relación con la facultad de cuantificar la “deuda histórica” a los docentes por parte del Gobierno, precisando sus resultados. Asimismo, refiérase a las medidas de reparación al respecto, en los términos que requiere. (22336 de 22/03/2019). A Ministerio de Hacienda
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar una cuantificación financiera respecto del costo que le significaría al Fisco de Chile, pagar el concepto de “mención” en el Bono de Reconocimiento Profesional BRP de los educadores diferenciales, con el objeto de que en la futura discusión presupuestaria exista una es-

- timación del gasto de dicha medida. (22337 de 22/03/2019). A Dirección de Presupuestos
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de algún proyecto para instalar y operar una red de alcantarillado en el sector de Monte Grande y Villa Alegre en la Región del Maule, indicando su estado de avance, en los términos que requiere. (22338 de 22/03/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de gestionar la presencia del Hospital Modular de Campaña del Ejército de Chile, con el objeto de efectuar prestaciones a los pacientes acogidos a los beneficios del plan de Garantías Explícitas en Salud, en la Región de Ñuble. (22339 de 22/03/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de gestionar la presencia del Hospital Modular de Campaña del Ejército de Chile, con el objeto de efectuar prestaciones a los pacientes acogidos a los beneficios del plan de Garantías Explícitas en Salud, en la Región de Ñuble. (22340 de 22/03/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
 - Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Situación que afecta a vecinos del sector de Porvenir, debido a la eventual extracción ilegal de áridos en las fuentes del río Mataquito por parte de la empresa “Labra e hijos”, señalando las fiscalizaciones realizadas y los planes de manejo y extracción que posee esa Municipalidad. Asimismo, indique si dicha sociedad cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento. (22341 de 22/03/2019). A Municipalidad de Hualañé
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Calidad de las aguas y de las fiscalizaciones efectuadas en el río Negro, en las localidades de Alerce y La Vara, en la comuna de Puerto Montt, considerando las denuncias acerca de la existencia de sectores colapsados por acopio de basura. (22342 de 22/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de implementar la señalética para el camino a Lago Chapo/Correntoso. (22343 de 22/03/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Brito, don Jorge. Razones por las cuales aún no se publica el reglamento correspondiente a la ley N°21.070, señalando su fecha estimada de publicación. (22344 de 22/03/2019). A Subsecretaría del Interior
 - Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta a vecinos del sector 21 de mayo en la comuna de Putaendo, debido al estado de su señalética y falta de resaltos, adoptando las medidas necesarias con el objeto de solucionar dicha problemática. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás peticiones que formula. (22345 de 22/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de reconocer el aumento en la asignación de zona al 35% para los docentes, paradocentes y auxiliares de la escuela rural de Correntoso de la comuna de Puerto Montt, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° del decreto ley N° 249, considerando que se encuentra emplazada en igual posición que otros planteles educacionales que cuentan con dicho monto. (22346 de 22/03/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta a vecinos del sector 21 de mayo de esa comuna, debido al estado de su señalética y falta de resaltos, adoptan-

- do las medidas necesarias con el objeto de solucionar dicha problemática. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás peticiones que formula. (22347 de 22/03/2019). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Bernales, don Alejandro. Proyecto emblemático denominado “Remodelación de la Costanera de Puerto Montt” o “Parque Costanera”, remitiendo su ficha en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) e informando su línea de inversión y presupuesto asociado. (22348 de 22/03/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Uso de vehículos fiscales de servicios dependientes de los Ministerios de Obras Públicas, Bienes Nacionales y de la Vivienda y Urbanismo, entre el 15 de febrero y el 1 de marzo del presente año, señalando los lugares y bitácoras visitados fuera de la región y los motivos de los traslados. (22349 de 22/03/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputado Longton, don Andrés. Estado en que se encuentra el proyecto de reconstrucción del puente Illalolen en la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, señalando el financiamiento aprobado para dicha iniciativa y la fecha estimada para su recepción final. Por otro parte, analice la posibilidad de fiscalizar más de 30 rupturas en un camino de la localidad de Mantagua, que une las rutas de Quintero F-30-E y Valle Alegre F-190. (22350 de 22/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. razón por la cual no se ha realizado la consulta indígena que prescribe el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para la Tramitación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018, señalando los plazos de respuesta formal a las organizaciones y comunidades indígenas que han realizado el requerimiento de consulta respectivo. (22351 de 22/03/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. razón por la cual no se ha realizado la consulta indígena que prescribe el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para la Tramitación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018, señalando los plazos de respuesta formal a las organizaciones y comunidades indígenas que han realizado el requerimiento de consulta respectivo. (22352 de 22/03/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
 - Diputado Longton, don Andrés. Antecedentes que posean respecto de la comunidad “El Colo de la Greda” de la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (22353 de 22/03/2019). A Tesorería General de la República
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de considerar el mejoramiento de la infraestructura del retén de Lumaco, en la provincia de Malleco, indicando los plazos y monto de las obras. (22354 de 22/03/2019). A Carabineros de Chile

- Diputado Longton, don Andrés. Problema de escasez hídrica que afecta a la comuna de Panquehue en la provincia de San Felipe de Aconcagua, señalando la última fiscalización realizada a los pozos de la zona y sus resultados. Asimismo, indique cómo se determinó la disminución en los niveles de agua de las napas de la ciudad y las medidas adoptadas al respecto. (22355 de 22/03/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado de avance de los programas que se enuncian en documento adjunto, establecidos por el Gobierno en favor de la mujer, los recursos asignados, su planificación, convenios con organismos privados y de la administración central, incluidas las propuestas formuladas en el proyecto de pensiones, en los términos que requiere. (22356 de 22/03/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Yeomans, doña Gael, Diputada Orsini, doña Maite. Fuente y metodología con las que ese Ministerio construye sus estadísticas de desempleo y crecimiento de salarios y en qué medida son más precisas que las utilizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, remitiendo un detalle de los empleos y aumentos de salarios comunicados por esa cartera, con los datos administrativos en que se basan, en los términos que requieren. (22357 de 22/03/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese Ministerio para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (22358 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese Ministerio para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (22359 de 22/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese Ministerio para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (22360 de 22/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Longton, don Andrés. Reapertura y despeje de una vía interior ubicada en el exproyecto de parcelación C.O.R.A. Sta. Adela de Quintero, señalando el estado en que se encuentra dicha reapertura. Asimismo, indique si se cumplió cabalmente lo dispuesto en la resolución exenta N° 4234 de fecha 9 de junio de 2003. (22361 de 22/03/2019). A Municipalidad de Quintero
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese organismo para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (22362 de 22/03/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese organismo para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educa-

- cionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (22363 de 22/03/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Recursos que han sido asignados a la escuela Las Brisas de la comuna de Copiapó, en la Región de Atacama, en los últimos 4 años. (22364 de 22/03/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Listado con los médicos que forman parte del Servicio Gineco-Obstétrico, indicando si son objetores de conciencia y en qué causales. (22365 de 22/03/2019). A Hospitales de Chile
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de antecedentes respecto al señor Jorge Chávez Retamales, señalando si existió algún procedimiento administrativo o judicial iniciado en su contra por la Tesorería General de la República, en los términos que requiere. (22366 de 22/03/2019). A Tesorería General de la República
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de evaluar nuevamente las observaciones realizadas por los vecinos y dirigentes de la comuna de Cabrero en la Región del Biobío, en relación con la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Galpón de Encalado de Lodos Cabrero”, en los términos que requiere. (22367 de 22/03/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de gestionar la presencia del Hospital Modular de Campaña del Ejército de Chile, con el objeto de efectuar prestaciones a los pacientes acogidos a los beneficios del plan de Garantías Explícitas en Salud, en la Región de Ñuble. (22368 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Situación jurídica de la laguna Trupán y sus terrenos aledaños ubicados en la comuna de Tucapel, Región del Biobío, señalando si se encuentran sujetos al régimen legal que regula los bienes nacionales de uso público, a través del decreto ley N° 1.939 de 1977. Asimismo, refiérase a la existencia de concesiones o autorizaciones de explotación de recursos naturales, en los términos que requiere. (22369 de 22/03/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Barrera, don Boris. Número de extranjeros ingresados al país desde el 1 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2018, desglosado por mes y nacionalidad. Asimismo, indique la cantidad de ingresos impedidos por la Policía de Investigaciones de Chile en el mismo período, con similar distinción y los motivos principales. (22370 de 22/03/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la escuela Las Brisas de la comuna de Copiapó, debido a eventuales problemas de salud en la comunidad escolar producto de la acumulación de fecas de palomas, señalando las fiscalizaciones realizadas y medidas adoptadas al respecto. (22371 de 22/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
 - Diputado Barrera, don Boris. Consulados de Chile en el exterior que orientan y/o ingresan al sistema de visas consulares, el número de solicitudes consulares registradas desde el 1 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2018, desagregado por consulado, precisando cuántas se han otorgado y cuántas se han Rechazado, con las misma distinción anterior. Asimismo, señale el número de funcionarios que prestan servicios en los consulados y/o embajadas que se indican. (22372 de 22/03/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Barrera, don Boris. Causal de despido de todos los funcionarios desvinculados en esa Secretaría Regional Ministerial entre el 1 y el 31 de diciembre de 2018, remitiendo copia de sus resoluciones de nombramiento, de las resoluciones de desvinculación, sus calificaciones y hojas de vida. Asimismo, informe sobre los motivos de la exoneración de los funcionarios que indica. (22373 de 22/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Noman, don Nicolás. Situación que afecta al liceo El Palomar y escuela Las Brisas en la comuna de Copiapó, debido a la eventual presencia de gases al interior de sus instalaciones, remitiendo un informe pormenorizado respecto de la contingencia de ambos establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (22374 de 22/03/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Situación que afecta al liceo El Palomar y escuela Las Brisas en la comuna de Copiapó, debido a la eventual presencia de gases al interior de sus instalaciones, remitiendo un informe pormenorizado respecto de la contingencia de ambos establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (22375 de 22/03/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Noman, don Nicolás. Situación que afecta al liceo El Palomar y escuela Las Brisas en la comuna de Copiapó, debido a la eventual presencia de gases al interior de sus instalaciones, remitiendo un informe pormenorizado respecto de la contingencia de ambos establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (22376 de 22/03/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Noman, don Nicolás. Situación que afecta al liceo El Palomar y escuela Las Brisas en la comuna de Copiapó, debido a la eventual presencia de gases al interior de sus instalaciones, remitiendo un informe pormenorizado respecto de la contingencia de ambos establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (22377 de 22/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Situación que afecta al liceo El Palomar y escuela Las Brisas en la comuna de Copiapó, debido a la eventual presencia de gases al interior de sus instalaciones, remitiendo un informe pormenorizado respecto de la contingencia de ambos establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (22378 de 22/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
- Diputada Pérez, doña Joanna. Decisiones adoptadas por ese Ministerio, en relación con los presuntos malos olores que afectan a las comunas de Lota y Coronel, Región del Biobío, señalando sus resultados. (22380 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Pérez, doña Joanna. Decisiones adoptadas por ese Ministerio, en relación con los presuntos malos olores que afectan a las comunas de Lota y Coronel, Región del Biobío, señalando sus resultados. (22381 de 22/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Pacientes que fueron atendidos durante la gira que realizó el ecógrafo y mamógrafo móvil en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en la forma más detallada posible. (22382 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Pacientes que fueron atendidos durante la gira que realizó el ecógrafo y mamógrafo móvil en la Región de Aysén del General

- Carlos Ibáñez del Campo, en la forma más detallada posible. (22383 de 22/03/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputada Hernando, doña Marcela. Efectividad de otorgamiento de una concesión radial a la Sociedad radiodifusora Arismendi SpA, por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señalando los criterios utilizados para otorgar vía concurso público dichas concesiones, en los términos que requiere. (22384 de 22/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Avances en el proyecto de implementación de la Unidad Geriátrica en el Hospital Regional de Coyhaique. (22386 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Avances en el proyecto de implementación de la Unidad Geriátrica en el Hospital Regional de Coyhaique. (22387 de 22/03/2019). A Servicio de Salud Aysén
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Plan de mitigación de incendios forestales en la provincia de Capitán Prat de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (22388 de 22/03/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Molina, don Andrés. Terrenos que recibieron calificación de elegibilidad en la Región de La Araucanía, en virtud de lo aprobado por el Gobierno Regional, individualizando aquellos comprados a la fecha. Asimismo, señale si los recursos destinados para dichos efectos son de cargo del Presupuesto del Sector Público del año 2018 o 2019. (22389 de 22/03/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Ejecución de recursos asignados y acciones desarrolladas durante el año 2018 en los Programas Estratégicos Regionales para Ganado, Turismo y Pesca en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (22390 de 22/03/2019).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance de la licitación del hospital que se construirá en la comuna de Chile Chico, provincia General Carrera de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (22392 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Contrataciones que se han efectuado en el área de la salud entre marzo de 2018 y marzo de 2019, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (22393 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Avances del proyecto de creación de la Zona Franca en la comuna de Aysén. (22394 de 22/03/2019). A Subsecretaría de Hacienda
 - Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de agilizar y proceder a la intervención quirúrgica del señor Felipe Pereira Abarca, paciente afiliado al Fondo Nacional de Salud, quién tienen una orden para la reconstrucción de cráneo facial con remodelamiento fronto orbitario e injerto de hueso costal. (22453 de 22/03/2019). A Fondo Nacional de Salud
 - Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de agilizar y proceder a la intervención quirúrgica del señor Felipe Pereira Abarca, paciente afiliado al Fondo Nacional de Salud, quién tienen una orden para la reconstrucción de cráneo facial con remode-

- lamiento fronto orbitario e injerto de hueso costal. (22456 de 22/03/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de agilizar y proceder a la intervención quirúrgica del señor Felipe Pereira Abarca, paciente afiliado al Fondo Nacional de Salud, quién tienen una orden para la reconstrucción de cráneo facial con remodelamiento fronto orbitario e injerto de hueso costal. (22457 de 22/03/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22462 de 22/03/2019). A Universidad de Antofagasta
 - Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22463 de 22/03/2019).
 - Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22464 de 22/03/2019). A Universidad de Chile
 - Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22465 de 22/03/2019). A Universidad de Los Lagos
 - Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22466 de 22/03/2019). A Universidad Tecnológica Metropolitana
 - Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22467 de 22/03/2019). A Universidad de Tarapacá
 - Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22468 de 22/03/2019). A Universidad Regional del Libertador Bernardo O'Higgins
 - Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22469 de 22/03/2019). A Universidad de Santiago de Chile
 - Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22470 de 22/03/2019). A Universidad de La Serena

- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22471 de 22/03/2019). A Universidad del Biobío
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22472 de 22/03/2019). A Universidad de Aysén
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22473 de 22/03/2019).
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22474 de 22/03/2019).
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22475 de 22/03/2019).
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22476 de 22/03/2019).
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22477 de 22/03/2019).
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22478 de 22/03/2019).
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (22479 de 22/03/2019). A Universidad de Atacama
- Diputado Schalper, don Diego. Entrega de recursos de la Universidad de Chile para la elaboración y distribución de la “Agenda 2019” que ha realizado la Federación de Estudiantes, FECH, en los términos que requiere. (22480 de 22/03/2019). A Universidad de Chile
- Diputada Mix, doña Claudia. Bases y estado de licitación para el diseño del Hospital Zona Norte. (22481 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Mix, doña Claudia. Bases de licitación para el diseño del consultorio Batuco en la comuna de Lampa. (22482 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud

- Diputada Mix, doña Claudia. Bases de licitación para la construcción del Centro Comunitario de Salud Familiar Lumen, comuna Maipú. Asimismo, señale sus plazos de ejecución. (22483 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Mix, doña Claudia. Bases de licitación para la construcción del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad Michelle Bachelet, en la comuna Maipú. Asimismo, señale sus plazos de ejecución. (22484 de 22/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado de avance y plazos en que se inaugurará la estación Intermodal para el metro Los Libertadores, señalando las medidas o acciones que se adoptarán para mitigar la congestión vehicular a su alrededor. (22485 de 22/03/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas que se adoptarán para mejorar la frecuencia de recorridos en la comuna de Maipú. Asimismo, remita la cantidad de fiscalizaciones realizadas y la periodicidad de ruta de las líneas de buses 113 y 113e. (22486 de 22/03/2019).
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales el colegio Reina de Suecia no se encontraba en condiciones para comenzar el año escolar, indicando las acciones y medidas adoptadas a raíz de esta situación. Asimismo, remita la periodicidad en la que el municipio realiza fiscalizaciones a los diversos establecimientos de su competencia. (22487 de 22/03/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las cuales el colegio Reina de Suecia, comuna de Maipú, no se encontraba en condiciones para comenzar el año escolar, indicando las acciones y medidas adoptadas a raíz de esta situación. (22488 de 22/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Cláusulas incorporadas al Tratado de Libre Comercio que tiene nuestro país con la República Popular de China por medio del protocolo de Modernización del año 2017. Asimismo, refiérase a la situación del jarabe de arroz y otras sustancias que puedan ser utilizadas en la fabricación de miel, los cuales se verían favorecidos con este protocolo. Finalmente, indique los informes técnicos que disponga sobre el efecto que podría tener el tratamiento arancelario preferencial de estos nuevos productos, en los términos que requiere. (22489 de 22/03/2019).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Mercancías que tendrán tratamiento arancelario preferencial en virtud de la entrada en vigencia del protocolo de Modernización que tiene nuestro país con la República Popular de China, indicando glosa y códigos arancelarios. Asimismo, remita la situación del jarabe de arroz y otras sustancias que puedan ser utilizadas en la fabricación de miel, los cuales se verían favorecidos con este protocolo, en los términos que requiere. (22490 de 22/03/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de priorizar la pavimentación del camino entre la carretera Panamericana Sur y el sector de Álamo Huacho, en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío. (22491 de 22/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Conclusiones de las respectivas fiscalizaciones realizadas a las plantas de tratamiento Essal S.A en el sector de la Aguada y al sistema

- agua potable rural Amargo San Carlos, durante el último año. Asimismo, refiérase a la posible existencia de descargas irregulares en las playas la Ballenera y la Aguada. Finalmente, indique las causas que originan la presencia de veneno diarreico en mariscos extraídos en la bahía de Corral. (22492 de 22/03/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Conclusiones de las respectivas fiscalizaciones realizadas a las plantas de tratamiento ESSAL S.A en el sector de la Aguada y al sistema agua potable rural Amargo San Carlos, durante el último año. Asimismo, refiérase a la posible existencia de descargas irregulares en las playas la Ballenera y la Aguada. Finalmente, indique las causas que originan la presencia de veneno diarreico en mariscos extraídos en la bahía de Corral. (22493 de 22/03/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Conclusiones de las respectivas fiscalizaciones realizadas a las plantas de tratamiento Essal S.A en el sector de la Aguada y al sistema agua potable rural Amargo San Carlos, durante el último año. Asimismo, refiérase a la posible existencia de descargas irregulares en las playas la Ballenera y la Aguada. Finalmente, indique las causas que originan la presencia de veneno diarreico en mariscos extraídos en la bahía de Corral. (22494 de 22/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos
 - Diputado Rosas, don Patricio. Multas, medidas reparatorias y las exigencias de obras que se originarían a partir del rebalse de planta elevadora de la Empresa Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A, ocurrido el lunes 18 de marzo, en la ciudad de Panguipulli, provincia de Valdivia. (22496 de 25/03/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputado Celis, don Ricardo. Estado actual de ejecución de todos los proyectos contemplados en el mensaje 341, firmado el 8 de octubre de 2018, consistente en la Transferencia de Fondos para el Programa Mejoramiento de Barrios para la adquisición de terrenos para comités de vivienda, en los términos que requiere. (22497 de 25/03/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputado Celis, don Ricardo. Estado actual de ejecución de todos los proyectos contemplados en el mensaje 341, firmado el 8 de octubre de 2018, consistente en la Transferencia de Fondos para el Programa Mejoramiento de Barrios para la adquisición de terrenos para comités de vivienda, en los términos que requiere. (22498 de 25/03/2019). A Intendencia de la Región de La Araucanía
 - Diputada Parra, doña Andrea. Estado de tramitación de la solicitud de cambio de subsidio, desde la Región Metropolitana de Santiago a la Región de La Araucanía, presentada por la señora Claudia Andrea Jiménez Espinoza. (22499 de 25/03/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
 - Diputado Longton, don Andrés. Forma en que operan las aeronaves autorizadas para desempeñarse en la construcción de la línea de transmisión eléctrica Cardones-Polpaico de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, señalando sus permisos vigentes, condiciones de uso, licencias de empresas y pilotos autorizados. Asimismo, refiérase a las acciones de fiscalización en esta y otras rutas, en los términos que requiere. (22500 de 25/03/2019). A Dirección de Aeronáutica Civil

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22501 de 25/03/2019). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22502 de 25/03/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22503 de 25/03/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22504 de 25/03/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22505 de 25/03/2019). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22506 de 25/03/2019). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22507 de 25/03/2019). A Municipalidad de Angol
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22508 de 25/03/2019). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22509 de 25/03/2019). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22510 de 25/03/2019). A Municipalidad de Arica
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22511 de 25/03/2019). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22512 de 25/03/2019). A Municipalidad de Buin
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22513 de 25/03/2019). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22514 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22515 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22516 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22517 de 25/03/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22518 de 25/03/2019). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22519 de 25/03/2019). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22520 de 25/03/2019). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22521 de 25/03/2019). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22522 de 25/03/2019). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22523 de 25/03/2019). A Municipalidad de Canela
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22524 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22525 de 25/03/2019). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22526 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22527 de 25/03/2019). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22528 de 25/03/2019). A Municipalidad de Castro
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22529 de 25/03/2019). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22530 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cauquenes

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22531 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22532 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22533 de 25/03/2019). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22534 de 25/03/2019). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22535 de 25/03/2019). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22536 de 25/03/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22537 de 25/03/2019). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22538 de 25/03/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22539 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22540 de 25/03/2019). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22541 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22542 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22543 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22544 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22545 de 25/03/2019). A Municipalidad de Coelemu

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22546 de 25/03/2019). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22547 de 25/03/2019). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22548 de 25/03/2019). Municipalidad de Colchane
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22549 de 25/03/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22550 de 25/03/2019). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22551 de 25/03/2019). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22552 de 25/03/2019). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22553 de 25/03/2019). A Municipalidad de Concón
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22554 de 25/03/2019). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22555 de 25/03/2019). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22556 de 25/03/2019). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22557 de 25/03/2019). A Municipalidad de Corral
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22558 de 25/03/2019). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22559 de 25/03/2019). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22560 de 25/03/2019). A Municipalidad de Curacaví

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22561 de 25/03/2019). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22562 de 25/03/2019). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22563 de 25/03/2019). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22564 de 25/03/2019). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22565 de 25/03/2019). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22566 de 25/03/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22567 de 25/03/2019). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22568 de 25/03/2019). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22569 de 25/03/2019). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22570 de 25/03/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22571 de 25/03/2019). A Municipalidad de Freire
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22572 de 25/03/2019). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22573 de 25/03/2019). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22574 de 25/03/2019). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22575 de 25/03/2019). A Municipalidad de Galvarino

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22576 de 25/03/2019). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22577 de 25/03/2019). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22578 de 25/03/2019). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22579 de 25/03/2019). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22580 de 25/03/2019). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22581 de 25/03/2019). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22582 de 25/03/2019). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22583 de 25/03/2019). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22584 de 25/03/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22585 de 25/03/2019). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22586 de 25/03/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22587 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22588 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22589 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22590 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Reina

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22591 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22592 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22593 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22594 de 25/03/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22595 de 25/03/2019). A Municipalidad de Laja
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22596 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22597 de 25/03/2019). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22598 de 25/03/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22599 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22600 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22601 de 25/03/2019). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22602 de 25/03/2019). A Municipalidad de Limache
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22603 de 25/03/2019). A Municipalidad de Linares
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22604 de 25/03/2019). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22605 de 25/03/2019). A Municipalidad de Llanquihue

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22606 de 25/03/2019). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22607 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22608 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22609 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22610 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22611 de 25/03/2019). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22612 de 25/03/2019). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22613 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22614 de 25/03/2019). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22615 de 25/03/2019). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22616 de 25/03/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22617 de 25/03/2019). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22618 de 25/03/2019). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22619 de 25/03/2019). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22620 de 25/03/2019). A Municipalidad de Los Vilos

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22621 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lota
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22622 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22623 de 25/03/2019). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22624 de 25/03/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22625 de 25/03/2019). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22626 de 25/03/2019). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22627 de 25/03/2019). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22628 de 25/03/2019). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22629 de 25/03/2019). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22630 de 25/03/2019). A Municipalidad de Maule
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22631 de 25/03/2019). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22632 de 25/03/2019). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22633 de 25/03/2019). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22634 de 25/03/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22635 de 25/03/2019). A Municipalidad de Monte Patria

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22636 de 25/03/2019). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22637 de 25/03/2019). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22638 de 25/03/2019). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22639 de 25/03/2019). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22640 de 25/03/2019). A Municipalidad de Natales
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22641 de 25/03/2019). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22642 de 25/03/2019). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22643 de 25/03/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22644 de 25/03/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22645 de 25/03/2019). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22646 de 25/03/2019). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22647 de 25/03/2019) A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22648 de 25/03/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22649 de 25/03/2019). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22650 de 25/03/2019). A Municipalidad de Paine

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22651 de 25/03/2019). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22652 de 25/03/2019). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22653 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22654 de 25/03/2019). A Municipalidad de Penco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22655 de 25/03/2019). A Municipalidad de Peñaflores
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22656 de 25/03/2019). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22657 de 25/03/2019). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22658 de 25/03/2019). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22659 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pica
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22660 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22661 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22662 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22663 de 25/03/2019). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22664 de 25/03/2019). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22665 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22666 de 25/03/2019). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22667 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22668 de 25/03/2019). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22669 de 25/03/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22670 de 25/03/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22671 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22672 de 25/03/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22673 de 25/03/2019). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22674 de 25/03/2019). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22675 de 25/03/2019). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22676 de 25/03/2019). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22677 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22678 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22679 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22680 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quillón

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22681 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22682 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22683 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22684 de 25/03/2019). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22685 de 25/03/2019). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22686 de 25/03/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22687 de 25/03/2019). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22688 de 25/03/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22689 de 25/03/2019). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22690 de 25/03/2019). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22691 de 25/03/2019). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22692 de 25/03/2019). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22693 de 25/03/2019). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22694 de 25/03/2019). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22695 de 25/03/2019). A Municipalidad de Río Hurtado

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22696 de 25/03/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22697 de 25/03/2019). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22698 de 25/03/2019). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22699 de 25/03/2019). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22700 de 25/03/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22701 de 25/03/2019). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22702 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22703 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22704 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22705 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22706 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22707 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22708 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22709 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22710 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Ignacio

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22711 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22712 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22713 de 25/03/2019). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22714 de 25/03/2019) A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22715 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22716 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22717 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22718 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22719 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22720 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22721 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22722 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22723 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22724 de 25/03/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22725 de 25/03/2019). A Municipalidad de Santa Cruz

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22726 de 25/03/2019). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22727 de 25/03/2019). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22728 de 25/03/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22729 de 25/03/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22730 de 25/03/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22731 de 25/03/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22732 de 25/03/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22733 de 25/03/2019). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22734 de 25/03/2019). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22735 de 25/03/2019). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22736 de 25/03/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22737 de 25/03/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22738 de 25/03/2019). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22739 de 25/03/2019). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22740 de 25/03/2019). A Municipalidad de Toltén

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22741 de 25/03/2019). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22742 de 25/03/2019). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22743 de 25/03/2019). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22744 de 25/03/2019). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22745 de 25/03/2019). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22746 de 25/03/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22747 de 25/03/2019). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22748 de 25/03/2019). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22749 de 25/03/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22750 de 25/03/2019). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22751 de 25/03/2019). A Municipalidad de Yerbabuenas
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22752 de 25/03/2019). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22753 de 25/03/2019). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22754 de 25/03/2019). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22755 de 25/03/2019). A Municipalidad de Antofagasta

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22756 de 25/03/2019). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22757 de 25/03/2019). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22758 de 25/03/2019). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22759 de 25/03/2019). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22760 de 25/03/2019). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22761 de 25/03/2019). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22762 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22763 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22764 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22765 de 25/03/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22766 de 25/03/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22767 de 25/03/2019). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22768 de 25/03/2019). A Municipalidad de Molina
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22769 de 25/03/2019). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22770 de 25/03/2019). A Municipalidad de Nogales

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22771 de 25/03/2019). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22772 de 25/03/2019). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22773 de 25/03/2019). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22774 de 25/03/2019). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22775 de 25/03/2019). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22776 de 25/03/2019). A Municipalidad de Parral
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22777 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22778 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22779 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22780 de 25/03/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22781 de 25/03/2019). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22782 de 25/03/2019). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22783 de 25/03/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22784 de 25/03/2019). A Municipalidad de Putre
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22785 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quinta Normal

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22786 de 25/03/2019). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22787 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22788 de 25/03/2019). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22789 de 25/03/2019). A Municipalidad de Teno
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22790 de 25/03/2019). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22791 de 25/03/2019). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22792 de 25/03/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22793 de 25/03/2019). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22794 de 25/03/2019). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22795 de 25/03/2019). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22796 de 25/03/2019). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22797 de 25/03/2019). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22798 de 25/03/2019). A Municipalidad de Curaco De Vélez
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22799 de 25/03/2019). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22800 de 25/03/2019). A Municipalidad de Diego De Almagro

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22801 de 25/03/2019). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22802 de 25/03/2019). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22803 de 25/03/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22804 de 25/03/2019). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22805 de 25/03/2019). A Municipalidad de Florida
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22806 de 25/03/2019). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22807 de 25/03/2019). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22808 de 25/03/2019). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22809 de 25/03/2019). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22810 de 25/03/2019). A Municipalidad de Huara
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22811 de 25/03/2019). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22812 de 25/03/2019). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22813 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22814 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22815 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Ligua

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22816 de 25/03/2019). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22817 de 25/03/2019). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22818 de 25/03/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22819 de 25/03/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22820 de 25/03/2019). A Municipalidad de Palena
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22821 de 25/03/2019). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22822 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22823 de 25/03/2019). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22824 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22825 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22826 de 25/03/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22827 de 25/03/2019). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22828 de 25/03/2019). A Municipalidad de Purén
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22829 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22830 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quilicura

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22831 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22832 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22833 de 25/03/2019). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22834 de 25/03/2019). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22835 de 25/03/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22836 de 25/03/2019). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22837 de 25/03/2019). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22838 de 25/03/2019). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22839 de 25/03/2019). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22840 de 25/03/2019). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22841 de 25/03/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22842 de 25/03/2019). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22843 de 25/03/2019). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22844 de 25/03/2019). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (22845 de 25/03/2019). A Municipalidad de Chanco

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias por acoso escolar recibidas en los años 2017 y 2018, especificando la comuna donde ocurrió, el establecimiento educacional involucrado y las medidas adoptadas por esa superintendencia. (22846 de 26/03/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias por acoso escolar recibidas en los años 2017 y 2018 en la Región de Antofagasta, especificando la comuna donde ocurrió, el establecimiento educacional involucrado y las medidas adoptadas por esa superintendencia. (22847 de 26/03/2019).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Listado de las marcas, proveedores de leche y productos lácteos que las empresas concesionarias proporcionan a los colegios y jardines infantiles de la Región Metropolitana de Santiago, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (22848 de 26/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias por maltrato animal en los años 2017 y 2018. (22849 de 26/03/2019).
- Diputado Castro, don José Miguel. Procedimientos de investigación, fiscalización y/o sanción respecto de los casos denunciados por eventuales amenazas en contra de colegios de la ciudad de Calama. (22850 de 26/03/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones que se han efectuado, en los últimos años, a la empresa Aguas de Antofagasta S. A. y sus resultados, remitiendo el estado de las sanciones aplicadas, en los términos que requiere. (22851 de 26/03/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Núñez, doña Paulina. Factibilidad de continuar, en el corto y mediano plazo, con la construcción de doble calzada en las rutas N° 1 y 5 de la Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (22852 de 26/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Pérez, don José. Situación de pago adeudado por parte del Estado de Chile a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (ANAP) y al Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo (Sinap), remitiendo un informe detallado respecto a las acciones ejecutadas por ese Ministerio, con el objeto de dar cumplimiento al fallo de la Excelentísima Corte Suprema, con fecha 6 agosto de 2018, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (22853 de 26/03/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Soto, don Leonardo. Situación que afecta al señor José del Carmen Zárate Gutiérrez, quien habría sido calificado como exonerado político de la empresa Aceros Andrés S. A., señalando todos los datos que posean respecto de los beneficios previsionales o compensatorios derivados de esa calidad. (22854 de 26/03/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Soto, don Leonardo. Situación que afecta al señor José del Carmen Zárate Gutiérrez, quien habría sido calificado como exonerado político de la empresa Aceros Andrés S. A., señalando todos los datos que posean respecto de los beneficios previsionales o compensatorios derivados de esa calidad. (22855 de 26/03/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Soto, don Leonardo. Reconsideraciones o recursos de apelación pendientes por el no pago de licencias médicas correspondientes al señor Manuel Gutiérrez

- Bustamante, en los términos que requiere. (22856 de 26/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Soto, don Leonardo. Reconsideraciones o recursos de apelación pendientes por el no pago de licencias médicas correspondientes al señor Manuel Gutiérrez Bustamante, en los términos que requiere. (22857 de 26/03/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
 - Diputado Soto, don Leonardo. Número de funcionarios de planta e imponentes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, correspondientes al ejército, fuerza aérea y armada, que con anterioridad a su actual sistema laboral, hayan prestados servicios a sus instituciones mediante la modalidad de contrato y a honorarios, en los términos que requiere. (22858 de 26/03/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
 - Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de evaluar la creación de una nueva circunscripción electoral en el sector de Alto Jahuel, comuna de Buin. (22859 de 26/03/2019). A Servicio Electoral
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Plan de manejo autorizado para el predio Cumulelfu de la comuna de La Unión, señalando el número de fiscalizaciones y sus resultados, en los términos que requiere. (22860 de 26/03/2019). A Corporación Nacional Forestal
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas paliativas contempladas para evitar que el camino que se ubica bajo el puente Rapaco N°2 de la comuna de La Unión, se inunde en otoño e invierno del presente año. (22861 de 26/03/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas paliativas contempladas para evitar que el camino que se ubica bajo el puente Rapaco N°2 de la comuna de La Unión, se inunde en otoño e invierno del presente año. (22862 de 26/03/2019). A Dirección de Vialidad
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas paliativas contempladas para evitar que el camino que se ubica bajo el puente Rapaco N°2 de la comuna de La Unión, se inunde en otoño e invierno del presente año. (22863 de 26/03/2019). A Municipalidad de La Unión
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas paliativas contempladas para evitar que el camino que se ubica bajo el puente Rapaco N°2 de la comuna de La Unión, se inunde en otoño e invierno del presente año. (22864 de 26/03/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
 - Diputado Santana, don Juan. Remita todos los antecedentes que disponga respecto a la detención de la fundición de concentrado de la división Chuquicamata de la Corporación Nacional de Cobre de Chile, en los términos que requiere. (22865 de 26/03/2019). A Corporación Nacional del Cobre
 - Diputado Santana, don Juan. Listado de las empresas proveedoras de bienes y servicios a la Intendencia de Atacama, indicando los montos desde marzo de 2018, en los términos que requiere. (22866 de 26/03/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
 - Diputado Santana, don Juan. Estudios, estadísticas o cualquier otro antecedente existente que haya servido para la elaboración de las iniciativas de ley que se men-

- cionan, en los términos que requiere. (22867 de 26/03/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Costos que estaría generando para la Municipalidad de Copiapó, trasladar a cientos de alumnos a otros establecimientos educacionales, debido a la emanación de gases tóxicos. Asimismo, indique si este Ministerio ha transferido recursos para hacer frente a esta situación, en los términos que requiere. (22868 de 26/03/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Costos que estaría generando para la Municipalidad de Copiapó, trasladar a cientos de alumnos a otros establecimientos educacionales debido a la emanación de gases tóxicos. Asimismo, indique el origen de los recursos por parte del municipio, para hacer frente a esta situación, en los términos que requiere. (22869 de 26/03/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Costos en que ha incurrido esa Municipalidad en el traslado de cientos de alumnos a otros establecimientos educacionales, debido a una eventual emanación de gases tóxicos, en los términos que requiere. (22870 de 26/03/2019). A Municipalidad de Copiapó
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Lista de espera quirúrgica traumatológica, indicando el cronograma de su respectiva licitación. Asimismo, remita el estado de deuda del Hospital Base de Valdivia a marzo de 2019, con el Sistema Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. (22871 de 27/03/2019). A Hospitales de Chile
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Lista de espera quirúrgica traumatológica, indicando el cronograma de su respectiva licitación. Asimismo, remita el estado de deuda del Hospital Base de Valdivia a marzo de 2019, con el Sistema Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. (22872 de 27/03/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Lista de espera quirúrgica traumatológica, indicando el cronograma de su respectiva licitación. Asimismo, remita el estado de deuda del Hospital Base de Valdivia a marzo de 2019, con el Sistema Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. (22873 de 27/03/2019). A Servicio de Salud Valdivia
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del proceso de recambio de medidores inteligentes, señalando el cronograma anual contemplado, especialmente por la Cooperativa Regional Eléctrica Llanquihue Ltda., en la Región de Los Lagos. (22874 de 27/03/2019). A Ministerio de Energía
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas de denuncias presentadas a ese Ministerio en la Región de Los Lagos, precisando las comunas de mayor concentración de reclamos con motivo de la denegación de acceso a las playas durante la pasada temporada estival, en los términos que requiere. (22875 de 27/03/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas respecto del número de colegios sometidos al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales en la Región de Los Lagos, indicando nivel escolar, año de certificación y la comuna respectiva. (22876 de 27/03/2019). A Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las denuncias recibidas por ese servicio, en relación con la posible presencia de vertimientos color café en el río Petrohué, atribuidos a la empresa salmonera Camanchaca, en los términos que requiere. (22877 de 27/03/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual incautación de aproximadamente 25.000 tejuelas de alerce en las comunas de Puerto Varas y Frutillar, indicando el posible origen de la tala ilegal y el número de empresas o personas denunciadas por este caso. (22878 de 27/03/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las eventuales audiencias o reuniones que sostuvo el director o algún funcionario del Departamento de Educación Municipal, con el señor Víctor Gutiérrez Basoalto, quien aducía representar una escuela paramilitar, en los términos que requiere. (22879 de 27/03/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Ancud, debido a una eventual contaminación de desechos tóxicos en la playa Fátima, señalando los estudios al respecto. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales dicha playa continua apta para el baño, en los términos que requiere. (22880 de 27/03/2019). A Armada de Chile
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Ancud, debido a una eventual contaminación de desechos tóxicos en la playa Fátima, señalando los estudios al respecto. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales dicha playa continua apta para el baño, en los términos que requiere. (22881 de 27/03/2019).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Ancud, debido a una eventual contaminación de desechos tóxicos en la playa Fátima, señalando los estudios al respecto. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales dicha playa continua apta para el baño, en los términos que requiere. (22883 de 27/03/2019).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Listado histórico de pagos por patentes o permisos municipales realizados por la inmobiliaria Belloto Centro S. A., desde 1999 hasta 2018, en los términos que requiere. (22887 de 28/03/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Ibáñez, don Diego. Oficio mediante el cual habría suspendido las operaciones de la empresa Ecopter S. A, en las comunas de Quilpué, Olmué y Limache, debido al accidente aéreo ocurrido el día 25 de marzo. Asimismo, refiérase a los criterio que habría considerado para suspender las operaciones de Ecopter S.A y no las de la empresa Servicios Aéreos Sumaair Ltda. (22888 de 28/03/2019). A Dirección de Aeronáutica Civil
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones y resultados del oficio N° 768/2019 de 14 de marzo, en relación con las faenas del proyecto “LT2x500 kV Cardones-Polpaico”, indicando las operaciones realizadas por helicópteros en transporte de materiales, trabajadores y otros, del mismo modo las construcciones efectuadas para el funcionamiento de los helipuertos. (22889 de 28/03/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Ibáñez, don Diego. Acciones que se llevaron a cabo como consecuencia del oficio N°313 de la Municipalidad de Petorca, con fecha 28 de junio de 2018.

- Asimismo, refiérase a los antecedentes sobre denuncias, actos de fiscalización y procedimientos sancionatorios realizados por esa Dirección a la sociedad Agrícola Santa Rosario S. A. de la comuna de Petorca, en los términos que requiere. (22890 de 28/03/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Mellado, don Miguel. Estudios que se hayan realizado para mejorar la circulación en el acceso norte de la ciudad de Temuco, específicamente en el cruce de ingreso a la Hacienda Las Mariposas, en los términos que requiere. (22891 de 28/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Gestiones realizadas por el señor Rosendo Zanga, funcionario de la Superintendencia de Salud, quién se habría comunicado directamente con la suscrita actuando en representación de la máxima autoridad de la cartera, emitiendo un pronunciamiento al respecto. (22893 de 28/03/2019). A Superintendencia de Salud
 - Diputado Soto, don Leonardo. Número de personas con órdenes de detención vigentes al 10 de marzo de 2019, señalando el porcentaje correspondiente a cada una de las causales contempladas en la ley N°20.593, en los términos que requiere. (22894 de 28/03/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
 - Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de iniciar una investigación a fin de ejercer las acciones que correspondan, en el ámbito de su competencia, considerando los antecedentes que aporta acerca del abultado patrimonio del actual Superintendente de Servicios Sanitarios, adquiridos mediante la contratación de créditos hipotecarios simultáneos con entidades bancarias. (22896 de 28/03/2019).
 - Diputado Labra, don Amaro. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Puente Alto, debido al mal estado del terreno deshabitado ubicado entre las calles Miguel Ángel, Padre Hurtado, Los Retamos y Ejército Libertador, señalando las medidas que se adoptarán con el objeto de evitar posibles focos de contaminación y generación de plagas. (22897 de 28/03/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Labra, don Amaro. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Puente Alto, debido al mal estado del terreno deshabitado ubicado entre las calles Miguel Ángel, Padre Hurtado, Los Retamos y Ejército Libertador, señalando las medidas que se adoptarán con el objeto de evitar posibles focos de contaminación y generación de plagas. (22898 de 28/03/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Gahona, don Sergio. Propiedad del inmueble de la sede regional de la Oficina Nacional de Emergencia de Coquimbo y en el evento de ser arrendada, indique el monto de la renta, duración del contrato e individualización del arrendador. (22900 de 28/03/2019). A Subsecretaría del Interior
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación que afecta a cerca de 4.000 familias del sector valle de Itata en la Región de Ñuble, debido a la mala temporada del sector viñatero, analizando la factibilidad presupuestaria y técnica de elaborar un plan que permita enfrentar esta emergencia social, en los términos que requiere. (22901 de 28/03/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
 - Diputado Gahona, don Sergio. Propiedad del inmueble de la sede regional de Coquimbo de la Corporación de Fomento de la Producción y en el evento de ser arrendada, indique el monto de la renta, duración del contrato e individualización

- del arrendador. (22902 de 28/03/2019). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Diputado Gahona, don Sergio. Propiedad del inmueble de la sede de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Coquimbo y en el evento de ser arrendada, indique el monto de la renta, duración del contrato e individualización del arrendador. (22903 de 28/03/2019). A Subsecretaría de Medio Ambiente
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Inversión que hace el Estado en el transporte y distribución de agua en los Programas de Agua Potable Rural y otros espacios destinados a este efecto, a través de camiones aljibes, para las provincias de San Felipe, Los Andes, Petorca y Marga Marga, Región de Valparaíso. (22904 de 28/03/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Remita antecedentes de pedimentos y manifiestos mineros constituidos y en trámite vigentes en la localidad de Colliguay, comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (22905 de 28/03/2019). A Servicio de Geología y Minería de Valparaíso
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Antecedentes del pedimento minero de 600 hectáreas desde el sector Las Chacrillas hasta Las Canales en la localidad de Colliguay, comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (22906 de 28/03/2019). A Servicio de Geología y Minería de Valparaíso
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de avance en que se encuentra el procedimiento de invalidación de la resolución de calificación ambiental N° 1.608/2015, que calificó de forma favorable el proyecto “Plan de Expansión Chile Lt 2x500 kV Cardones - Polpaico”, en los términos que requiere. (22907 de 28/03/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental

I. ASISTENCIA

-Asistieron 153 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:38
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:47
René Alinco Bustos	IND	A		10:54
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:37
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:37
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:37
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:37
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:37
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:46
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:37
Boris Barrera Moreno	PC	A		11:04
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:37
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		12:48
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:37
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:37
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:37
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:42
Gabriel Boric Font	IND	A		10:37
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:37
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:37
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:21
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:37
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:46
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:37
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:38
Juan Luis Castro González	PS	A		11:28
Andrés Celis Montt	RN	A		10:37
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:37
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:00
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:37
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		12:43
Miguel Crispi Serrano	RD	A		12:58
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:54
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:37
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:39
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:37
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:40
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:37
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:07
Maya Fernández Allende	PS	A		10:47
Iván Flores García	DC	A		10:46
Camila Flores Oporto	RN	A		10:37
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:37
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		11:31
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:33
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		12:21
René Manuel García García	RN	A		10:37
Renato Garín González	RD	A		10:58
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:37
Félix González Gatica	PEV	A		10:37
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:54
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:11
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:37
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:03
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:37
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:37
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:08
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:43
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:37
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:47
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:44
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:37
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:56
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:37
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:52
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:37
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:37
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:37
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:30
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:37
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:37
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:37
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:37
Karin Luck Urban	RN	A		10:37
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:37
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:37
Manuel Matta Aragay	DC	A		12:05
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:40
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:50
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:37
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:37
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:37
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		11:01
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:37
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:54
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:02
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:37
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:37
Francesca Muñoz González	RN	A		10:37
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:37
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:37
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:42
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		11:51
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:43
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:37
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		12:43
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:20
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:37
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:37
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:37
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:37
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:37
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:40

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:37
Catalina Pérez Salinas	RD	A		13:35
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:37
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:37
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:11
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:37
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:37
Hugo Rey Martínez	RN	A		11:39
Luis Rocafull López	PS	A		10:44
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:37
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:37
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:37
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:37
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:37
Marcela Sabat Fernández	RN	I	LM	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:37
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:37
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		13:05
Juan Santana Castillo	PS	A		11:28
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:37
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:37
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:37
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:37
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		12:05
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:37
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:37
Gabriel Silber Romo	DC	A		13:30
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		12:39
Raúl Soto Mardones	DC	A		12:23
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:37
Jaime Tohá González	PS	A		10:47
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:40
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:45
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:44
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:37
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:37
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:37
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:37
Camila Vallejo Dowling	PC	I	LM	
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:37
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:37
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:46
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:47
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:37
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:37
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:37
Matías Walker Prieto	DC	A		10:37
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:52
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:44

-Concurrieron, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe; la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Particulares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 135ª de la legislatura 366ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 136ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

CONMEMORACIÓN DE DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a la Sala que hoy es el día del “Píntate de Azul”, en el cual, por el uso de la corbata o de alguna otra prenda de color azul, se hace conciencia del autismo y de las personas que lo padecen.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores y con la asistencia de las diputadas señoras Loreto Carvajal, Ximena Ossandón, Andrea Parra y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Ascencio, Auth, Barrera, Cruz-Coke, Hirsch, Macaya, Santana, don Alejandro;

Sepúlveda, don Alexis; Urrutia, don Osvaldo; Rocafull y Vidal acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de la Corporación. Acompañaremos un anexo con los proyectos en tabla en el pupitre electrónico.

2.- Fijar las 12.30 horas de hoy como plazo máximo para renovar indicaciones y pedir votación separada del proyecto que regula las aplicaciones del transporte remunerado de pasajeros y los servicios que se presten a través de ellas (boletín N° 11934-15).

3.- Autorizar a la Comisión de Seguridad Ciudadana para celebrar sus sesiones ordinarias los miércoles, de 17.30 a 19.30 horas.

4.- Rendir homenaje al exsenador y exdiputado don José Musalem Saffie (Q.E.P.D.), fallecido recientemente, en la fecha que se estime pertinente.

5.- Trasladar el tiempo destinado a Incidentes del martes 7 de mayo de 2019 para los días miércoles y jueves de esa semana, con la finalidad de rendir homenaje a la Universidad de Concepción, con motivo de celebrarse 100 años desde su fundación.

6.- Rendir homenaje en honor del Cuerpo de Bomberos de Olivar y su Primera Compañía, Bomba Gabriela Mistral, y autoridades de la región, con motivo de conmemorarse el 50° aniversario desde su creación, en la fecha que se estime pertinente.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXSENADOR SEÑOR JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A solicitud de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo de cumplirse 28 años de la muerte del exsenador señor Jaime Guzmán Errázuriz.

Ruego a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que crea un estatuto integral contra la violencia en niños, niñas y adolescentes, actualmente radicado en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación (boletín N° 12416-31).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra por un punto de Reglamento el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, sin el ánimo de pretender que se innove en esta materia, quiero señalar que este proyecto, desde su título, que es clarísimo, habla de crear un estatuto integral contra la violencia que sufran los niños, las niñas y los adolescentes, lo que constituye el símil de un código, ya que propone el establecimiento de modificaciones al Código Penal y de protocolos para la protección contra la violencia hacia los niños.

No quiero desmerecer el trabajo que realiza la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, pero, por norma, existe la obligación de que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se pronuncie sobre este proyecto, porque -reitero- propone modificaciones al Código Penal y a otras normas que tienen el mismo rango, de forma que es indispensable esa opinión.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre la base de lo planteado por el diputado Saffirio, si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric, para referirse a un asunto de Reglamento.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, entiendo que no es facultad de los parlamentarios pronunciarse respecto de si un proyecto que trata normas que modifican los códigos legales debe pasar o no por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y si fuera así, se debe argumentar por qué.

En este caso, quiero consultar quién se niega a que este proyecto sea visto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Nadie está diciendo que no deba ser tramitado por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sino que pase también por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Se trata de un proyecto que presenté en enero del año pasado y me gustaría que fuera remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, porque contiene normas que modifican códigos legales.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De acuerdo con lo que dispone el Reglamento de la Corporación, cuando se informa el destino de cada uno de los proyectos es el momento en que debe plantearse la solicitud respectiva y la Sala debe pronunciarse al respecto.

En este caso, como hubo oposición, lamentablemente, no podemos acceder a la solicitud, porque tampoco corresponde votar.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solo me gustaría conocer la opinión del Secretario General respecto de la obligatoriedad de que un proyecto de esta naturaleza, es decir, una iniciativa que modifica códigos de la república, deba ser conocido por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, con el permiso de la Sala, es efectivo que lo ideal es que esos proyectos sean informados en esa parte por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Desafortunadamente, a veces, cuando se provee la cuenta no se tiene esa visión.

Se propondrá a los Comités Parlamentarios que, tal como sucede respecto de la Comisión de Hacienda con las materias de financiamiento que pasan obligatoriamente por dicha comisión, cuando se trate de modificaciones a algún código, los proyectos sean informados por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que haya una visión integral, no parcial, del código respectivo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, considerando la opinión del Secretario General de la Corporación, entiendo que este proyecto pasaría, en lo que corresponde a la modificación de códigos, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, llevaremos el asunto a reunión de los Comités Parlamentarios, para determinar cómo se aplicará ese criterio en este caso y en lo sucesivo.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como Federación Regionalista Verde Social, presentamos indicaciones para incorporar varias glosas durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos el año pasado. Varias de ellas tienen relación con la factibilidad de varios ítems del hospital de San Fernando, del hospital de Calama, de los jardines VTF, de la tramitación de algunos antecedentes, y el plazo para informar al respecto vencía el 31 de marzo. Entonces, según lo que disponen esas glosas presupuestarias, toda la información requerida debía enviarse dentro de un plazo que ya venció, ya que -reitero- la fecha límite era el 31 de marzo.

No ha llegado ninguna información ni documentación al respecto, por lo que le solicito que vea la forma de hacer que se cumpla lo que dispone la ley y que cada uno de los ministerios que tienen obligaciones en este sentido envíen la información que les corresponde.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Vamos a requerir la información, señora diputada.

Mañana habrá un informe al respecto.

REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la obligación de incorporar mudadores en los baños públicos de los centros comerciales, actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo (boletín N° 11171-03).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la administración del Estado en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por Codelco, en particular en el proceso de licitación denominado “Servicio de movimiento de materia mina y planta en la División El Salvador”, en orden a prorrogar su mandato por noventa días, a contar del 12 de abril de 2019, fecha en que expira el plazo original, en razón de existir investigaciones pendientes en Cochilco y en la Contraloría General de la República, cuyo resultado es muy importante para el cometido de esta comisión especial.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en mociones, en primer trámite constitucional, correspondientes a los boletines N°s 2489-07, 3559-07, 7436-07, 9975-07, 11186-07, 11363-07 y 12310-07, que modifican la Carta Fundamental en materia de iniciativa ciudadana de ley.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO ANDINO

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa de la Cámara de Diputados, saludo al presidente del Parlamento Andino, señor Hugo Quiroz, y al secretario general de dicha organización, señor Eduardo Chilibingua, quienes se encuentran en la tribuna de honor de nuestra Corporación.

Sean ustedes muy bienvenidos a Chile y al Congreso Nacional.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE APLICACIONES DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11934-15)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que se prestan a través de ellas.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Félix González.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 51ª de la legislatura 366ª, en martes 31 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 125ª de la legislatura, en martes 15 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 5 de la presente legislatura, en martes 19 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, el plazo para renovar indicaciones y solicitar votación separada vence hoy, a las 12.30 horas.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señor Presidente, saludo a todos los conductores y conductoras de taxis y del sistema Uber, quienes probablemente estarán muy atentos al debate de este proyecto de ley. Asimismo, saludo a quienes están en las tribunas, a quienes nos siguen por el canal de televisión de la Cámara de Diputados y, por supuesto, a los diputados y diputadas que desean escuchar el informe.

En nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar el proyecto de ley, originado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se prestan, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de suma.

1. Constancias reglamentarias previas

La idea matriz o fundamental del proyecto es establecer las condiciones que deberán reunir las plataformas o aplicaciones de transportes, en el entendido de que forman parte integrante de un servicio global cuyo elemento principal es un servicio de transporte.

Asimismo, la iniciativa busca facultar al ministerio para establecer medidas para el acceso al sistema, regular la calidad y la cobertura de los servicios de transporte, así como para contrarrestar eventuales impactos en la congestión. Además, establece un catálogo de infracciones y las sanciones correspondientes, tanto para las empresas de aplicaciones de transportes (EAT) como para los conductores, con la finalidad de incentivar la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de las condiciones de operación.

2. Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado

A esta calificación corresponde el inciso cuarto del artículo 12.

3. Trámite en la Comisión de Hacienda

La Comisión estimó que los artículos 12 y Segundo Transitorio debían ser conocidos por la Comisión de Hacienda de esta Corporación.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad, pues los integrantes de la comisión estimamos que es innegable la necesidad urgente de establecer condiciones mínimas para la operación de las aplicaciones de transportes. Además, nos manifestamos contestes en cuanto a que las empresas de aplicaciones de transporte deberían ser consideradas como empresas de transporte remunerado de pasajeros, en el entendido de que la plataforma o aplicación forma parte integrante de un servicio global cuyo elemento principal es el servicio de transporte.

Asimismo, consideramos que debía establecerse la obligación de inscribirse en un registro de empresas de aplicación de transportes, a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el que se consigne la información de la empresa, de los vehículos y de los conductores asociados, a fin de garantizar a los usuarios la transparencia de la información sobre los conductores y los vehículos y poder fiscalizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, entre otras.

También nos manifestamos de acuerdo con que las EAT debían estar constituidas en Chile, mantener un canal oficial para que los usuarios puedan efectuar consultas o presentar reclamos y contratar seguros de responsabilidad civil para los conductores y pasajeros. En cuanto a su operación, creímos que debían entregar información suficiente al usuario para que pueda optar por el mejor servicio disponible.

Por otra parte, con el fin de velar por la seguridad de los pasajeros, pensamos que era del todo apropiado exigir que los conductores cuenten con licencia profesional clase A y no tuvieran anotaciones por determinados delitos de connotación social en su certificado de antecedentes especiales. De igual manera, concordamos en delegar en un reglamento el establecimiento de los requerimientos técnicos, de antigüedad, seguridad y capacidad de los vehículos.

Asimismo, consideramos importante promover entre los taxistas el uso de las tecnologías para contactar pasajeros, en cualquiera de sus modalidades, así como utilizarlas como un mecanismo de cobro distinto al del taxímetro.

Se busca igualar el trato entre los taxis tradicionales y las empresas de aplicaciones de transportes, estableciendo para estas ciertas exigencias respecto de la seguridad de los pasajeros y de los vehículos, pero también incentivando que los taxis se incorporen a estas tecnologías, de manera que internalicen sus beneficios.

Igualmente, se considera adecuado que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para adoptar decisiones en materia de movilidad y de tránsito, reciba información por parte de las EAT, y que se le faculte a establecer medidas para el acceso, la calidad y cobertura de los servicios de transporte, así como para contrarrestar eventuales impactos en la congestión.

Respecto del catálogo de infracciones y de sanciones que contiene el proyecto, tanto para las EAT como para los conductores, expresamos nuestro asentimiento, ya que busca incentivar la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de las normas sobre seguridad establecidas.

El proyecto de ley en informe fue perfeccionado en la comisión al acogerse una serie de indicaciones que dan mayor precisión y claridad a su texto, cambios que ahora, en síntesis, paso a exponer:

1.- Dentro de la definición de las EAT, se precisa que se trata de transporte menor de pasajeros.

2.- En el registro que se crea se contendrá la nómina de las Empresas de Aplicación de Transportes (EAT) y de conductores habilitados, que se subdividirá por regiones.

3.- En los antecedentes que se deben consignar en el Registro se agregan:

I.- Conductores habilitados y los vehículos adscritos por cada región. Estarán habilitados solo para tomar pasajeros e iniciar rutas de transporte remunerado de pasajeros en la región cuya inscripción corresponda.

II.- Las EAT y los conductores deberán señalar una dirección de correo electrónico habilitada para efectos de recibir notificaciones y comunicaciones, y desde la cual remitirá la información que requiera el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

4.- Se establece la obligación para las EAT de informar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones los conductores con los que operan y la baja de estos de sus servicios, los que serán eliminados del registro si no prestaren servicios en una de las demás EAT inscritas.

Los conductores deberán validar la información entregada por las EAT en el plazo de diez días contado desde su notificación, de acuerdo con el procedimiento que disponga el reglamento.

5.- Se limita el registro solo a vehículos de propiedad de personas naturales. No podrán registrarse más de dos vehículos totales en el registro por cada propietario, los que podrán operar en distintas EAT.

6.- Se adicionan los siguientes requisitos para la prestación del servicio:

I.- Contar con seguros de responsabilidad civil para los vehículos y pasajeros, y de vida para el conductor, conforme a las condiciones, coberturas y plazos que determine el reglamento.

II.- Operar solo con conductores inscritos en el registro.

III.- Operar solo con vehículos que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

En ningún caso estos vehículos podrán recoger pasajeros en la vía pública si estos no han concertado una reserva previa mediante la plataforma tecnológica.

7.- Se precisa que los conductores de los vehículos adscritos a una EAT deberán poseer licencia profesional para conducir vehículos de transporte de pasajeros, con su control vigente.

8.- Las exigencias de seguridad, de antigüedad, técnicas y tecnológicas que defina el reglamento deben corresponder, como mínimo, a las establecidas para los taxis básicos.

9.- Se excepciona al taxi colectivo de la posibilidad de adscribirse a una o más EAT y utilizarlas como mecanismo de determinación de la tarifa o de cobro, distinto del taxímetro.

10.- Se prohíbe a las EAT realizar servicios de carácter compartido, esto es, aquellos en que existe una ruta o trazado establecido y dentro de un mismo viaje se recoge a distintos pasajeros sin relación entre sí, los que solo podrán prestarse mediante taxis inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, en la modalidad de taxi colectivo. Lo anterior, se sanciona de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de esta ley en proyecto, que se relaciona con el transporte remunerado. Por lo tanto, las aplicaciones de transporte que no son remuneradas, que son libres, gratuitas, no están regidas por esta futura ley.

11.- Se establece la obligación para el ministerio de informar a Carabineros de Chile, para fines de fiscalización y control de lo dispuesto en la presente ley y su normativa complementaria.

12.- Se incorporan para los conductores las siguientes infracciones graves:

I.- Comprometer, ofrecer, comercializar a cualquier título las inscripciones en el registro.

II.- Conducir por una ruta ineficiente distinta de la sugerida en la aplicación.

III.- Suplantar al conductor, alterar la información de usuario de la plataforma; entregar información incorrecta, imprecisa o falsa respecto de la identidad del conductor que impida al pasajero su identificación.

IV.- Recoger pasajeros en la vía pública sin que previamente se haya concertado el viaje mediante la EAT.

V.- Prestar servicios con vehículos y/o conductores que no se encuentren inscritos en el registro señalado en la letra d) del artículo 2°.

Se consideran leves las demás infracciones a esta futura ley o su reglamento.

13.- Se hace de competencia del juez de policía local de la comuna en que se haya cometido la infracción el conocimiento de estas infracciones.

14.- Se hace imperativo para la Subsecretaría de Transportes el revocar la autorización concedida y cancelar a la EAT del registro por acumulación de sanciones por infracciones graves, en los casos calificados, plazos y condiciones que señale el reglamento, de conformidad con el procedimiento establecido en la ley N° 19.880.

15.- Se agrega la sanción de suspensión de licencia por el término de seis meses al conductor de un vehículo que realice servicios de transporte menor remunerado de pasajeros sin encontrarse debidamente inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros o sin estar adscrito a una EAT registrada de conformidad al artículo 2°.

Al pasajero que a sabiendas acepte la prestación irregular de estos servicios de transporte recae una sanción por el juez de policía local de multa de 1 a 3 unidades tributarias mensuales. Al pasajero entorpezca la fiscalización o control del servicio prestado irregularmente recae una sanción de 3 a 5 unidades tributarias mensuales.

16. Se precisa que las condiciones de operación que puede establecer el ministerio a las EAT y a los vehículos adscritos a las mismas en determinadas áreas geográficas, por un plazo determinado, serán solo para efectos de fijar medidas para favorecer el acceso, la calidad y la cobertura de los servicios de transporte, así como para contrarrestar eventuales impactos en la congestión, determinando para tales efectos requerimientos técnicos tarifarios, de circulación, tecnológicos o administrativos, entre otros. Se adiciona que, no obstante lo anterior, el ministerio podrá establecer condiciones preferentes para vehículos de transporte remunerado de pasajeros que utilicen sistemas de propulsión de cero o bajas emisiones o que cuenten con características que permitan trasladar pasajeros que presenten necesidades especiales o que promuevan la integración del transporte público o los medios no motorizados de transporte.

17.- Se incorpora la obligación para el ministerio de realizar anualmente evaluaciones y estudios, que le permitan definir fundadamente el número de conductores y vehículos que podrán operar en el registro de manera de atender adecuadamente las necesidades de oferta y demanda de transporte remunerado de pasajeros a nivel de cada región, considerando las condiciones de congestión y contaminación particulares de cada zona del país.

18.- Se preceptúa que los vehículos *station wagon* y con tracción en las cuatro ruedas que a la fecha de publicación de la presente ley en proyecto se encuentren autorizados para prestar servicios de transporte de turistas, de conformidad con lo dispuesto en el decreto supremo N° 80, de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y que operen con una plataforma digital, sistema informático o tecnología de cualquier tipo, que permita a un pasajero contactarse con el propietario, administrador o conductor de tales vehículos, quedarán sujetos a las reglas establecidas en esta futura ley.

19.- Se mandata que durante los primeros tres meses de vigencia de esta ley, los conductores deban inscribirse en el registro a que alude el artículo 2°. Transcurrido dicho plazo, la inscripción de nuevos conductores se suspenderá por el término de doce meses. Al término del referido plazo de doce meses, el ministerio definirá fundadamente la apertura de nuevas inscripciones o la mantención de la suspensión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de esta futura ley.

El ministerio mantendrá a disposición información sobre la variación y la cantidad de conductores registrados y la disponibilidad para nuevas inscripciones, si es el caso, sobre las que se procederá conforme con lo dispuesto en esta futura ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ**, don Leopoldo (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, ingresado a tramitación el 20 de julio de 2018, con urgencia calificada de suma, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten.

Concurrió a presentar el proyecto la señora Gloria Hutt, ministra de Transportes y Telecomunicaciones, acompañada del subsecretario de Transportes, señor José Luis Domínguez, y del señor Juan Carlos González, jefe de gabinete de esa cartera.

Para mejor comprensión del proyecto, entregaré una breve explicación previa, tomando como ejemplo la aplicación más conocida: Uber.

Uber es una aplicación creada por la empresa estadounidense Uber Technologies, con sede en Silicon Valley, Estados Unidos de América. La empresa cuenta con filiales internacionales que hacen operativo su negocio desde el punto de vista tributario. Una de ellas es Uber Internacional CV, cuya matriz se encuentra en Bermudas, y otra es Uber BV, sociedad de responsabilidad limitada constituida en los Países Bajos, cuya misión principal es dar servicios de apoyo en el cobro de las tarifas de los usuarios y el pago correspondiente a los conductores de las filiales independientes de cada país.

Una vez realizado el pago por el cliente, Uber BV, mediante las filiales de cada país, devuelve entre el 70 por ciento y el 80 por ciento del dinero al conductor, quedándose con la diferencia. Luego se descuentan los gastos de operación y lo que resta es ganancia para la filial. De esa ganancia Uber BV solo recibiría 1 por ciento; el resto se enviaría a Uber Internacional CV como regalía por propiedad intelectual, que, de acuerdo con la legislación holandesa, estaría exenta de impuestos. Además, como Uber BV y Uber Internacional CV son socios, no pagan impuestos por sus transferencias, ya que así lo establecen las leyes de los Países Bajos y Bermudas.

En Chile opera la empresa Uber Chile. Al ser una sociedad por acciones y al ser su accionista Uber BV, de acuerdo con la simplificación de la reforma tributaria promulgada en febrero de 2016, cuya modernización se encuentra en trámite, debiera pagar un impuesto de primera categoría con una tasa de 25,5 por ciento durante el año comercial 2017 y de 27 por ciento desde el año comercial 2018 en adelante, adscribiéndose al régimen semiintegrado.

A su vez, los conductores no tendrían vínculo laboral con Uber, por lo que no se les aplicaría el impuesto de segunda categoría correspondiente a sueldos y salarios. Por lo tanto, debieran emitir boletas de honorarios por prestación de servicios profesionales.

Por regla general, el impuesto retenido en una boleta de honorarios debe declararse y pagarse dentro de los primeros doce días del mes siguiente de su retención. La persona obligada a efectuar las retenciones debe declarar y pagar todos los tributos que haya retenido durante el mes anterior. En este caso, debiera ser la filial chilena de Uber la encargada de hacer esa declaración y pago como sujeto de la carga tributaria.

Dicho esto, la idea matriz del proyecto apunta a actualizar, en lo que le corresponde, por una parte, los marcos normativos vigentes aplicables al transporte remunerado de pasajeros, en un contexto de economía colaborativa, e igualar el trato entre los taxis tradicionales y las empresas de aplicaciones de transporte, estableciendo los requisitos que deben reunir estas últimas, creando para ello un registro a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, exigiendo que sus conductores deban contar con una licencia profesional, facultando al ministerio a establecer medidas para el acceso, la calidad y cobertura de los servicios de transporte; y, por otra parte, contrarrestar eventuales impactos en la congestión, estableciendo un catálogo de infracciones y las sanciones correspondientes tanto para las Empresas de Aplicación de Transportes, denominadas EAT, como para los conductores, previendo un sistema de autorizaciones para el desarrollo de planes piloto.

El informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos y que acompañó al proyecto a su ingreso, indica que el proyecto de ley irroga gastos por concepto de bienes, servicios y personal adicional que, en régimen, equivalen a 278.453.000 pesos anuales. En el primer año, por este concepto se irrogará excepcionalmente un gasto total de 383.178.000 pesos, puesto que debe comprarse e implementarse el *software* que administrará y permitirá analizar la base de datos que almacene la información que envíen las Empresas de Aplicación de Transportes al Ministerio de Transportes. Además, hay gastos que solo se verifican durante el primer año, que corresponden al costo de comprar los sellos y certificados que deberán portar los vehículos autorizados y los equipos que necesitarán los analistas de datos, más el mobiliario necesario para acomodar al personal adicional, lo que asciende a 27.587.000 pesos.

El mayor gasto en régimen corresponde al personal adicional que demandará el proyecto. Se requerirán cuatro profesionales analistas de datos y dieciséis técnicos encargados del registro de estas empresas, las EAT, los cuales se distribuirán regionalmente. Se prevé que estas tecnologías se expandan por todo el territorio, lo cual demandará tener representantes regionales que se relacionen con conductores y empresas. De los dieciséis técnicos, ocho se incorporarán el primer año y luego se irán agregando dos por año hasta llegar a dieciséis en régimen. El gasto en personal asciende a 252.437.000 de pesos en régimen.

Finalmente, respecto del concepto de compra de bienes y servicios, será necesario gastar en mantención y soporte del *software*, el cual administrará una cantidad masiva de datos, y además se requerirá gastar en otros bienes y servicios, tales como servicios básicos, servicios generales, combustible, etcétera.

Por otra parte, durante el primer año se esperan ingresos por 171.900.000 pesos, los que corresponden a la venta de los distintivos (sellos) que los vehículos debidamente inscritos a las EAT e identificados en el registro del MTT deban portar para operar. Se considera un precio a cobrar a los conductores por el sello equivalente a 1.800 pesos. De este modo, la venta de los sellos cubre el costo de los mismos.

Cabe señalar que el proyecto debería reducir la cantidad de infracciones cursadas a aquellos conductores que prestan servicios de transporte de pasajeros de manera informal, me-

diante el uso de las plataformas digitales disponibles, ello por cuanto el proyecto legaliza su operación y fija incentivos para el cumplimiento de la norma. Ello aplica, principalmente, a aquellos que prestan servicios mediante aplicaciones digitales. Así, lo recaudado como consecuencia del pago de multas por esas infracciones debería caer en el tiempo.

Según datos del programa de fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en 2017 se cursaron 3.521 infracciones a conductores asociados a aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros. Se supone que, de las 3.521 infracciones que se cursaron, el primer año de aplicación de la ley se reducirá el 50 por ciento de esa cifra, tasa que aumentará anualmente hasta llegar al 90 por ciento de reducción de infracciones. Luego, se supone que cada una de esas infracciones fue sancionada con una multa equivalente a 3 unidades tributarias mensuales, conforme a lo dispuesto por la ley N° 19.040. Entonces, este concepto en régimen implica menores ingresos para el Estado que equivalen a 453.745 millones de pesos, en el quinto año de aplicación de la ley, puesto que se espera que, al legalizar el servicio, caiga el número de infracciones y, por ende, el número de multas cursadas.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto de ley en régimen irrogará un mayor gasto fiscal de 278.453 millones de pesos. El mayor gasto fiscal que demande la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y en lo que faltare, con recursos provenientes de la partida Tesoro Público. En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que disponga la respectiva ley de presupuestos del sector público.

En definitiva, los integrantes de la comisión compartieron la idea matriz del proyecto, como asimismo los artículos sometidos a su consideración en la forma explicada, los cuales fueron aprobados por la mayoría de diez de los integrantes presentes: los señores Pepe Auth, Giorgio Jackson, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini (Presidente), Patricio Melero, José Miguel Ortiz, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, Leopoldo Pérez.

Se abstuvo la diputada señorita Daniella Cicardini -quien asistió en reemplazo del diputado Manuel Monsalve-, porque consideró que el proyecto debió contemplar mayores recursos para contratar más fiscalizadores, dado el explosivo aumento que la iniciativa traerá en el parque automotor.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt.

La señora **HUTT**, doña Gloria (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, quiero hacer un breve recuento de los alcances del proyecto que hoy será sometido a votación, partiendo por el objetivo que inspiró su presentación, que es proteger el interés de los pasajeros. Mientras más alternativas de viaje tienen las personas, se convierten en ciudadanos más libres y sólidos. Creemos que debemos ampliar la oferta para que sean las personas las que decidan cómo viajar.

Además, nos enfrentamos a una situación actual, que podemos calificar como la peor de todas: en este momento, los servicios de plataformas operan sin una regulación. El único

alcance de nuestro control es la fiscalización al azar, porque no tenemos cómo detectarlos, y el retiro de circulación en la medida en que podemos identificarlos.

Por otro lado, no hay restricciones para acceder a estas plataformas; cualquier persona con su auto se inscribe y empieza a prestar servicio. Las empresas no están registradas en Chile, de manera que están operando totalmente fuera de la ley chilena, prestando un servicio de transporte remunerado de pasajeros que en el resto de los casos sí está regulado, lo cual también introduce una desigualdad en la competencia, que es injusta. Esas empresas operan con una cantidad de ahorros o no costos, debido a que no tienen las exigencias que aseguran la calidad del servicio para las personas.

De manera que el objetivo fue regularizar esta situación, darle un marco legal, ordenar la competencia y anticipar el impacto que puede tener este tipo de servicio en el sistema de transportes.

Un factor que no podemos ignorar es la realidad de que millones de personas se desplazan usando la tecnología actualmente disponible en el mundo, por lo que es mejor tener una regulación.

¿Cuál es nuestra visión? Que son nuevas formas de viajar. En una reciente encuesta de la Universidad Católica respecto de los servicios provistos a través de plataformas de distinta naturaleza, más del 80 por ciento de los encuestados pide al gobierno que se regulen dichos servicios y el 0,8 por ciento dice que hay que eliminarlos. Entonces, hay una opinión mayoritaria de las personas que esperan una regulación, por su propia protección.

Como señalé, se trata de servicios que no están cubiertos en la normativa, que complementan lo que ya existe y equilibran la competencia.

Aquí tenemos un mercado de taxis que está regulado, que tiene un cierto tamaño y ciertas condiciones y exigencias para los vehículos y los operadores. Esas mismas exigencias no se aplican en el caso de las plataformas, por lo que ese es uno de los principios básicos con los cuales preparamos este proyecto.

También, nos preparamos para abordar nuevos servicios que van a venir como soluciones integradas tecnológicas y, por eso, son parte de la modernización de la normativa.

Asimismo, dejamos abierta la posibilidad de que el actual servicio de taxis se adscriba a las plataformas, de manera que pueda operar y acceder a este gran mercado creciente de servicios contratados en forma directa.

Los contenidos ya fueron informados, pero voy a resumir los más importantes. Uno básico es que la empresa proveedora de esos servicios debe constituirse en Chile como una empresa de servicios de transporte remunerado de pasajeros. En el mundo hubo una gran discusión respecto de la naturaleza de estas empresas, y había quienes opinaban -las mismas empresas lo indicaban- que su naturaleza es ser un servicio de tecnología, una aplicación tecnológica no proveedora de servicios de transporte. Sin embargo, los contactos que se efectúan a hacia esas empresas solo son para contratar servicios de transporte, de manera que quedó zanjado a nivel de la Unión Europea -nosotros no tenemos dudas- que es un servicio de provisión de transporte remunerado de pasajeros y, en consecuencia, debe constituirse con ese giro.

Les exigimos licencia de conducir profesional, tal como se exige en cualquiera de los modos de transporte de pasajeros, para proteger la seguridad de las personas.

También, se abre un registro, tanto de vehículos como de conductores, y esto nos permite un mejor control, una fiscalización automática de los servicios y el conocimiento de quiénes son los que están autorizados para dar el servicio. Por tanto, tiene una ventaja importante en términos de la eficacia de la fiscalización.

Solo se permite dar estos servicios a personas individuales y no en forma compartida. En consecuencia, el servicio de taxis colectivos queda excluido de este proyecto.

Además, se exigen seguros, tanto para los pasajeros como para los vehículos; se abre una instancia de reclamo, que actualmente no existe; la tarifa se deja funcionando en la misma forma que en la actualidad. Esa fue una discusión importante que hubo en la comisión...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ruego guardar silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

Seguramente, habrá opiniones en uno y en otro sentido.

No quiero tomar medidas que aseguren el debate en la Sala.

Puede continuar, señora ministra.

La señora **HUTT**, doña Gloria (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, muchas gracias.

La única ciudad donde la tarifa de taxis está regulada por una concesión es Santiago. En todo el resto del país la tarifa es libre, de manera que esta discusión podría haber afectado a toda la provisión de servicios de taxis en el resto de Chile.

Por otro lado, la limitación de oferta, que también fue objeto de discusión, se estableció a través de un plazo breve en que se pueden inscribir los vehículos, las empresas y los conductores, y es el límite de lo que se va a ofrecer a través de estas plataformas. Creemos que eso también va a contraer la actual oferta, la va a hacer más pequeña y se competirá en igualdad de condiciones.

También se establecen multas, que fueron explicadas aquí con bastante detalle.

Respecto de la tramitación de esta iniciativa, agradezco su labor especialmente a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y a su Presidenta, la diputada Jenny Álvarez.

Este proyecto de ley ingresó como indicación sustitutiva en julio de 2018, buscando acelerar la regulación en beneficio de los pasajeros. Se tramitó con mucha rapidez. De los dieciséis artículos que lo componen, catorce fueron aprobados por unanimidad; uno fue aprobado por 9 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención, y otro fue aprobado por 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Es decir, un solo artículo tuvo 1 voto en contra; el resto del articulado fue aprobado. Hubo 2 abstenciones.

En la Comisión de Hacienda la votación fue similar: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

En forma simultánea con la tramitación de la iniciativa, mantuvimos reuniones con los gremios de taxis. Durante la tramitación presentaron sus antecedentes más de veinte organizaciones de taxis, empresas y centros de estudios. Cada una tuvo la oportunidad de presentar su visión, la que fue recogida en su mayor parte en las indicaciones.

En forma simultánea, mantuvimos reuniones con algunos gremios. Con la Fenatach sostuvimos nueve reuniones durante el mismo período; con la Fenataxi, seis reuniones, y con la Confederación de Taxis de Regiones, ocho reuniones. Quiero mencionar que ellos tienen programas piloto de tecnología activos en Temuco y en Iquique, que funcionan tal como operan las aplicaciones que conocemos. En el ministerio estamos trabajando con un grupo grande de gremios, especialmente de regiones, para crear una aplicación que permita proveer los servicios usando las nuevas tecnologías.

Los beneficios del proyecto, principalmente para los usuarios, dicen relación con seguridad, control, conducción profesional, calidad de los vehículos, calidad del servicio, seguridad y confiabilidad. Creemos que ese es nuestro deber.

Durante la tramitación del proyecto recibimos presión obvia de los grupos de interés, tanto de los gremios de taxis como de las propias empresas. Nuestro deber es defender el interés de los pasajeros, y hacia eso nos hemos enfocado.

Por otro lado, un beneficio para los gremios es el hecho de que la iniciativa equilibra las condiciones de competencia. Impone más competencia -porque la competencia ya existe-, pero también la regula. Hasta ahora esta competencia está en la peor de las situaciones, porque opera en la ilegalidad y no está regulada.

El proyecto también implicará un beneficio para la ciudad, ya que esta mejorará al existir más alternativas de transportes con servicios que pueden ser más eficientes que el uso del automóvil particular. Además, entrega al ministerio atribuciones para regular la calidad y cantidad de los vehículos. Para ello, podrá revisar anualmente el número de vehículos que puede operar según las aplicaciones.

Agradezco nuevamente a los integrantes de las comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda por su interés y por sus aportes. Creo que hubo una discusión de muy buen nivel respecto de cada uno de los artículos del proyecto. El hecho de haberse acogido una cantidad importante de indicaciones y de cambios, y la votación que recibió el proyecto revelan que el nivel de acuerdo es muy amplio.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, pido que solicite silencio a las tribunas.

La ministra estaba exponiendo y las expresiones de pifias y otras manifestaciones desde las tribunas deben ser controladas, porque tenemos un debate que va a ser bastante largo, y espero que bastante productivo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, escuché con atención la rendición del informe y también escuché a la señora ministra. Claramente, tengo una postura distinta a la de la señora ministra.

Fui uno de quienes se pronunciaron en contra de algunos términos de este proyecto de ley. Creo que la iniciativa de alguna manera resuelve un tema muy importante: qué vamos a hacer cuando vayan apareciendo las innovaciones tecnológicas, y cómo el Estado las va a aplicar. En esta materia se pueden hacer pequeñas regulaciones, como creo que el proyecto las contempla. Se pueden establecer algunos requisitos mínimos, como que el conductor de un vehículo de transporte de pasajeros tenga licencia de conducir clase A -es el *minimum minimorum*- y se puede disponer la creación de algunos registros.

Pero creo que hay que ir un poco más allá, y me parece que este proyecto de ley derechamente no va más allá. Creo que este proyecto en definitiva favorece fundamentalmente a las plataformas, favorece fundamentalmente a empresas como Uber, Cabify y otras que están operando, y no favorece, como se dice, a los usuarios.

(Aplausos en las tribunas)

Porque uno podría pensar que favorece a los usuarios. ¡Bienvenido! Pero no sé si el Congreso Nacional va a estar dispuesto a favorecer a los usuarios, y terminar liquidando a los taxistas, colectiveros y conductores dueños de vehículos Uber. Podría ocurrir. Pero aún así el proyecto tampoco favorecerá a los usuarios, porque, en primer lugar, no establece ningún límite en la entrada de vehículos en una primera etapa; la entrada es indiscriminada. En segundo lugar, no establece ningún límite en cuanto a una tarifa mínima, a una banda mínima o a un precio mínimo. ¿Qué significa esto en la práctica? Lo que está ocurriendo hoy. ¿Qué está ocurriendo hoy? Que la entrada indiscriminada de vehículos de aplicaciones hace que, obviamente, en algún momento las tarifas bajen; sin embargo, hay momentos -que las mismas aplicaciones manejan- en que las tarifas suben o se duplican, y en que el cobro a los conductores de los vehículos sube desde el 25 por ciento hasta el 40 por ciento de cada carrera. Obviamente, esto genera un problema grave porque la renta o el ingreso que genera el transporte menor de pasajeros se está yendo fundamentalmente a las aplicaciones, a estas empresas a las que les establecemos un *minimum minimorum*, cual es pedirles que estén constituidas en Chile. ¡Vaya que cosa tan importante es que la empresa que opera en Chile esté inscrita en Chile! Esa es una de las regulaciones, pero es mínima.

Reitero: el ingreso que genera el negocio del transporte menor de pasajeros va a pasar de los actuales taxistas, colectiveros y conductores de Uber a las plataformas. Ese es el problema fundamental que debemos resolver. Si este Parlamento está dispuesto a aquello, que asu-

ma la responsabilidad. Pero también debemos resolver si estamos dispuestos a establecer algún tipo de regulación mínima. Creo que es obligación del Estado tener una regulación mínima en esta materia. Eso es lo que proponemos: una regulación mínima, de manera que no puedan entrar vehículos indiscriminadamente, sino que haya al menos un límite. Por ejemplo, podría establecerse que entre una cantidad de vehículos Uber igual a la de taxis. De esa forma se establecería un límite en la cantidad.

(Aplausos en las tribunas)

En segundo lugar -se discutió en el período legislativo anterior-, también debe establecerse un mínimo en la tarifa, sobre todo a las aplicaciones, de modo que no terminen depredando y provocando que los conductores terminen comiéndose sus vehículos, como está ocurriendo hoy. Va a pasar algo muy grave si no se establecen mayores medidas de regulación como las que proponemos en las indicaciones que hemos renovado con la diputada Daniella Cicardini y otros parlamentarios. De lo contrario, los conductores y dueños de vehículos Uber, y los propios taxistas van a terminar perdiendo su negocio. Van a terminar, como ya ha sucedido y está ocurriendo, con ingresos inferiores a la mitad de los que percibían. Es decir, se están comiendo sus vehículos. No van a poder reponer su capital o su ahorro ni los taxistas ni los dueños de vehículos de aplicaciones, que generalmente son personas que quedaron desempleadas y que salieron de un sector para ingresar a este, porque vieron una oportunidad. Esas personas -reitero- terminarán comiéndose su capital de trabajo. Y las que siempre se beneficiarán, sí o sí, así como está presentada esta propuesta legislativa, son las aplicaciones.

Por eso, es fundamental apoyar las indicaciones que hemos renovado con la diputada Daniella Cicardini y otros parlamentarios.

En este ámbito vamos a determinar el modelo de país que queremos frente a los avances tecnológicos que se pueden dar en distintas áreas.

Por ejemplo, si en el país operara una nueva modalidad de préstamo de dinero, ¿dejarían ingresar al mercado a los bancos japoneses, chinos o norteamericanos para que presten plata y compitan con libertad, tal como se está dejando competir a los taxistas y a los colectiveros? ¿Van a dejar que entren indiscriminadamente? No, dirán que no se puede y esgrimirán distintas razones para protegerse.

El problema es que hoy, quizás, hay un gremio débil, que tiene problemas, pero que obviamente también quiere tener ayuda del Estado para utilizar las aplicaciones, adoptar la tecnología y prestar el mejor servicio.

Por lo tanto, se debe resolver algo muy importante en relación con el modelo de país que queremos: *laissez faire*, *laissez passer*, es decir, dejar que todo lo ordene el mercado con regulaciones mínimas, o una orientación del Estado para que exista competencia entre los taxistas tradicionales y los conductores de plataformas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, concuerdo con el diputado Jaime Mulet en que lo que hoy hagamos con esta legislación en proyecto sentará las bases de cómo Chile se para ante esta nueva economía.

¿Chile va a cerrar las puertas a las nuevas tecnologías, no va a permitir que más de 500.000 conductores que trabajan para distintas aplicaciones, de manera flexible y sin horario, puedan trabajar?

Como recordarán muchos diputados que también lo eran el 2001, un día, al igual que hoy, se llenaron las tribunas de personas que gritaban fuerte y aplaudían: era el clamor de los sindicatos de taxistas. ¿Qué hizo el Parlamento? No encontró nada mejor que, de manera unánime -de izquierda a derecha-, congelar el parque de taxis, a fin de que quienes ya tenían patente quedaran protegidos.

Lo anterior es equivalente a imaginar si el día de mañana llegaran los ferreteros o los hoteleros y pidieran que les congeláramos sus patentes, o si llegaran los veterinarios y solicitaran que no se otorgara más ese título profesional. Ese no es el país que queremos construir.

Ahora bien, ¿saben por qué en Chile tienen éxito las aplicaciones, por qué les va tan bien? Porque había taxímetros manipulados, trampas en los taxis negros y amarillos...

(Aplausos)

Por ejemplo, a los extranjeros los engañaban y les cobraban 60.000 pesos por una carrera desde el aeropuerto hasta el centro de la capital. Por eso las aplicaciones tuvieron éxito en nuestro país, porque teníamos un servicio de taxis deficiente.

Vamos a apoyar este proyecto, que ha sido explicado por la ministra Hutt, pero cabe advertir que estamos llegando tarde como Parlamento.

Por ello, pido que nos proyectemos y pensemos qué haremos cuando ocurra lo mismo con los bancos, aspecto que mencionó el diputado Mulet, cuando cada ciudadano pueda decidir a qué banco del mundo, no del país, pide un préstamo.

La tendencia internacional apunta a que los servicios se contraten de manera directa entre ciudadanos. Por ejemplo, se unirán chilenos que no quieren cotizar en la isapre y negociarán directamente con un seguro de salud, con el centro asistencial, con el hospital o con la clínica.

Cuando ello ocurra, ¿vendrán las isapres o los bancos a llorar y a pedirnos: “Protéjanme mi negocio, no quiero que me salten?”.

El mundo cambió, de manera que a través de una aplicación se podrá contratar un seguro de salud, negociándolo directamente con el hospital o con el centro asistencial; quizás, van a poder pedir dinero a un *crowdfunding* internacional o los servicios de un gasfiter o de un abogado a domicilio. Es decir, se podrá usar la tecnología en beneficio del consumidor.

No estamos aquí para proteger a algún sindicato. Por supuesto, si uno se ha dedicado toda la vida a ser taxista, tal como lo hicieron su padre, su abuelo y su bisabuelo, es triste cambiar de rubro. Sin embargo, ¿cuál es la tarea del Estado? ¿Dar protección y limitar las patentes para que continúen en el rubro por cinco generaciones más? No, señor. La labor del Estado

es abrir la economía y dar oportunidades para que esa gente se pueda adaptar, quizás cambiar a otro rubro, y pueda seguir proveyendo a su familia.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Pueden gritar todo lo que quieran, pero les congelaron las patentes el 2001 y no lo hicieron bien!

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, no incentive la reacción del público; no dialogue.

Usted está interviniendo ante la Cámara y hay un público que debe escuchar.

Continúa con la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un alcance a la ministra y al Poder Ejecutivo respecto de un aspecto que faltó abordar en el proyecto de ley: el tributario.

Quizás, no era el momento de regular lo relativo a la tributación, pero cabe hacer presente que en dicha materia sí necesitamos una ley pareja: debe tributar de la misma forma un taxista negro-amarillo que el de una aplicación o de turismo. Todos deben tributar -hablando de la reforma tributaria que se nos viene encima-, pues es importante la recaudación del Estado, y para eso también debemos establecer reglas claras. No puede ser que unos tributen y otros no, que unos tengan un seguro más caro y otros uno más barato.

Por supuesto, es labor del Estado poner reglas del juego claras.

Incentivemos las nuevas tecnologías o, de lo contrario, quizás de la forma en que expresa las ideas el diputado Mulet, diremos a los chilenos: “Sigán pagando taxis caros, sucios y con manipulación de taxímetro, porque vamos a proteger a los taxis negro-amarillos.”. Yo lo diría de manera distinta: “Protejamos a los consumidores; tengamos un buen servicio, más barato, al que sea fácil acceder, y no olvidemos a los más de 500.000 conductores que son padres, abuelos o estudiantes universitarios que la única posibilidad que tienen de trabajar para poder estudiar o para poder cumplir, incluso, en otro trabajo es esta forma de trabajo flexible.”. Además, da empleo.

Por lo tanto, le agradezco el esfuerzo, ministra, y pido que tratemos de regular, de emparejar la cancha, basados en un mínimo para que los consumidores estén protegidos, pero nunca, jamás, demos una señal internacional de que Chile se cierra a las nuevas tecnologías y a las nuevas plataformas, porque el ostracismo solo lleva a los países a convertirse en algo como lo que es hoy Corea del Norte. ¡Por supuesto que allí no hay Uber!

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, voy a analizar el proyecto desde mi condición de expresidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, donde se trabajó por más de un año en el proyecto que presentó el gobierno anterior, de la Presidenta Bachelet, para regular lo que llamamos plataformas tecnológicas.

Créame que me sorprende enormemente lo que planteó el diputado señor Alessandri, porque fue precisamente el gobierno actual el que retiró el proyecto que había logrado avanzar significativamente. Habíamos resuelto de manera consensuada el corazón de la iniciativa entre los gremios de taxis tradicionales, algunos gremios de Uber...

(Aplausos)

Porque aquí, estimado Presidente, estimados colegas, está presente la tensión de siempre: la colisión de bienes jurídicos distintos.

No es tan fácil decir: “Mira, nos olvidamos de los taxis tradicionales y nos ocupamos de estas nuevas aplicaciones que llegaron a Chile con total y absoluta desregulación.”. No sabíamos de tributación, de relaciones laborales y de la protección de los datos personales, entre otras cosas, no obstante lo cual se avanzó en esa materia. Sin embargo, el gobierno resolvió retirar el proyecto, con el objeto de introducir indicaciones.

La iniciativa que estamos discutiendo logró una cosa inédita en el mundo. Como siguen viéndome como expresidente de la comisión, me encuentro con frecuencia con dirigentes de ambos sectores, y, por primera vez, están de acuerdo en una cosa: el proyecto tal como está es malo.

(Aplausos)

Es peor si lo comparamos con lo que en la Comisión de Transportes se logró avanzar en el proyecto que les comenté.

¿Cuál es el tema de fondo? Al diputado señor Alessandri, que mencionó el congelamiento del parque de taxis tradicionales, se le olvidó mencionar que esa fue una política pública avallada por los distintos gobiernos y refrendada por el Congreso Nacional cuando se aprobó el congelamiento en dos oportunidades, en los noventa y tantos y en 2005. ¿Por qué? ¿Por una arbitrariedad? No, porque se ponía como argumento la descontaminación y evitar la congestión vehicular...

(Aplausos)

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ruego al público que deje de expresarse de esa manera. Cuando el argumento entra, entra; no necesita de respaldo físico.

Continúe, señor diputado.

El señor **VENEGAS**.- Por esa razón, como política pública, se limitó el parque automotor.

¿Qué ocurre con los nuevos vehículos que usan plataformas tecnológicas de distintas empresas, que entraron indiscriminadamente? El proyecto anterior establecía una limitación por región, con un estudio previo, elaborado por expertos, destinado a determinar cuáles eran las necesidades de transporte público en la respectiva región, con el informe de la seremi respectiva, por supuesto. Se establecía un conjunto de exigencias destinadas a igualar el tratamiento que damos a los taxis tradicionales, como licencia de conducir profesional, cierto estándar de los vehículos y otras limitaciones. Además, debían pagar un cierto impuesto por kilómetro recorrido.

Todo eso desapareció, y lo que queda es que podrán entrar tantos vehículos a usar plataformas tecnológicas como la iniciativa individual indique. Pero, entonces, ¿en qué quedó el propósito de no contaminar, de descongestionar nuestras ya saturadas ciudades en materia de vehículos?

Ahí claramente hay una competencia que no se adecua a la situación de los taxis tradicionales, a los cuales les hacemos un conjunto de exigencias. Por ejemplo, ¿sabían ustedes que ellos deben pasar por la revisión técnica dos veces en el año y cumplir un conjunto de otras exigencias?

Entonces, a partir de esta experiencia y del trabajo responsable que hicimos en la comisión, me parece que este proyecto es más deficiente que el anterior y tiene serios problemas de base. En el fondo, estamos optando por el uso indiscriminado de las plataformas.

Al respecto, debemos tener el cuidado de no idealizar el sistema de transporte con plataformas electrónicas y demonizar el sistema tradicional antiguo. Quiero recordarles que hemos sabido de agresiones, violaciones y una serie de otras cosas que han ocurrido en transportes con plataformas tecnológicas, precisamente por la falta de regulación, porque no sabemos quién puede decidir, de manera individual, prestar un servicio que bien puede estar inspirado en alcanzar objetivos cuestionables desde el punto de vista delictual.

Entonces, creo que sería bueno considerar un conjunto de indicaciones que se plantearon.

Les insisto -termino con esto- en que este proyecto logra algo inédito: ni unos ni otros están de acuerdo con él y ni a unos ni a otros les parece bueno.

Algo nos debe decir aquello.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, en primer término, le solicito que haga cumplir del Reglamento, porque aquí hay un público que se ha permitido gritarle “mentirosa” a la ministra. Este es el foro republicano donde se discuten los temas país.

Como jefe de bancada de Evópoli, no puedo aceptar que se trate de mentirosa a la ministra Hutt, y creo que usted, como encargado de dirigir el debate, tampoco debiese permitirlo.

En cuanto al proyecto en debate, felicito que, finalmente, el Congreso Nacional, y el mundo político en general, se esté poniendo al día mediante un proyecto de ley que, una vez aprobado, debería permitirnos avanzar, en pleno siglo XXI, hacia el transporte digital, como ocurre en muchas capitales del mundo en donde conviven los conductores de aplicaciones con los taxistas.

La idea es que lo hagamos bien, que se privilegie -en esto coincido con el diputado Alessandri- al usuario, que no se privilegie el *lobby* de nadie ni el espacio protegido de nadie, y que nos enfoquemos en entregar mayores opciones a la gente, en asegurar los derechos de las personas a transportarse en una sociedad más moderna, y en aceptar que entren competidores más innovadores, para que haya una competencia más agresiva y también adaptativa. La idea es facilitar la vida a las personas, mejorar la experiencia del usuario; añadir más transparencia, recorridos que se conozcan por anticipado, conocer las calificaciones del conductor, quién es la persona que traslada a los niños, en vez de los vicios que hemos visto durante muchos años, en los que, lamentablemente, han caído algunas personas y algunos gremios de taxistas, aunque no todos, para ser justos.

¿Qué propone en la práctica este proyecto?

En primer lugar, define qué es una empresa de aplicación de transporte. Este asunto es muy relevante, porque, a la fecha, no tenemos una definición respecto de qué son o qué no son las aplicaciones, pero evidentemente corren con una ventaja respecto del parque automotor de taxis o del parque que está regulado.

En segundo lugar, también se crea un registro de las aplicaciones de transporte público, para lo cual se deben aportar antecedentes de la constitución de la sociedad en el país, la identificación de los vehículos, un correo electrónico para efectos de notificarlos, información relevante para su funcionamiento y el conocimiento transparente para la ciudadanía.

También establece ciertas exigencias mínimas de operación, fija el deber de informar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; contempla exigencias para vehículos y conductores, quienes deberán contar con una licencia de conducir profesional de clase A, y su control vigente. De esta manera, también los podremos equiparar a los conductores de taxis, lo que nos parece totalmente razonable.

Aquellos que incumplan esta normativa se expondrán a ciertas sanciones pecuniarias y, eventualmente, a la cancelación de su inscripción en el registro de empresas de aplicación de transportes que se cree. A su turno, a los conductores se les aplicarán las sanciones establecidas en el artículo 194 de la Ley de Tránsito. También se propone sancionar con multas a los pasajeros que a sabiendas acepten prestaciones irregulares de los servicios de transportes que no estén regulados o entorpezcan la fiscalización y el control.

Por ende, necesitamos mantener los efectos positivos que tienen las nuevas tecnologías, pero, a la vez, dar un trato justo a los taxistas, para que puedan competir.

Competencia es un concepto manoseado y mal mirado por aquellos que creen que es posible hacer proyectos desde el escritorio, como los autores del Transantiago. La ministra de Transportes está tratando de solucionar ese problema enorme que nos dejó la Concertación, el Transantiago, que muy probablemente sea la peor política pública que jamás se haya implementado en Chile.

Entonces, legislemos bien y con justicia.

Felicito a la ministra Hutt, quien ha sido capaz de transformar un ministerio de carácter técnico en una institución que fomenta la electromovilidad y fomenta el uso de plataformas digitales, estableciendo normas y condiciones para que haya justicia en ese mercado, para que los taxistas no se vean sobrepasados por aplicaciones ilegales y, por otra parte, centrando su preocupación en el usuario, que tendrá mejores buses, vehículos eléctricos y aplicaciones que le harán la vida más fácil y sencilla, con lo cual, finalmente, mejorarán sus condiciones de movilidad, en especial en lo que dice relación con el transporte de pasajeros.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los dirigentes de taxistas y de Uber que se encuentran en las tribunas.

(Aplausos)

Estamos ante una realidad. La modernidad nos pone nuevos desafíos para cumplir con nuestro mandato legislativo. La tecnología implica avances que no siempre están a la par con la igualdad de derechos que debiera facilitar el progreso de la humanidad.

Hoy observamos esa distancia en igualdad de derechos y es un clamor expuesto por diversas organizaciones de taxistas, quienes pagan impuestos por el ejercicio de su actividad comercial, usan una patente especial, ven limitado su funcionamiento a una región específica y tienen un parque automotor congelado debido a los niveles de contaminación y de congestión existentes. Hasta hoy no se les exige lo mismo a las empresas de transporte que operan a través de aplicaciones móviles, como Cabify, Uber y otras, que obtienen enormes beneficios, sin control alguno.

Por ello, se hace necesario regular ese tipo de transporte, que sigue creciendo al margen de la ley, con riesgos tanto para los usuarios como para los conductores, quienes no poseen licencia profesional ni cuentan con seguros por daños a terceros. ¡Para qué mencionar la situación de precariedad laboral en que se encuentran quienes tienen en este trabajo su principal fuente de ingresos, que tampoco está regulada para las compañías! Es un trabajo y hoy, en tiempos difíciles, nuestros representados ven en esta nueva fórmula un ingreso necesario para el sustento familiar.

Otra preocupación que se proyecta es la proliferación de empresas a través de aplicaciones móviles y, por ende, el aumento del parque automotor, cuestión que no queda resguardada completamente en el proyecto de ley en discusión.

Asimismo, cabe mencionar la congestión que el cuadro muestra, con consecuencias contaminantes graves. Son más de 5,5 millones de vehículos privados los que circulan en Chile, y más de 2 millones lo hacen en la capital. Un estudio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, estableció que las personas que transitan desde el sector nororiente de la capital sufren la mayor congestión,

con 48,7 por ciento, seguidos por las del centro, con 30,8 por ciento. No hay salud ni presupuesto que aguante esa situación.

Lo expuesto demuestra que es imperioso regular y limitar el nuevo parque automotor que crece en función del atractivo monetario que ven los chilenos y chilenas ante la merma de fuentes laborales protegidas. La situación obliga a regular el alcance de las empresas de aplicaciones de transporte (EAT) a nivel nacional y regional. Sin igualdad ante la ley, la libertad parece un beneficio solo para algunos.

Por su parte, el decreto supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y sus modificaciones posteriores, congeló el parque de taxis. Los gremios reclaman que se ven afectados por una discriminación odiosa e inaceptable para disminuir los niveles de contaminación y de congestión en la ciudad.

En la otra vereda, las empresas de aplicaciones de transporte reconocen que, en tres años - desde 2015 a 2017-, los vehículos de Uber y Cabify duplicaron el número de automóviles registrados como taxis básicos y ejecutivos, para llegar a un total a 85.000 máquinas sin regulación alguna.

En tanto, las tarifas también muestran diferencias injustas. Mientras las tarifas de los taxis y vehículos de alquiler son reguladas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, las tarifas de las empresas de aplicaciones son fijadas discrecionalmente por el dueño de la aplicación y son sus conductores quienes deben hacerse cargo de la licencia, del seguro, del combustible, de la mantención del vehículo y del teléfono. Muchas veces cumplen dobles jornadas por tratarse, en el fondo, de una segunda fuente de trabajo.

El proyecto busca igualar las condiciones para todos los actores, lo que es positivo, pero aún queda pendiente regular aun más el parque automotor de este tipo de servicios y su tarifa, así como crear una placa patente especial y no un mero distintivo.

Por lo tanto, nuestra bancada apoya la reposición de las indicaciones que se hicieron en ese sentido en la comisión, que, además, son producto de los acuerdos entre los taxistas y los conductores de Uber.

La modernidad no puede y no debe sacrificar los derechos de los trabajadores ni de la ciudadanía, sino garantizarlos. La democracia se funda en la igualdad ante la ley.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los representantes de taxistas y choferes de las diversas plataformas que existen en nuestro país en el ámbito del transporte colectivo.

Tal como lo han expresado varios colegas, el proyecto es necesario para el país, puesto que busca regular una actividad que está absolutamente desregulada y que, por tal motivo, provoca perjuicios, genera desconfianzas, dificultades y una competencia “no leal” con los taxistas, quienes tienen que cumplir una serie de condiciones de acuerdo con la legislación vigente: contar con licencia de conducir profesional y someter su vehículo a revisión técnica dos veces al año. Por lo tanto, se hace imperioso que el proyecto sea analizado y discutido en

profundidad, porque la plataforma de Uber, presente en 130 países, está desregulada en nuestro país -no digo que sea ilegítima- y es una fuente de trabajo para miles de chilenos.

Lamentablemente, el diputado Alessandri no se encuentra presente en la Sala, porque quiero manifestar que discrepo de su visión respecto de que el congelamiento del parque automotor fue un privilegio que se otorgó a los taxistas en su momento. Eso demuestra una ignorancia bastante grande de su parte en esta materia.

Tengo el honor de decir que fui seremi de Transportes en la época del congelamiento del parque de taxis y después tuve la posibilidad de votar la norma que fue ley en 2005. Entonces hubo una enorme discusión al interior de los gremios, porque muchos taxistas y colectivos no estaban de acuerdo. Hay que hacer un poco de memoria y no hablar con tanta liviandad, como lo hizo el mencionado diputado, y ofender a quienes él siente que fueron privilegiados con la ley.

Lo que hizo esa ley en su momento fue necesario para el país. ¿Cómo estarían las comunas de Chile de no haberse congelado el parque automotor? Estarían mucho más colapsadas que lo que hoy están y tendríamos ciudades más caóticas que Lima y Bogotá, en donde prácticamente no se puede vivir ni trasladarse por la congestión vehicular. Por lo tanto, fue una ley positiva que tuvo una tremenda discusión y no hay que sacársela en cara a los taxistas, porque incluso se estableció contra la posición de muchos de ellos.

Según entiendo, el proyecto fue votado favorablemente de manera amplia en la Comisión de Transportes. Hubo un debate bastante extenso y la gran mayoría concluyó que la regulación que establece el proyecto de ley es imperiosa y necesaria, como dijo el diputado Teillier.

El proyecto establece condiciones que deberá reunir una aplicación de transportes, y lo reputa como parte de un servicio global cuyo objeto principal es el transporte.

Expondré a continuación algunas particularidades relacionadas con la discusión del proyecto, para dejar claros algunos conceptos.

Es cierto -lo digo como autocrítica- que en muchos lugares del país la presencia de Uber se ha incrementado de manera notoria a raíz de los cobros excesivos de ciertos medios de transporte público de pasajeros. Lo digo, además, porque en esta región las tarifas de los taxistas son exorbitantes. Por ejemplo, ir desde Viña del Mar a Valparaíso en taxi cuesta alrededor de 10.000 pesos, mientras que los vehículos de esas plataformas cobran entre 2.500 y 3.000 pesos. Hay que decir eso como una autocrítica. Algunos parlamentarios han planteado que eso no beneficia a los usuarios, pero ese beneficio sí existe, y donde más le duele al usuario, que es en su bolsillo.

Existen ciudades en que las tarifas de los taxis son bastante más bajas, como en Valdivia, pero en otras nunca ha habido un control de precios, y eso afectó diariamente a los usuarios.

Algunos temas fueron objeto de controversia, como la pretensión de prohibir el pago en efectivo. Obviamente que eso habría sido una discriminación, porque el 70 por ciento de los chilenos está fuera de toda posibilidad de tener tarjetas de crédito.

En cuanto a la limitación del número de vehículos que pueden operar en plataformas, no sé -se lo pregunto a la señora ministra, por su intermedio, señor Presidente- cómo va a actuar el ministerio en esa materia.

Quiero terminar con estas palabras.

No le tengamos miedo a estos cambios. Tiene que haber una regulación. En 1997 también hubo miedo ante el congelamiento del parque de taxis. Hoy no tengamos miedo de regular esta actividad y también en ser duros y prácticos en señalar que ella debe estar sujeta a un control estricto, para que las personas condenadas por abusos sexuales u otro tipo de delitos no puedan operar en las plataformas de transporte público que estamos discutiendo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quienes tenemos algo de edad nos acordamos de que antiguamente los taxis tenían paraderos, los que se ubicaban sobre todo en plazas. Después, si existía la suerte de tener un teléfono en casa, se pedía el taxi llamando a las garitas, donde sus conductores se guarecían de la lluvia.

Con el paso del tiempo, los taxis empezaron a circular por las calles para buscar sus pasajeros. Luego publicaron su oferta de servicios en la web, y ahora llegaron las plataformas y aplicaciones. Ese es el futuro que nos tocará vivir, que ya le toca vivir a nuestros hijos y que les tocará vivir a nuestros nietos.

No estamos hablando de otra cosa que de la libertad de elegir del consumidor chileno. Soy un defensor del libre mercado y creo que, cuando el Estado mete la mano en regular en demasía, pierden los consumidores del país. Creo que aquí falta algo sobre la libertad de elección que deben tener los consumidores.

¿Por qué crecieron estas aplicaciones en Chile? ¿Por qué crecieron Uber y las demás plataformas? Porque una jovencita de 14 años puede llamar a uno de esos servicios desde su teléfono celular y saber qué tarifa le van a cobrar, qué ruta utilizará el vehículo, quién será el conductor, qué tipo de vehículo la recogerá e incluso de qué año será. Por lo tanto, existe seguridad para la familia, para la niña y para cualquiera que tome uno de esos vehículos.

¿Por qué razón no subimos a los taxis a esas plataformas? En lugar de bajarlos y quitarles patines, ¡subamos a los patines a aquellos que están más atrasados en esto! Que el gobierno les ayude a subirse a las plataformas para mejorar su servicio público, de modo que los consumidores puedan elegir el vehículo que quieran, ya sea amarillo, verde, café o de cualquier otro color, y que el servicio sea el que valga. Cada familia de Chile necesita esa libertad para elegir qué tipo de transporte público usa.

El problema no es la restricción a los taxis, sino la planificación urbana. El problema está ahí y también en la tarificación vial, para que la gente tenga incentivos para usar el transporte público y dejar en casa su vehículo, que también le ha costado conseguir.

Ahí tenemos que meter la mano: en la planificación de cada una de las ciudades, de modo de lograr que el servicio de transporte público crezca como sucede en otros países del mundo. La idea es dejar los vehículos particulares para los fines de semana u otras oportunidades en que se requieran y tener claro que la preferencia en las calles de las principales ciudades del país debe estar puesta en el transporte público.

Por lo tanto, creo que existen temas que falta evaluar, como los costos, los servicios que prestarán las plataformas y el aspecto tributario, que tampoco queda muy claro en este proyecto. Además, es necesario permitir que los taxis puedan subirse a esas plataformas cuando cumplan los requisitos que corresponde. ¿Por qué no dejar que los taxis también ganen plata con Uber o con los otros sistemas? ¿Por qué razón dejarlos atrapados en un sistema si también pueden utilizar otro servicio? Eso es libertad para mí. Creo que la libertad debe ser para todos, y el servicio al cliente debe ser la razón fundamental por la cual legislar.

No legislemos por moda ni por presión; hagámoslo por el futuro de Chile.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, ¿qué es Uber? Esta es una pregunta importante.

Uber es una empresa holandesa que paga impuestos en Holanda y también en algunos paraísos fiscales. En Chile funciona como Uber Chile Spa, que solamente presta servicios -según su inscripción legal- de *marketing* y asesoría. Por ende, no paga impuestos en nuestro país.

Uber es la expresión más moderna y posmoderna de una gran corporación que funciona a través de los teléfonos celulares de las personas, pero que en el fondo sigue las reglas del capital: obtener el mayor beneficio posible de sus trabajadores, a los que llama socios; tratar de cobrar lo más posible y pagar el menor impuesto posible. Ese es el negocio. Aquí no se trata de facilitarle la vida a nadie: es un negocio. Que de eso redunde que los usuarios tengan una mejor calidad de vida, lo cual puede ser discutible, no es el centro de la cuestión. El asunto es que estamos ante un negocio.

Según cálculos del New York Times, Uber tiene un valor de 120 billones de dólares -billones de dólares, con “b” larga-, una cantidad de dinero que es difícil de describir. Sin embargo, si uno la mira en perspectiva, lo que se ve es lo siguiente.

La izquierda, aquella que leía a Marx -tengo dudas de si la izquierda sigue leyendo a Marx-, hablaba del proletariado. Hoy es difícil encontrar proletariado. De lo que hablamos es más bien del precariado, trabajadores precarizados en el autoempleo que terminan explotándose a sí mismos.

La izquierda ha olvidado su sujeto, probablemente porque, tal como olvidaron los consultorios de las poblaciones y se preocuparon de sus consultoras, han olvidado también que el autoempleo es una manera de explotación y que quienes ganan son las grandes corporaciones que, cotizando en bolsa, terminan convirtiéndose en gigantescas cantidades de capital, que dejan de pertenecer a una o a dos personas y pasan a ser verdaderas máquinas de producción de capital.

Cuando hablemos de Uber, hablemos también del desempleo. ¿Cuánto desempleo tapado, cuánto desempleo cubierto, hay en el autoempleo de Uber?

Hay quienes citan a Byung-Chul Han para referirse a una idea tan simple como la auto explotación, cuando en realidad es un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma. Lo que ocurre es que estas aplicaciones, los “*delivery*” de Uber, los taxis de Uber o los pseudo-

taxis de Uber, son formas modernas, o posmodernas, de acumular capital sobre la base del trabajo ajeno. Es tan simple como eso.

Hay quienes se refieren al taxi como si fueran verdaderos enemigos de la gente, pero no es así. Hay gente decente en los taxis, como también hay gente que comete incorrecciones. Ello también sucede en Uber. ¿Por qué, entonces, moralizar el taxi? ¿Por qué decir que el taxi es todo lo oscuro, todo lo negativo y que Uber es todo lo luminoso y todo lo bueno? No es así. Los seres humanos somos seres humanos.

(Aplausos y manifestaciones en tribunas)

Es muy curioso que estemos intentando regular prácticamente todas las aristas de este negocio -vamos a apoyar las indicaciones de la diputada Cicardini- y no hablemos de lo fundamental, que es pagar impuestos. Uber y las plataformas tecnológicas no están pagando impuestos en Chile, y las familias del taxi sí pagan impuestos.

¡Qué curioso! Los conductores de taxis, que son los malos, pagan impuestos, y la plataforma luminosa que le arregla la vida a la gente no paga impuestos. ¡Qué curioso el sistema que estamos construyendo!

Los impuestos son la base de la civilización y de vivir en comunidad. Si alguien gana dinero, debe devolver a la sociedad, a la comunidad, parte de ese capital para que, juntos, financemos los gastos públicos. ¿Acaso no funciona así el sistema? ¿O funciona recortando los impuestos a los superricos? ¿Cómo funciona?

(Aplausos)

Le hablo a la centroizquierda, que grita “¡unidad!” aquí en el centro de la Sala cada vez que gana una elección. ¡Lean a Marx y piensen en lo que es el sistema económico! En el mundo, el sistema económico ya no es la lucha de clases entre los dueños del capital y el proletariado; ya no es eso. El precariado, el autoempleo y la autoexplotación de los seres humanos es lo que genera capital para estas grandes empresas. Así funcionan Amazon, Uber, y pronto lo harán todos los negocios, porque disminuyendo las garantías laborales y lo que nos hace seres humanos -en el fondo, dañando a la humanidad-, autoemplean a las personas como socias y luego las obligan a autoexigirse para conseguir más renta. Lisa y llanamente, eso se llama explotación.

(Aplausos)

Señor Presidente, con mis palabras no quiero satisfacer a un grupo de interés ni ser popular; tampoco que este video se reproduzca más veces en Facebook. Ese no es mi interés.

(Manifestaciones en la Sala)

Al parecer, se pusieron celosos quienes tienen videos que no se ven en Facebook.

Lo que quiero decir con toda claridad es que la izquierda tiene un desafío que no se limita a Uber. Por consiguiente, o nos preocupamos del precariado, del autoempleo y de la autoexplotación, o seremos aplastados por la derecha y sus plataformas electrónicas; o nos preocupamos del nuevo capitalismo o quedaremos fuera de la historia para siempre.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, después de escuchar a varios colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, por su intermedio quiero preguntarles si han leído el proyecto o han participado en su discusión en la comisión.

Si bien este es el foro de la democracia y cada uno tiene derecho a decir lo que quiera, tenemos una responsabilidad. Hoy estamos ante el peor de los escenarios para lo que, en nuestra idiosincrasia, conocemos como sistema de transporte remunerado de pasajeros, donde uno de sus integrantes son los tradicionales taxis básicos amarillos y negros; pero hay otros. En efecto, en los últimos años hemos visto cómo irrumpieron las famosas plataformas, que prestan un servicio que, de acuerdo a la ciudadanía -no de acuerdo a nosotros-, es más atractivo.

¿Por qué? Porque el sistema remunerado de pasajeros que hoy conocemos, que involucra a los taxis básicos y de turismo, a los radiotaxis, etcétera, es muy rígido, porque la propia legislación lo ha ido rigidizando en el tiempo.

¿Qué paso? Nadie visualizó, ni los parlamentarios ni los propios taxistas, el avance que venía desde el punto de vista tecnológico importado de otras latitudes, y hoy también vemos plataformas que no son Uber, que es el gran demonio que hoy existe en el mundo.

Este es un problema no solo de Chile, sino del mundo, que algunos países han podido solucionar. Chile está tratando de solucionarlo, porque hoy estamos ante el peor de los escenarios.

Por eso, quiero decir a quienes nos acompañan en las tribunas que el peor escenario es no tener o demorar la ley. Actualmente, muchos hablan de que 500.000 personas estarían trabajando bajo la modalidad de las aplicaciones tecnológicas. No sabemos si son 100.000, 200.000 o 500.000 personas; no sabemos dónde están ni quiénes son.

Insisto: el peor de los escenarios es que no exista ley. Cada semana o mes que nos demoremos seguirá precarizándose aún más el trabajo de los actuales taxistas regulados, porque habrá la competencia desleal y brutal que hoy están viviendo, y seguirán perdiendo su patrimonio.

Por otro lado -aquí muchos parlamentarios lo dijeron-, estas empresas no pagan impuestos. Por eso, el proyecto de ley que está en discusión establece que estas empresas, al estar constituidas en Chile como sociedades prestadoras de servicios de transporte, automáticamente, por la ley tributaria vigente -lo planteé en mi discurso en la Comisión de Hacienda-, pasarán a tener una tasa impositiva de impuesto a la renta de 27 por ciento, además de todos los otros tributos que correspondan.

En el caso de los conductores que utilizan plataformas, bastará con una boleta de honorarios; pero si tienen otras remuneraciones, indudablemente que también tendrán que pagar impuestos. Muchas personas que al salir de sus trabajos van a prestar servicios de transporte, van a tener ingresos adicionales y, obviamente, van a tener que pagar impuestos si están en los tramos afectos.

Por otro lado, el hecho de que se exija un determinado cumplimiento de reglas y normas a los conductores y a las empresas hace posible que, por lo menos, se vaya equiparando la cancha.

Insisto: hoy estamos ante el peor de los escenarios, porque todos están perdiendo.

Esperamos que este proyecto de ley sea aprobado y que entre en funcionamiento. Como todas las cosas, este proyecto puede ser perfectible, y el propio proyecto contempla los mecanismos para ello.

No les vaya a pasar lo mismo que al transporte público mayor, a los famosos microbuses amarillos, que desaparecieron por negarse a aceptar los cambios. Este proyecto no busca hacer desaparecer la noble actividad que realizan los taxistas tradicionales, que todos hemos conocido por años. De todo hay en la viña del Señor, tanto en el servicio que se presta con las aplicaciones como en los taxis. Hoy vemos en letreros camineros propaganda de la empresa Uber, la cual está prestando servicios adicionales conectada con otras empresas.

No dejemos pasar el tiempo y preocupémonos de legislar. De lo contrario, lo que conseguirán algunos colegas parlamentarios que no quieren entender la importancia de legislar es que los taxis desaparezcan. Eso va a ser una realidad si hoy no legislamos.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, primero, quiero concordar con lo que moros y cristianos han dicho al respecto: que el proyecto es malo, y eso es algo que efectivamente debe llevarnos a evaluarlo en profundidad.

El proyecto surge principalmente por las alternativas digitales de contacto para el transporte de pasajeros, que hoy operan de manera ilegal. Esa es la realidad que hoy tenemos. Estamos tratando de adecuar legislativamente un sistema de transporte que hoy es ilegal.

Esa es mi primera aproximación a este tema, que tiene que ver con la experiencia que tengo como exseremi de Transportes y Telecomunicaciones, cargo que tuve la oportunidad de ejercer al igual que el diputado Fidel Espinoza.

Por lo tanto, se trata de una actividad ilegal que hasta el día de hoy -más allá de lo que diga mi estimado colega Leopoldo Pérez- no ha pagado y no paga prácticamente ningún impuesto en Chile.

Hablaban de por qué surgió la alternativa de Uber. Sin duda, por múltiples motivos, entre ellos, el precio. Finalmente, el gran punto de desarrollo de esa alternativa es el precio. Pero no hay que olvidar que, al prestar un servicio ilegal, ellos compiten con menores condiciones de regulación y menores exigencias, lo que, obviamente, incide en el precio. ¡Qué duda cabe de que eso es así! Lo mismo ocurre con el comercio ambulante, ministra. El comercio ambulante compite en las calles con el comercio formal a menores precios, porque no cumple todas las normas que el comercio establecido debe cumplir.

La verdad es que los requisitos que el propio Estado ha impuesto a los taxis que hoy operan -taxis básicos, colectivos y ejecutivos- han hecho que los costos de este transporte sean más caros, no porque lo quieran los taxistas o los propietarios de los taxis, sino porque la posibilidad de ingresar a esta actividad con un vehículo que cumpla con esas condiciones implica un alto desembolso. Cumplir con los estándares y exigencias de conductor profesional exige un desembolso, entre otras cosas, por concepto de revisiones técnicas y mantención del vehículo.

Por lo tanto, aquel que presta un servicio sin cumplir esas condiciones, claramente lo puede ofrecer a un menor precio. ¿Por qué nos podría extrañar esa situación, que hoy se coloca

como elemento para discutir este proyecto? Creo que es la consecuencia obvia de un servicio que -insisto- es ilegal, y que hoy estamos tratando de legalizar y normalizar.

Ahora, bajo ese mismo criterio, uno podría pedir que se avance en otros aspectos de la vida cotidiana, por ejemplo, respecto de las cirugías estéticas, de modo que cualquier clínica que no cumpla con los requisitos también las pueda realizar, porque serán más baratas. Lo mismo podemos hacer con el comercio ambulante. ¿Por qué no? Normalicémoslo, legalicémoslo, para que opere en todos los lugares sin ningún tipo de restricción, porque es más barato. Los buses pirata, ¿por qué no los normalizamos y legalizamos? Cuando hay exceso de demanda en los terminales de buses, aparecen los buses pirata, que son más baratos y no pagan impuestos.

Se habla de la gran cantidad de empleo que da Uber. En ese sentido, podríamos avanzar incluso en la legalización de las drogas, a cuya actividad está dedicada gran parte de nuestros sectores populares. También podría ser un elemento de discusión la cantidad de empleo que generaría, y no lo hacemos; sin embargo, lo hacemos solamente con Uber. La verdad es que cuesta entender por qué no establecemos las mismas condiciones.

A pesar de que estoy en contra del proyecto, y entendiendo que hay voluntad de avanzar, por lo menos uno podría pedir que todos compitan bajo las mismas condiciones. A mis amigos de la Alianza que han defendido este proyecto porque establece la libertad de elección, yo les pido que agreguen la libertad para competir, pero para competir en igualdad de condiciones.

(Aplausos en las tribunas)

No puede ser que unos estén compitiendo con menores exigencias y que otros tengan que cumplir todas las exigencias. Eso efectivamente incide en el precio, y eso será así con este proyecto o con cualquier otra realidad a la que nos enfrentemos. Que existan los mismos vehículos, las mismas condiciones para los conductores, opciones de cobro, alternativas, ingreso al registro.

Me pregunto por qué no se ocupó por el ministerio la modalidad de taxi ejecutivo, que en algún momento, hace algunos años, se abrió bajo ciertas condiciones. Esas mismas condiciones podrían operar eventualmente para quienes quieran trabajar como taxi utilizando las plataformas digitales.

Para terminar, creo que nadie tomaría un avión que se instale en la losa y que ofrezca los pasajes a mitad de precio, pero sobre el cual no exista ninguna certificación de su mantención ni de las condiciones de la tripulación o de los pilotos. Sin duda, a ese avión hoy no se le permitiría colocarse en la losa ni volar. Pero supongamos que se pudiera: nadie tomaría ese avión. ¿Por qué se ha permitido que esto suceda con los Uber, que no cumplen ninguna condición?

Entrego un último dato, ministra: es más peligroso viajar en vehículo que viajar en avión. He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley responde a una realidad ya instalada hace muchos años en nuestro país. El servicio que ofrecen las Empresas de Aplicación de Transportes -EAT, como las denomina el proyecto- se relaciona con aplicaciones para teléfonos inteligentes para contratar un medio de transporte. Aquellas tienen varios años de existencia en Chile. En el transcurso de este tiempo, han tenido un aumento exponencial en su demanda, especialmente en ciudades grandes, como Santiago, pues la facilidad con la que operan y los beneficios de tiempo y seguridad que otorgan a los usuarios hacen que sean preferidas por sobre los taxis básicos o la modalidad de radiotaxi.

Un estudio realizado en 2017 por la Organización de Consumidores y Usuarios reveló datos muy claros en relación con las tarifas, tiempos de espera, seguridad, etcétera, y evaluó positivamente, en general, a las distintas aplicaciones por sobre los taxis básicos. Cabify fue evaluado con nota 6.5; Uber, con 6.1, mientras que los taxis básicos se situaron en el último lugar, según el estudio, con 4,9.

Estos resultados, por cierto, son recibidos con recelo por las asociaciones de taxis, pues han disminuido sus ganancias ante aplicaciones que consideran ilegales, en razón de que están fuera de la norma del Ministerio de Transportes y de que ejercen labores de transporte de igual manera, sin las autorizaciones o patentes que según ellos requieren.

Si bien esto es discutido, hay algo que no tiene discusión: la necesidad de regulación de las aplicaciones de transporte, no solo para solucionar el conflicto eterno entre taxistas y conductores de EAT, que, como hemos visto, han llegado a niveles extremos, sino también para la tranquilidad de los usuarios.

Este proyecto equipara las condiciones entre los conductores profesionales y los de las aplicaciones, puesto que estos últimos ahora tendrán que poseer licencia profesional A-1, además de no tener antecedentes penales de connotación social por determinados delitos, como por ejemplo delitos sexuales.

Simultáneamente, las empresas controladoras de las aplicaciones deberán pertenecer a un registro especial del Ministerio de Transportes, con todos los registros de sus conductores a disposición de los usuarios. También se establece algo muy relevante: deberán pagar impuestos en las mismas condiciones que cualquier otra empresa del rubro de transporte de pasajeros.

Otras consideraciones, como las condiciones técnicas de los automóviles, serán resueltas por un reglamento a cargo del Ministerio de Transportes.

En conclusión, es evidente que aplicaciones como Uber llegaron para quedarse. Debemos respetar la libertad de las personas para elegir el medio de transporte que quieran, pues en Chile, afortunadamente, tenemos libertad de mercado y de elegir en él.

Creo que con la nueva regulación, las personas tendrán más garantías respecto de su seguridad y comodidad, lo cual no significa necesariamente que las personas dejarán de utilizar los taxis básicos. En efecto, las estadísticas revelan otra cosa. Un estudio realizado por la Comisión Nacional de Productividad, el año pasado, indica que, por ejemplo, el 81 por ciento de los jóvenes entre 18 y 29 años utiliza estas aplicaciones los fines de semana. Sí, creo que la competencia generada beneficia al usuario.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Había preparado un discurso con la finalidad de poder dar cierta coherencia a lo que pretendo señalar. Sin embargo, definitivamente, luego de escuchar a mis colegas, creo que es mejor expresar lo que nace del corazón.

No quiero hacer un llamado a la centroizquierda ni a la izquierda, sino hacer un llamado a todos los parlamentarios del Congreso Nacional.

En primer lugar, todos aquí tenemos un mínimo de conocimiento de cómo hoy Estados Unidos de América y China están en una guerra de proteccionismo con la finalidad de resguardar sus propios intereses, para evitar que uno ponga el pie encima del otro.

Por otra parte, Inglaterra se encuentra enfrascada en una disputa con Europa, porque se dio cuenta de que muchos de los beneficios de la Unión Europea no les llegaban a los pequeños y medianos empresarios.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Muchas veces hablamos de la tecnología, de que estamos en un mundo digitalizado y que estamos en un tema universal, respecto del que no nos podemos quedar atrás, pero les quiero comentar, colegas, que eso no es tan así.

En Estados Unidos de América hay más de cuatro Estados en los cuales están prohibidos los vehículos de Uber, así como de otras plataformas similares.

Todos hemos visto las imágenes de las protestas que se han llevado a cabo en países como España, Holanda, Francia e Italia. ¿Por qué se han efectuado? Porque son naciones más desarrolladas que se han dado cuenta de que el ingreso de estos nuevos servicios sin ningún tipo de regulación afectará el día a día de quienes llevan años de trabajo en sus taxis y en sus colectivos.

Alguien ha señalado en esta Sala que los taxis colectivos son cochinos, sucios o que hacen pillerías con los taxímetros, pero quiero decir que en la Región Metropolitana se han producido dos violaciones en las que están implicados conductores de vehículos Uber, y quizás ha habido muchas más, entre otros delitos, como robos, pero aquí nada se dice al respecto, porque hay que legislar de todas maneras.

Quiero compartir con ustedes que los taxis, especialmente los colectivos, llevan más de 90 años en nuestro país. Cada uno de ellos se esfuerza para tener su sede y para prestar un servicio.

Entendemos que la tecnología hoy nos permite ofrecer nuevos servicios. Pero quiero señalar a esta Sala que lo que están pidiendo los colectiveros y los taxistas no es nada del otro mundo. ¿Qué piden? Piden iguales condiciones, que exista una cantidad determinada, que esto no sea abrir la puerta -me van a disculpar, pero quiero señalar, con respeto, que cuando se abrieron las puertas para los extranjeros su excelencia el Presidente de la República dijo que había que ordenar la casa- sin que se ordene la casa.

Respecto de ese punto, quisiera compartir con ustedes que lo que se pide es que la persona que trabaje en Uber o en una empresa similar tenga una identificación que permita a la persona que requiere el servicio, aunque sea más económico o no, tener la visualización de quién es el conductor del vehículo, lo que se puede hacer, por ejemplo, mediante la utilización de una patente distinta o del establecimiento de mayores exigencias en materia de conducción, como la tenencia de una licencia de conducir profesional, tal como ocurre en el caso de los taxis y los colectivos.

No quiero pensar que la apertura excesiva signifique que después el INE nos diga que hay una cantidad de cerca de 70.000 a 100.000, o los que sean, nuevos puestos de trabajo, porque eso sería mentirnos entre nosotros.

Lo que hoy necesitamos es ordenamiento y lo que se pide en este caso no es otra cosa que mejorar el proyecto del gobierno: hacer que esto sea fructífero para todos. Comprendo que a veces existen situaciones lamentables -por ello, solidarizo con la ministra de Transportes y Telecomunicaciones- cuando los ánimos se exageran. Eso no corresponde, más aún cuando se trata de una autoridad de Estado y, sobre todo, mujer.

En consecuencia, solicito que hoy se demuestre el mismo cariño y respeto por aquellos que integran un gremio que tiene aproximadamente 90 años de existencia, por aquellos que trabajan como colectiveros y taxistas, y que sobre la base de ese respeto y cariño aprobemos las indicaciones presentadas a este proyecto, por el bien del país y por la mantención del orden entre todos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, tengo que reconocer que en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones discutimos gran parte del año, de buena forma, este proyecto de ley que pretende regular las aplicaciones de transporte.

Esto es algo muy esperado por todos los gremios oficiales y también por los colectiveros, porque la situación que hoy existe no da para más.

Las exposiciones -lo quiero dejar claro- fueron muchísimas, variadas, y creo que son muy pocos los que pueden decir que no fueron recibidos por la comisión, liderada por la diputada Jenny Álvarez, y donde la mayoría de las veces la ministra de Transportes y Telecomunicaciones también estuvo presente.

La comisión desarrolló un trabajo serio, y lo remarco porque es muy importante.

Molesta cuando algunas personas expresan opiniones que han recibido desde afuera, pero que no han leído el proyecto con la profundidad con que debieran haberlo hecho. Por eso, quiero aclarar algunos puntos.

Primero, este proyecto de ley deja expresamente afuera a los colectiveros. Se les escuchó y muchas de sus proposiciones fueron plasmadas en el proyecto.

Personalmente, presente indicaciones que fueron sugeridas por los colectiveros.

Otro mito planteado dice relación con el tamaño del parque de este tipo de vehículos de pasajeros. Cuando la ministra de Transportes presente era subsecretaria, trató de descongelar el parque, y eso no fue posible, porque los taxistas prefirieron que no fuera así. Las cosas hay que aclararlas de a poco.

Otro mito se refiere a que los taxistas no quedan fuera de las plataformas. Son ellos mismos los primeros que podrían ser choferes de plataformas, porque son quienes tienen la licencia requerida.

La tecnología para este tipo de vehículos, aspecto que fue abordado por los diputados Jaime Mulet y Miguel Mellado, también está en proceso, y eso es una buena noticia. Actualmente, se

está redactando una propuesta de licitación de plataforma para los taxistas, para todos los taxistas chilenos, en que, incluso, se les va a enseñar a utilizar dicha plataforma.

¿Cuál es la idea de este proyecto? Es cierto que la plataforma está enfocada al usuario, pero jamás ha querido perjudicar a los demás. La idea es igualar la cancha.

El proyecto no es malo. Podrá ser perfectible, pero me molesta que digan que el proyecto es malo, como si no hubiéramos trabajado en él. Todas las cosas en la vida son perfectibles. Hoy no está regulado el tema, y hay que regularlo, porque es imperioso.

Cómo dijo el diputado Leopoldo Pérez, si este proyecto de ley no llega a puerto, ¿qué va a pasar? Vamos a estar en la misma situación en que estamos hoy: el peor escenario para los taxistas y también para los usuarios.

Además, hay que tener en cuenta que, en todos los lugares donde se ha regulado, ha disminuido el uso de las plataformas e, incluso, ha desaparecido.

Me imagino que todos habrán leído los requisitos. Los cito rápidamente: tipo licencia, registro de conductores y vehículos -para la seguridad de los ciudadanos-, las personas que hayan cometido ciertos delitos no van a poder ser choferes de plataformas, etcétera. Además, las plataformas se tendrán que constituir como empresa en Chile. Serán empresas. Por favor, entiéndanlo. Tendrán iniciación de actividades y, por último, tendrán que tributar en nuestro país. Eso se ha repetido a lo largo de toda esta mañana.

Pregunto: ¿qué es igualdad de condiciones? ¿Es mantenerse en el tiempo para continuar con prácticas que no van con los tiempos? Creo que sería muy irresponsable de nuestra parte decir eso.

Tengo el corazón puesto en los taxistas y en los colectiveros también, pero creo que es una gran ayuda para ellos lo que está haciendo en este minuto el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que es elaborar una plataforma de taxis en Chile para que puedan competir en igualdad de condiciones.

Hoy el usuario no quiere salir a la Alameda a estirar la mano y pedir el taxi; quiere tomar el taxi en la esquina, y eso, lamentablemente, es una realidad.

Les pido a los diputados que consulten con quienes participaron en el debate de este proyecto en la comisión y no lleguen y aprueben indicaciones que fueron largamente discutidas con personas pertinentes, especialistas en la materia.

El diputado Venegas se refirió al problema de fondo. ¿Saben cuál es? Que nuestros taxistas tienen mucho miedo -les entiendo- a subirse a la tecnología y competir. Pero esa es la exigencia y el Estado, en este minuto,...

(Manifestaciones en las tribunas)

...está poniendo todas las licitaciones y los procesos posibles para que ningún taxi en Chile, el día de mañana, se vea impedido de ser parte de una plataforma. De no ser así, estaremos en el peor de los escenarios para los taxistas: llenos de plataformas sin regulación, y los conductores de todas ellas, como los de Uber o los de cualquier otra plataforma, tendrán un trabajo precarizado, que es precisamente lo que no queremos.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, la gran mayoría está mirando este proyecto de ley desde un punto de vista mercantilista: sin embargo, también habría que mirar cuál es el impacto social que producirá.

Quiero recordar que este problema se produce por las diferentes leyes que se han promulgado para establecer restricciones e impedimentos destinados a evitar el aumento del parque automotor, que en algunos momentos ha colapsado nuestras calles. Curiosamente, nadie ha dicho que con este proyecto el parque automotor aumentará. Podrán decir que no es así, pero es claro que crecerá, porque aumentarán las expectativas laborales. Las personas que no tengan trabajo se comprarán un auto, pagarán las cuotas y con eso tendrán trabajo. Esto lo digo en base a datos empíricos, pues ocurrió en 1979, 1980, 1981 y 1982, cuando proliferó el parque automotor a causa del aumento de taxis.

En segundo lugar, aquí se producirá precariedad en el trabajo, porque aumentará la oferta, pero no la demanda. Por lo tanto, si un taxista hoy gana, por decir algo, 30.000 pesos diarios, en poco tiempo más empezará a ganar 25.000, 20.000 o 15.000 pesos diarios, porque aumentará la competencia, dado que habrá más personas dispuestas a trabajar en este rubro. Eso ya ha sucedido en otras ocasiones.

Quizá algunos pensarán que esto lo digo desde el aire, pero no es así, porque lo cierto es que fui taxista durante 16 años. Por tanto, conozco el rubro y los procesos que ha vivido.

Por otra parte, debo hacer presente que este proyecto no surge de una iniciativa nuestra o por una necesidad del país, sino por la necesidad de legalizar una empresa privada que posiblemente puede tributar en el país, pero también puede acogerse al beneficio de la doble tributación y no pagará sus impuestos en Chile. Uno tiende a pensar que pueden suceder esas cosas.

(Aplausos)

Lo otro importante es que el taxi cobra su tarifa en base no solo a la bencina que se gasta en el día, sino al desgaste de neumáticos, puertas, frenos y embrague. Los dueños de estos otros vehículos cobran barato porque quizás aún no han dimensionado ni medido los costos adicionales que deberían incluir en la tarifa. Además, un gran porcentaje se lo lleva la empresa, que no está en Chile. Y esa empresa no tienen mayores costos, más que los de promoción y publicidad. Será la persona dueña del vehículo, que será subordinada de esa empresa, la que deberá asumir esos costos.

Entonces, esto va a traer beneficios para la gente, pero también deterioro para las familias que se hagan de un vehículo para trabajar ofreciendo este tipo de servicio.

Entonces, ¿por qué no se implementan medidas tecnológicas a través de algún servicio público, como Sercotec o Corfo, para mejorar el servicio que actualmente existe? Creo que esa hubiera sido una buena alternativa.

A propósito de lo que conversaba con algunas personas de mi ciudad, esto va a tener un efecto dominó, porque se equivocan quienes piensan que esto no afectará a los taxis colectivos; lo cierto es que sí los afectará, porque el taxi tradicional va a tener que salir, cuando bajen sus ingresos, a “chauchar” y eso afectará a los taxis colectivos.

Y el efecto dominó continuará, porque será un retroceso para las economías domésticas. Como imagen país, vamos a bajar los índices de desempleo, porque habrá menos desempleo, más gente trabajando por iniciativa propia; sin embargo, en las economías domésticas esto va a impactar fuertemente.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, que el mundo cambió, es un hecho cierto. Tecnologías como las de Uber, Booking o las aplicaciones de descarga de música son un hecho real. Ahora, la tecnología a cualquier precio no es sinónimo de algo positivo necesariamente. Hay varios ejemplos que así lo demuestran, como los problemas que ha generado el medidor inteligente, el TAG o los sistemas que permiten eliminar cajeras o al personal encargado de pesar el pan o las verduras en los supermercados.

Por tanto, me resisto a que la tecnología reemplace a la humanidad a cualquier costo, incluso con características como las de este mercado, en condiciones de desigualdad.

Acá hablaban de estas tecnológicas como una oportunidad, pero no es bueno generalizar, porque no todas generarán mejores oportunidades. Creo que estas aplicaciones no solo llegan por la mera tecnología.

Tampoco es bueno estigmatizar, como han hecho algunos al afirmar que los taxistas tienen sus vehículos hediondos, que son de peor calidad. No todos son así. Creo que es una falta de respeto para quienes se ganan la vida dignamente en esta actividad. Si bien hay que reconocer que se han cometido errores, como el de los taxímetros, también lo es que a este rubro no se le ha dado ninguna oportunidad para que puedan ingresar a este tipo de aplicaciones tecnológicas, que tiene aspectos positivos e interesantes, como dar mayor seguridad a los usuarios.

Creo que es muy difícil para un actor competir en un mercado con estas condiciones de desigualdad. Por eso, es necesario e importante que se regule.

A la comisión entró un proyecto que era muy simple y que estaba hecho a la medida de estas empresas de aplicaciones. Por eso intentamos mejorarlo. Mediante indicaciones, tratamos de cambiar ciertos elementos que hacían que, en definitiva, el mercado del taxi fuera eliminado con el transcurso del tiempo.

Vemos que, desde que entraron estas aplicaciones, no hubo ninguna fiscalización, las dejaron operar y, al final, esto nos sobrepasó. Es un problema que nos sobrepasó y que ya no podemos detener. Ahora tenemos una desregulación respecto de la cual, de una u otra manera, debemos legislar, por lo que es importante que se aprueben algunas de las indicaciones que presentamos.

Una de ellas dice relación con la naturaleza del vínculo contractual que tienen las empresas de aplicaciones con sus mal llamados “socios conductores”, porque, como ya dijeron algunos, no son socios, dado que, en definitiva, hay una relación de subordinación, dependencia, control. Porque este socio tecnológico no te va a ayudar a cambiar las pastillas de freno o un neumático. Acá hay una explotación -como dijo un diputado- hacia una persona que hace las veces de chofer. Eso hay que señalarlo, porque así como antes hubo errores y

abusos, también los está habiendo de parte de estas empresas transnacionales con los llamados “socios conductores”.

Otra de las cosas importantes que se hicieron en la comisión fue delimitar el área, por lo cual se establece que sea de región en región. Si una persona, por ejemplo, viajaba de vacaciones a otra región, podía seguir trabajando su vehículo.

Por lo tanto, es bueno que exista una delimitación regional para no afectar el mercado de otras zonas del país.

Cabe señalar que se limitó la posibilidad de trabajar estos vehículos a personas naturales, quienes pueden incorporar un máximo de dos vehículos, dejando fuera a empresas que pudieran instalar verdaderas flotas de vehículos. Asimismo, destaco que se pretenda ingresar a las plataformas los seguros y las sanciones, para que exista un control respecto de quienes operan los vehículos.

Es importante que estas empresas se constituyan en Chile para que no sigan evadiendo impuestos. La obligación de que los conductores posean licencia profesional clase A-1 servirá para dar seguridad y establecer cierta igualdad de condiciones con los taxistas.

Es bueno detenernos en el sistema de pago, a fin de llegar a diferenciar el tipo de mercado que cubren los Uber y los taxis.

Otro punto que debemos destacar dice relación con la regulación de la tarifa, porque las aplicaciones están abusando cada vez más de las comisiones. En ese sentido, hay que delimitar. El proyecto de ley dejaba todo muy abierto para que después se pudiese reglamentar. ¡Todos sabemos lo que pasa después! Recordemos el caso de los medidores: se aprobó una ley, y después el reglamento y los decretos que se dictaron cambiaron totalmente su sentido. Por eso es importante que cada punto quede totalmente regulado.

Es necesario identificar a quienes manejan esos vehículos para su fiscalización, la que solo es posible si se destinan los recursos que el ministerio posee, pero no utiliza.

Lo peor que podría pasar es que dejáramos todo tal como está y, con ello, permitir que empresas transnacionales sigan robando y evadiendo impuestos en Chile. Cuando un almacenero evade impuestos, la institucionalidad lo liquida, en cambio a las empresas transnacionales no les hacen nada.

Vamos a apoyar las indicaciones que repusimos, a fin de mejorar el proyecto y, de ese modo, evitar el mal llamado libre mercado, que, en el fondo, es un mercado...

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

No cabe duda de que estamos en una época histórica en que la capacidad de adaptación a los vertiginosos cambios es la clave del progreso. En todo momento nos sorprendemos con nuevas formas y tecnologías, las que reinventan hábitos y conductas que parecían consolidadas, como la manera de ir al supermercado, la forma de comunicarnos, las herramientas disponibles para hacer negocios y, por supuesto, la forma de movilizarnos. Esos cambios, desafortunadamente, se producen mucho más rápido que las reformas políticas y legales necesarias para asimilarlos. La disputa entre aquellos que trabajan en los denominados medios de transporte formales y aquellos que lo hacen en las nuevas empresas digitales debe ser uno de los casos manifiestos de mayor relevancia y que ha ocasionado los problemas más serios.

Las aristas de esta problemática son muchas. Este proyecto del Ejecutivo viene a hacerse cargo, quizás, de la más relevante de todas: cómo lograr que ambas partes involucradas puedan coexistir, equiparando la cancha, eliminando los privilegios y cortapisas de unas y de otras, entendiendo que las plataformas digitales son una realidad que llegó para quedarse, pues cuenta con un alto respaldo de la ciudadanía, ya que proporciona a los consumidores mejoras en el servicio, incorpora mayor competencia en los precios y suma nuevas alternativas.

Así, dado que dichas empresas, que funcionan a través de plataformas digitales, participan en un mercado en que los demás actores se encuentran regulados, me resulta justo y equitativo que esas aplicaciones sean sometidas a regulación; primero, con la generación de un registro, y segundo, con el establecimiento de determinadas exigencias de transparencia y de estándares mínimos de funcionamiento, tanto de los automóviles como de los conductores.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al diputado Sepúlveda que la competencia no está radicada en el precio, sino en el servicio, en la certeza y en la transparencia, porque esta innovación rompe la lógica actual. Hoy, los clientes que han usado por tantos años los servicios de taxis se cansaron de ir detrás de uno, sin saber, efectivamente, cuánto le va a costar la carrera. A veces, deben pagar quinientos pesos más, solo porque el TAG salió más caro.

A modo de ejemplo, a la salida del Estadio Nacional pregunté cuánto vale una carrera a Providencia con Manuel Montt, y tres taxistas, a coro, respondieron: “9.500, 10.500, 12.500 pesos”. En cambio, en la aplicación ese mismo viaje cuesta 3.800 pesos ¡Qué raro! ¡Qué curioso! Es perfectamente comprensible que la gente esté agotada de la incertidumbre y de la poca transparencia con la cual se ha manejado este tema.

Por lo tanto, sin perjuicio de entender que el proyecto es perfectible y que aún restan trámites de discusión y deliberación, lo apoyaré para no entorpecer una política de la que debemos hacernos cargo de manera urgente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, antes de tomar una posición respecto del tema, vale la pena hacernos una pregunta, muy simple, pero decidora: ¿Por qué estamos legislando respecto de esta materia? ¿Porque el Estado tomó la decisión de desarrollar una política pública respecto del transporte de pasajeros? ¡Claramente, no! Estamos legislando porque una empresa multinacional del transporte, respecto de la cual no sabemos en qué países funciona ni quiénes son sus dueños, se instaló de hecho en Chile, rompiendo todas las normas que rigen al transporte regulado de taxis y de taxis colectivos.

Insisto: no estamos trabajando en este proyecto porque nos interese contar con un sistema de aplicaciones como Uber, sino porque Uber simplemente llegó y se instaló en Chile, a troche y moche, sin respetar ni la ley ni los reglamentos vigentes. Lo hizo, simplemente, por la vía de la fuerza, con lo cual empujó al gobierno y al Congreso Nacional a pronunciarse sobre aquello. Ese es un primer elemento.

Segundo elemento: lo que partió como una opción razonable, legítima, fundamentalmente para personas desempleadas, mayores o jubiladas que invertían todos sus recursos en adquirir un auto para trabajar y mejorar sus exiguas pensiones, ha dejado de tener la rentabilidad que

tuvo en sus inicios, porque hoy esas aplicaciones están recibiendo prácticamente el 40 por ciento o más de lo que corresponde a una carrera.

Debemos preguntarnos cómo podemos hacer frente a esto, como país, con una política pública integrada, que no frene el desarrollo tecnológico ni las inversiones, y, al mismo tiempo, no descuide a aquellos que están siendo perjudicados o vulnerados en derechos que, históricamente, han ejercido en el ámbito del transporte.

En tercer lugar, cuando escucho los discursos, muchos de ellos están relacionados exclusivamente con la situación que ocurre en Santiago, pero en esta Cámara somos muchos los que no habitamos en la capital. La realidad del transporte público en nuestras regiones es paupérrima y lo que se dice aquí para Santiago no corresponde a regiones.

Todos los jueves converso con los taxistas que trabajan bajo el régimen de concesión en el aeropuerto de Temuco. Los saludo, tenemos una pequeña conversación y, generalmente, me muestran la aplicación de Uber. Ellos pagan por la concesión, es decir, por estar en las puertas de aeropuerto, y me dicen: “Mire, diputado, estos son los Uber que están una cuadra más atrás esperando ocupar nuestros espacios, sin pagar concesión, sin pagar impuestos, sin estar regulados.”

Finalmente, bajo el pretexto de la modernización tecnológica y de la promoción de las inversiones hemos generado una condición ambiental en el país de no solo percibirnos, sino de ser uno de los países más desiguales en el planeta. Lo que está ocurriendo aquí y que probablemente va a dañar a unos 200.000 trabajadores de taxis colectivos y básicos ocurre también con los recursos naturales, los que han sido depredados por una industria minera que tiene destrozado el norte de nuestro país y que ahora empieza a destrozarse el sur y la Patagonia. Somos un país cuya agua se encuentra ciento por ciento en manos de privados. Tanto es así que aquí, muy cerca, en Petorca, los pequeños campesinos no tienen acceso al vital elemento para producir paltas.

¿Por qué digo todo esto? ¿Qué tienen que ver las paltas con Uber? Uber tiene que ver con la lógica de un sistema que privilegia el capital por sobre las personas.

(Aplausos)

Tiene que ver con la lógica de un sistema que exprime, cualquiera que sea el recurso o negocio posible, aun a riesgo de causar un grave deterioro en la calidad de vida de las personas. ¡Ni hablemos de la previsión! ¡Para qué hablar de la salud privada, que es cara y mentirosa! ¡Ni hablar de la salud pública!

En consecuencia, somos un país que ha hecho del abuso la regla general y del respeto a los derechos de los ciudadanos solo la excepción. ¡Eso es lo que tenemos que revertir! Y lo que tenemos que definir es el gran contexto relacionado con el tipo de país en el que queremos vivir en el futuro.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, quien se encuentra en la Sala.

Como diputados debemos traer la realidad que sucede en cada región y en los distritos que representemos. Por ello, quiero contarles lo que he podido percibir en la Región de Coquimbo.

Cuando uno habla con los dirigentes de los taxis colectivos, que pagan patentes, se da cuenta de que quienes trabajan en ese rubro muchas veces son explotados por los propietarios de los vehículos, muchos de ellos dueños de flotas que no siempre cumplen con los derechos laborales. Es un poco lo que pasa en materia pesquera con los contratos de los lancheros.

Otros se han esforzado por comprar y explotar su propio vehículo y por obtener la licencia profesional. El reclamo de estas personas no es contra las plataformas electrónicas, pues muchos de ellos han adquirido las suyas y han postulado, por ejemplo, a los fondos espejo del Transantiago que tenemos en regiones. Más que pelear contra la modernidad, ellas se han unido a esta y paulatinamente han ido utilizando las ventajas comparativas que, en términos de comodidad, las aplicaciones ofrecen al usuario.

Repito: en regiones el reclamo no es contra las plataformas electrónicas. Las personas entienden que la modernidad llegó, que las aplicaciones llegaron para quedarse. Ellos mismos -me refiero a los taxistas tradicionales y a los colectiveros- han ido adoptando esta tecnología. El problema que tenemos, por lo menos en ciudades como La Serena, Coquimbo, Ovalle y otras de la región, son los Uber piratas, es decir, aquellos vehículos que, mediante la utilización de la marca Uber, Cabify u otras plataformas electrónicas, toman pasajeros al paso, a viva voz, no solo individualmente, sino también de forma colectiva. De esta manera se genera un transporte colectivo pirata, vehículos que van recogiendo pasajeros al paso, sin seguros, sin regulación, y con un conductor que no tiene licencia profesional.

Los cambios introducidos al proyecto son positivos. Por ejemplo, la comisión incorporó la obligación de contar con licencia profesional y obliga a tributar como corresponde. Algo de ello se ha recogido también en el proyecto de modernización tributaria.

Sin embargo, señora Presidenta, por su intermedio le quiero señalar a la ministra que me preocupa el tema de la fiscalización. Fíjese que en la Región de Coquimbo -perdón por hablar de mi región, pero cada uno tiene que traer la realidad que le toca vivir de acuerdo con lo que ha observado- solo tenemos diez fiscalizadores del Ministerio de Transportes. Entonces, por más que impongamos obligaciones adicionales, la preocupación que tenemos es de qué manera vamos a fiscalizar el cumplimiento de estas nuevas regulaciones. Pensé que en el informe financiero del proyecto, que conoció la Comisión de Hacienda, se incorporarían fiscalizadores adicionales. De hecho, conversé el tema con los diputados Pablo Lorenzini, Presidente de la Comisión de Hacienda, y José Miguel Ortiz, quienes ya habían planteado la materia el año pasado en el marco de la discusión presupuestaria.

Somos muchos los que, antes de votar, queremos saber cuál es el compromiso real y efectivo para incorporar más fiscalizadores en regiones para fiscalizar el cumplimiento de las nuevas exigencias a las plataformas electrónicas. Usted comprenderá, señora ministra, que no se puede fiscalizar esta materia con diez personas. Muchos ejercerán esta nueva forma de

transporte remunerado de pasajeros de manera pirata, es decir, sin estar inscritos ni registrados, sin tener seguros ni licencia profesional.

Sin fiscalización esto será la ley de la selva, y en materia de congestión se generará un problema mayúsculo. A ello hay que agregar que el actual gobierno ha desechado el proyecto de tranvía para Coquimbo y La Serena.

Por todas las razones señaladas, esperamos respuestas a las interrogantes planteadas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión del proyecto continuará en la sesión ordinaria de mañana.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE NIÑOS Y NIÑAS CON SÍNDROME DE DOWN (N° 422) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 422 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl

Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavi- des, Manuel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Gold schmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	

**ACUERDOS CON REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA INCENTIVO DE
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD EN NUESTRO PAÍS
(N° 500) [PREFERENCIA]**

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 500 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Baltolu Rasesa, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Rentería Moller,	Von Mühlenbrock

	Andrés	Rolando	Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mix Jiménez, Claudia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Boric Font, Gabriel	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Soto Mardones, Raúl
Castillo Muñoz, Natalia	Meza Moncada, Fernando	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo	Vidal Rojas, Pablo

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAMIENTO DE CUPOS A NIÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, ELABORACIÓN DE PLAN NACIONAL PARA SU DETECCIÓN TEMPRANA EN SISTEMA EDUCATIVO Y APOYO ECONÓMICO A CENTROS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN (N° 348)

-Intervino el diputado Juan Santana.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 348 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Raser, Nino	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Gold schmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrará- zabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Undurruga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi,	Pérez Arriagada,	Van Rysselberghe

	Sebastián	José	Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

-Se abstuvo el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

PRIORIZACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE HOSPITAL DE SAN FERNANDO (N° 349)

-Intervinieron la diputada Alejandra Sepúlveda y el diputado Ramón Barros.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 349 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Ale- jandro
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Monsalve Benavi- des, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernán- dez, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel

Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irraráz- bal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leo- poldo	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock

Mario		Guillermo	Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Aracely	Uribe, Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Longton Andrés	Herrera, Rentería Moller, Rolando	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Pablo	Basso, Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Schilling Rodríguez, Marcelo	Soto Mardones, Raúl
------------------------------	---------------------

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **ALEJANDRO SANTANA (RN)** pidió al director subrogante del servicio de Salud de Chiloé y al subsecretario de Redes Asistenciales que informen sobre las acciones llevadas a cabo, desde 2013 hasta la fecha, para la puesta en marcha de la cámara hiperbárica destinada a la comuna de Quellón, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** ofició al alcalde de Requínoa, para que disponga la pavimentación de la ruta H-414, sector La Gloria.

Asimismo, solicitó al referido alcalde solución sanitaria para 150 familias de los sectores El Porvenir y El Abra, de dicha comuna.

Además, pidió al alcalde de Mostazal el mejoramiento de señaléticas, de la demarcación y de la seguridad vial de la ruta H-10, comuna de Mostazal, a fin de evitar los accidentes que se producen en la zona de la escuela especial María Alicia Ponce, sector Los Robles.

En otro orden de materias, pidió al ministro de Obras Públicas que ordene la ejecución del proyecto de caminos básicos por conservación de la ruta H-552, camino viejo sector Esmeralda, y de la ruta H-510, sector Camarico, comuna de Rengo.

Además, solicitó al alcalde de Rengo el enrolamiento de los callejones de sector Pueblo Hundido sin pavimentar.

Por otro lado, pidió al ministro de Obras Públicas que disponga la reposición de las barreras de contención de la ruta H-50, sector Naicura, comuna de Rengo.

Adicionalmente, pidió a la seremi de Desarrollo Social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y al alcalde de Rengo que dispongan la implementación de una solución sanitaria para 150 familias de los sectores de Chapetón y Los Césares, comuna de Rengo.

Asimismo, solicitó al director de Vialidad de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que disponga la pavimentación de las calles y pasajes de las villas Las Rosas, Los Cristales, Las Amapolas, Nueva Esperanza, Siglo XXI y Carlos Cerpa I y II, comuna de Malloa.

Además, pidió al alcalde de Coltauco que informe sobre la viabilidad de instalación del cesfam en el sector céntrico de esa comuna.

Finalmente, pidió al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins los estudios de conectividad de la ruta H-30, especialmente en los sectores de Loreto, Almendro e Idahue, comuna de Coltauco, en los que se encuentran las escuelas F-82, G-80 y G-85, respectivamente.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** hizo ver la necesidad de perfeccionar la ley que permite la regularización de ampliaciones de viviendas, conocida como "ley del mono", luego de haberse aprobado la extensión de su vigencia por tres años, hasta el 4 de febrero de 2022, para lo cual es necesario incluir ciertos aspectos que permitan diferenciar el beneficio y adecuarlo a las distintas realidades del país, y hacer del trámite algo menos burocrático y más empático con la realidad habitacional que viven las familias.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** solicitó a la dirección nacional del Sernapesca y a la dirección zonal de Pesca y Acuicultura de la Región del Biobío que informen acerca de las eventuales irregularidades que se habrían cometido en la adjudicación y ejecución de proyectos que beneficiaron a pescadores artesanales de la comuna de Coronel, financiados con recursos del Fondo de Administración Pesquera.

La señorita **CAMILA FLORES (RN)** solicitó el apoyo de los parlamentarios para que, a través de su trabajo legislativo, respalden el nuevo plan de descontaminación aprobado para las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, elaborado por el gobierno del Presidente Piñera, del cual recientemente tomó razón la Contraloría General de la República.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** expresó su preocupación y la de los vecinos del sector Los Liles, en la comuna de Corral, por la excesiva demora en el llamado a licitación que debe realizar el municipio de esa comuna para la construcción de una sede vecinal en el sector mencionado, proyecto que ya cuenta con los recursos necesarios, otorgados a través de un proyecto FRIL, y el Ministerio de Bienes Nacionales entregó un terreno de su propiedad.

Asimismo, pidió a las secretarías regionales ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones y de Obras Públicas, ambas de la Región de Los Ríos, así como al municipio de Corral, que instalen señalética y realicen una serie de obras destinadas a mejorar la seguridad de los conductores y los peatones que transitan por el camino rural entre San Carlos y Chaihuín,

a la altura del sector Los Liles, por el cual circulan vehículos a alta velocidad, incluidos algunos camiones, con el consiguiente riesgo para la población rural del sector.

Finalmente, solicitó al director del Servicio de Salud de la Región de Los Ríos que informe a la Cámara de Diputados sobre el resultado de la auditoría realizada al interior de su servicio, en razón del uso que se dio a recursos sectoriales en los ítems de difusión, comunicación, publicidad y otros afines, durante 2014 y 2017. Sobre el particular, pidió el envío de copia de su intervención a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** solicitó a la empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) información sobre la política de arriendo de terrenos de dicha empresa, en especial, los ubicados en la Región del Biobío.

En segundo lugar, pidió a la ministra de Educación que informe sobre el proceso de desmunicipalización de los establecimientos educacionales de la provincia de Concepción.

Por último, pidió al ministro de Obras Públicas que informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto paso internacional Pichachén y solicitó mantener su carácter prioritario en cuanto a la entrega de recursos.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo la eliminación de los requisitos de inscripción en el Registro Social de Hogares y de regularización de las viviendas para acceder al subsidio de acondicionamiento térmico de los hogares, a propósito del plan de descontaminación implementado en la Región de Aysén.

En segundo lugar, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que dé a conocer el estado de avance en que se encuentra el proyecto habitacional del comité de vivienda Villa San Luis Guanella, de la comuna de Coyhaique, integrado por adultos mayores, que necesita una solución rápida y definitiva.

Finalmente, solicitó al mismo ministro el cumplimiento del compromiso de entregar un terreno definitivo para concretar los proyectos habitacionales de los comités El Calafate y Sueño Patagón de la comuna de Aysén.

El señor **RAÚL SOTO (PDC)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que informen acerca del estado de avance del proyecto Rancagua Express y que se cumplan los compromisos adquiridos en 2012 durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en cuanto a compra de nuevos trenes, implementación de nuevos recorridos y reducción del tiempo de viaje entre Rancagua y Santiago.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó al contralor general de la República que se investigue el origen de los medidores inteligentes de consumo eléctrico que se pretende imponer a los usuarios, que se determine el valor de este aparato en su país de origen y se establezcan las diferencias que tiene con el actual medidor en uso.

A continuación, pidió al ministro de Salud y a la ministra del Medio Ambiente que se investiguen minuciosamente los efectos en la salud de la población de las ondas emitidas por los medidores inteligentes de consumo eléctrico que se pretende imponer a los usuarios, los que, de acuerdo a algunos estudios, causarían un grave daño.

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** solicitó al ministro de Obras Públicas que informe sobre los criterios tomados en consideración para no incluir espacios para el desarrollo del pequeño comercio en el nuevo paso fronterizo Los Libertadores y si existen medidas de contingencia que se puedan adoptar en este caso.

La señorita **CLAUDIA MIX (PODER)** pidió al ministerio de Salud y al Servicio de Salud Metropolitano Norte que informen sobre cuántos centros de salud existen en la comuna, cuál es el número total de inscritos en cada uno de ellos y cómo se financia su mantención. Además, solicitó que remitan las estadísticas de pacientes postrados y de pacientes discapacitados en la comuna, el número y porcentaje de personas pertenecientes a Fonasa respecto de la población total y las horas-médico destinadas a la atención de especialistas y a medicina general.

En segundo lugar, solicitó al secretario regional ministerial de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos que informe sobre las acciones que se han realizado para mitigar los malos olores y erradicar la contaminación en el borde costero de Ancud.

Por último, pidió a la intendenta de la Región Metropolitana que informe sobre los parámetros técnicos actualizados para la aprobación del plan regulador regional, y al alcalde de Quilicura que informe sobre las medidas que ha tomado el municipio para el fortalecimiento de las normativas ambientales en los últimos 10 años y remita copia de decretos y estudios que se hayan efectuado sobre esta temática en la comuna.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** solicitó que la ministra del Medio Ambiente, el ministro de Salud y el intendente de la Región de Los Lagos convoquen a una mesa de trabajo y fiscalicen en tiempo oportuno y de buena forma la situación de contaminación que afecta el borde costero de Ancud.

-Se levantó la sesión a las 14.27 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.54 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)**, en relación con la baja dotación de carabineros en la comuna de Casablanca, solicitó al general director de Carabineros de Chile y al ministro del Interior y Seguridad Pública reemplazar a los tres carabineros dados de baja que pertenecían al retén de la localidad de Quintay y evaluar si corresponde la dotación de carabineros que tiene la comuna, según los antecedentes y estudios que realiza habitualmente la institución.

En segundo lugar, pidió al presidente del directorio de Esva y al superintendente de Servicios Sanitarios informar sobre la dificultad que existe para conectarse a las matrices de Esva, puesto que hace ocho años no se ha podido concretar el proyecto de alcantarillado en la calle Miraflores Norte, en la comuna de El Tabo, que beneficiará a 450 familias. Asimismo, pidió al alcalde de El Tabo informar sobre la manera en que se puede ayudar en este caso.

En tercer lugar, solicitó al director general de Aguas que se fiscalice la extracción ilegal de agua dulce en Quebrada de Córdova, comuna de El Tabo.

En cuarto lugar, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y a la subsecretaria de Prevención del Delito informar qué ocurrió con el proyecto de rehabilitación de área verde en el sector Quebrada de Córdova, comuna de El Tabo.

Por último, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso y al intendente de la Región de Valparaíso evaluar alternativas que permitan dotar a sectores rurales de la comuna de El Tabo de mayor fiscalización y recorridos de microbuses, por ejemplo, a través de fondos de la “ley espejo”.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios, al superintendente de Electricidad y Combustibles, a la secretaria regional ministerial de Salud de la Región de Los Lagos, a la ministra de Educación, al superintendente de Educación, al contralor general de la República y al cuerpo de Bomberos de Frutillar que informen a la Cámara de Diputados sobre el estado actual de la infraestructura de la escuela Arturo Alessandri Palma, de la comuna de Frutillar, y que las autoridades correspondientes dispongan la concreción del proyecto de reconstrucción de ese establecimiento educacional.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** pidió al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al director del Servicio de Salud de Coquimbo que arbitren las medidas que correspondan para evitar que se produzcan más despidos de funcionarios en los hospitales de la Región de Coquimbo a consecuencia de la aplicación del artículo 151 del Estatuto Administrativo, por ausentismo laboral por licencias médicas.

Asimismo, ofició al director del Servicio de Salud Coquimbo, al director del hospital San Juan de Dios de La Serena y al alcalde de esa comuna para que mejoren las condiciones de atención de los pacientes de especialidades médicas que recurren a ese establecimiento hospitalario.

Por último, solicitó a la intendenta de la Región de Coquimbo, a la gobernadora de Elqui y al director del Serviu de Coquimbo, con copia al alcalde de La Serena, que informen sobre el plan de reconstrucción de infraestructura de casco histórico de ciudad de La Serena dañado por terremoto que afectó a Región de Coquimbo en enero de 2019.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** ofició al alcalde de San Joaquín, a los superintendentes del Medio Ambiente y de Servicios Sanitarios, al seremi de Salud de la Región Metropolitana y al ministro de Obras Públicas, con copia al presidente del director de Aguas Andinas S.A., a través del organismo del Estado correspondiente, para que se brinde solución a los reclamos de los habitantes de la población La Legua, comuna de San Joaquín, afectados por contaminación odorífera generada en el cuadrante de las calles Pedro Alarcón, Maestranza y San Gregorio.

Finalmente, solicitó al director de Obras Municipales de Santiago, con copia a los representantes del comité de defensa barrial y a las concejales de Santiago señoras Rosario Carvajal e Irací Hassler, que informen sobre el estado del sumario referido al proyecto de ampliación de la Clínica UC Christus.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al ministro de Agricultura y al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que fiscalicen el cumplimiento de la normativa que regula el precio de venta de uvas de los pequeños viñateros a las grandes empresas vitivinícolas, dado que no se estaría cumpliendo en los valles del Itata y del Maule. Las normas vigentes obligan a los poderes compradores a publicar sus precios, lo que no ha ocurrido en dichos valles, lo que afecta las posibilidades de negociación de los pequeños productores.

Asimismo, solicitó al ministro de Agricultura y al director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) para que analicen la manera de ayudar a los pequeños viñateros a enfrentar la crisis que están viviendo, mediante la condonación de deudas que mantengan con el Indap, así como con la entrega de algún bono o incentivo.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** expresó sus felicitaciones a la comunidad escolar del establecimiento educacional José Tomás Ovalle, de la comuna de Ovalle, por haber obtenido el reconocimiento de excelencia académica, en atención a los altos estándares de calidad alcanzados en la enseñanza que entregan los integrantes del cuerpo docente a sus estudiantes, la mayoría de ellos provenientes de familias vulnerables, y hacerse acreedores de los beneficios que para esos casos establece el decreto con fuerza de ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre subvención escolar.

Además, pidió que se envíe copia de su intervención a la ministra de Educación, al subsecretario de Educación, al secretario regional ministerial de Educación de la Región de Coquimbo y al alcalde de Ovalle.

Finalmente, solicitó al Ministro de Vivienda y Urbanismo, al ministro de Bienes Nacionales, al subsecretario de Vivienda, a la subsecretaria de Bienes Nacionales, así como al secretario regional ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y al alcalde de La Serena que adopten las medidas necesarias para que se traspase al Serviu un terreno de aproximadamente dos hectáreas, identificado con el rol N° 894-2, ubicado en la localidad rural de Islón, comuna de La Serena, perteneciente al Ministerio de Bienes Nacionales, a fin de que se construya en él un proyecto habitacional que beneficie a los integrantes del comité de vivienda Sagrado Corazón de Jesús, integrado por aproximadamente 150 familias de alta vulnerabilidad, que llevan varios años esperando que se dé solución a su problema habitacional.

-Se levantó la sesión a las 14.28 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.